



SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PÁGINA
PRESIDENCIA	
Ley 5/2007, de 26 de junio, por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.	8
Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.	10
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	
Orden de 21 de junio de 2007, por la que se modifica la de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	16
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.	17
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Corrección de errores de la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se convocan para 2007 (BOJA núm. 110, de 5.6.2007).	18

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 4 de julio de 2007

Año XXIX

Número 131 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

19

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

19

Resolución de 20 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

20

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 25 de junio de 2007, por la que se dispone el cese del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

20

Orden de 25 de junio de 2007, por la que se dispone el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

20

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Giménez Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

20

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don David Arcoya Álvarez Catedrático de Universidad.

21

Resolución de 20 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a doña M.ª del Pilar Paneque Salgado Profesora Titular de Universidad.

21

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

22

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

22

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público una beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo a Contratos-Programas de Acciones de Mejora para Servicios de la Universidad de Granada.

30

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 431/2007, interpuesto por don Blas Pardo Valera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

32

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1134/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

32

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1197/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

32

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1135/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

32

Resolución de 22 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se actualiza la regulación de ficheros automatizados con datos de carácter personal existentes en el citado Instituto.

33

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2007.

34

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

34

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 524/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

35

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de mayo de 2007, sobre retribuciones del personal docente no universitario que presta servicios en centros dependientes de la Consejería para el año 2007.

35

Orden de 18 de junio de 2007, por la que se conceden Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

36

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos dependientes de la Consejería que tienen autorizados los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

37

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve la convocatoria sobre proyectos «Escuela: Espacio de Paz» para los cursos 2006/07 y 2007/08 en centros concertados.

56

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba el Acuerdo de la Sección de Administración General por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los/las titulares de los puestos que se citan.

57

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 12 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Fuente de la Higuera», en la parte correspondiente a la colindancia con la finca registral núm. 4.337 propiedad de «UC10, S.A.», con código GR-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Vélez de Benaudalla, provincia de Granada.

58

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por la que el Delegado del Gobierno en Andalucía delega las competencias del artículo 95 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en el Director del Área de Fomento.

59

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 2316/2005.

61

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 307/04. (PD. 2757/2007).

61

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Andújar, dimanante del procedimiento ordinario núm. 101/2006. (PD. 2766/2007).

63

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica de peritaciones en los procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales en la provincia de Córdoba.

64

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 27 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia la licitación del servicio para la vigilancia y seguridad del Centro IFAPA La Mojonera, de Almería. (PD. 2763/2007).

64

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de bienes homologados.

65

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

65

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 150/07).

66

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +45JCTM). (PD. 2745/2007).

66

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3LJYZ). (PD. 2744/2007).

67

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +QZA+M9). (PD. 2743/2007).

67

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+RNE9LM). (PD. 2741/2007).

68

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++2U-TM). (PD. 2740/2007).

68

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +9+B7T7). (PD. 2739/2007).

69

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 18 de junio de 2007, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio de limpieza. (PD. 2767/2007).

70

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación Provincial. (PD. 2760/2007).

70

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 16 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Gestión del Centro de Coordinación Operativa Municipal (Cecop). (PP. 2082/2007).

71

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000196 (GN0603) Adquisición de bombas contra incendio para la puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

72

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta: 2006/000197 (OCB658) Demolición de antiguos cuartos de armadores del Puerto de Barbate. Fase I.

72

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta: 2006/000208 (OCB663) Demolición de antiguos cuartos de armadores del Puerto de Barbate. Fase II.

72

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2007/000033 (OHT705) Construcción de instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de El Terrón. Lepe (Huelva).

72

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se aprueba la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, proyecto de infraestructuras de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa, y, en su caso, estudio de detalle de la actuación de un Centro Residencial y Unidad de Estancia Diurna para mayores asistidos en «El Zapillo», Almería. (PD. 2761/2007).

73

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

73

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

74

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

74

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita.

74

Anuncio de 27 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la ampliación del plazo de presentación de ofertas en la licitación por concurso de obras de edificación de 128 alojamientos en alquiler en parcelas 11-13 de la manzana G del Sector 20 «Guadabajaque», de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 2762/2007).

75

Anuncio de 20 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se deja sin efecto la adjudicación de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

75

Anuncio de 20 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se deja sin efecto la adjudicación de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

75

EMPRESAS

Anuncio de 24 de mayo de 2007, de la Comunidad de Regantes El Manzanil, de licitación de la ejecución de las obras del Proyecto de Transformación en Regadío. (PP. 2130/2007).

76

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de Caducidad y Archivo del procedimiento sancionador S.2006/098 y Resolución de Inicio de 24 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/147 incoado a don Miguel López Gaspar.

77

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

77

Anuncio de 13 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-13/2006-EP.

77

Anuncio de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución correspondiente al expediente sancionador MA-185/2006-MR.

77

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resolución de Expediente de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (MAYO 2007).

78

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la Línea Eléctrica Subterránea de Evacuación del Parque Eólico Marcharaví, situado en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). AT-7814/05. (PP. 2277/2007).

78

Notificación de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de requerimiento por cambio de titularidad núm. Expte. E.S.41.1.00347. T.M. Las Cabezas de San Juan.

80

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 4-CA-1788 «Ensanche y refuerzo de la CA-9107. Tramo: Cruce de Zambonia-Alcalá del Valle».

80

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a transmisión de autorización de transporte privado complementario de mercancías por carreteras.

81

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a solicitud de nueva autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús.

81

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Manuel Conde Coronel resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-45/06.

82

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Tabuena Pulgar, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-44/06.

82

Anuncio de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

82

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 1 (ITL) infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2007.

84

Notificación de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don Zhengma Yang-3, con establecimiento comercial denominado «Italbags-3», de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/07.

84

Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones de Comercio.

84

Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los herederos o sucesores de doña Nieves Calero Santiago la Resolución que se cita, recaída en el expediente de procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en virtud de nóminas núm. 001/2006.

84

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

84

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada para la celebración del «I Congreso Internacional de Orientación Educativa de Andalucía».

85

Anuncio de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica a doña Purificación Pérez Visiedo la resolución definitiva dictada en el expediente disciplinario 4/07.

85

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación

85

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación

86

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

86

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

86

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

87

Notificación de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de los procedimientos para la constitución de acogimiento familiar permanente, núm. 373-2007-00000231-2, expedientes núm. 352-1992-21000012-1.

87

Anuncio de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Mohamed Khalouki.

87

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto, en relación con el trámite de evaluación de impacto ambiental al que debe someterse la Estación deportivo-recreativa Puerto de la Ragua, en las provincias de Almería y Granada, promovido por el Consorcio Recreativo Puerto de la Ragua.

87

Anuncio de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/258/G.C./ENP.

88

Anuncio de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/257/AG.MA/INC.

88

Anuncio de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

88

Anuncio de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

89

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

89

Anuncio de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

89

Anuncio de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

90

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 25 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Montejaque, por la que se da publicidad a la Adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 2244/2007).

91

Edicto de 29 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de Policías Locales.

91

Anuncio de 17 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.

91

Anuncio de 24 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Municipal de las Artes Escénicas, Gran Teatro de Córdoba, de bases para la selección de Jefe Técnico.

91

Anuncio de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de una plaza de Intendente Mayor.	91	Anuncio de 24 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Paradas, de bases para la selección de Auxiliar de Medio de Comunicación.	92
Anuncio de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de ocho plazas de Técnico/a de Grado Medio.	91	Anuncio de 22 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de Ordenanza.	92
Anuncio de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, por el que se dejan sin efecto Bases de Convocatoria de dos plazas de Oficial de Policía Local, y de Bases de Convocatoria para la provisión de ocho plazas de Oficial de Policía Local, incluidas las anteriores.	91	Anuncio de 21 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, de bases para la selección de funcionarios de carrera.	92
Anuncio de 1 de junio de 2007, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Administrativos.	91	Anuncio de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.	92
Anuncio de 11 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Fuengirola, por el que se da publicidad al Decreto de bases para la selección de Cabo Bombero.	91	Anuncio de 20 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de bases para la selección de Coordinador de Actividades Culturales.	92
Anuncio de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.	91	Anuncio de 31 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, de bases para la selección de Policía Local.	92
Anuncio de 11 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Istán, de bases para cubrir en propiedad diversas vacantes en la plantilla del personal funcionario y laboral mediante el sistema de concurso-oposición libre.	91		
Anuncio de 24 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Guájares, de bases para la selección de funcionario/a.	91	EMPRESAS PÚBLICAS	
Anuncio de 16 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, de bases para la selección de Intendente de la Policía Local.	91	Anuncio de 20 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.	92
Anuncio de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de Oficiales de Jardinería y Oficial Jardinero Conductor.	91	SOCIEDADES COOPERATIVAS	
		Anuncio de 25 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Gutronce, de transformación. (PP. 2278/2007).	92
		Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Residencial Buenos Aires, de disolución. (PP. 2645/2007).	92

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

LEY 5/2007, de 26 de junio, por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por la autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

Ley por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 46 de la Constitución Española atribuye a los poderes públicos el deber de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 68.1.3.º, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma, salvo lo dispuesto en el apartado 2, la competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución. A su vez, el artículo 54.1 le reconoce, también, la competencia exclusiva en materia de investigación científica y técnica con relación a los centros y estructuras de investigación de la Junta de Andalucía y los proyectos financiados por ésta.

A tales competencias deben sumarse las generales en orden a la organización y estructura de las instituciones de autogobierno, ex artículo 46 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Desde su creación como servicio administrativo sin personalidad jurídica propia por el Decreto 107/1989, de 16 de mayo, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha venido ejerciendo, de acuerdo con sus artículos 1 y 2, actuaciones en materia de protección, investigación, difusión, conservación y restauración del patrimonio histórico y sus instituciones, sin perjuicio de que dichas actuaciones se hayan enmarcado en las líneas generales de las actividades científicas y de desarrollo tecnológico que establecía el Plan Andaluz de Investigación, requiriéndose en la actualidad, y como ya expresamente preveía la exposición de motivos del mencionado Decreto, dotarlo de personalidad jurídica independiente por así aconsejarlo razones de agilidad y eficacia administrativa, y adquirir la autonomía necesaria para ser competitivo dentro del mundo de la ciencia y la técnica, donde la capacidad de interlocución, la agilidad en la gestión y la flexibilidad de las estructuras son premisas inexcusables.

El desarrollo de la capacidad de innovación ha de partir del propio acervo de conocimientos del Instituto, merced a su capital humano, incrementándola a través de la cooperación en el ámbito nacional e internacional. Al mismo tiempo, las posibilidades de captación de recursos y la configuración de estructuras ágiles, basadas en grupos de trabajo propios o de composición mixta, aconsejan la creación de una entidad de derecho público como forma de personificación más ade-

cuada para que el Instituto, en sus funciones de investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, pueda innovar, transferir conocimiento y establecer pautas para la tutela de bienes culturales en el marco de la planificación de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía.

En atención a todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias más arriba citadas y al amparo de lo establecido en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se crea una entidad de derecho público, adscrita a la Consejería competente en materia de cultura, con el fin de tutelar el patrimonio histórico, desarrollar investigaciones relativas al mismo, así como aquellas otras funciones que en razón de sus fines se le encomienden.

CAPÍTULO I

CREACIÓN, NATURALEZA, FINES Y FUNCIONES

Artículo 1. Creación, adscripción y naturaleza.

Se crea el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, adscrito a la Consejería competente en materia de cultura, como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Constitución.

La constitución efectiva de la entidad tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de sus estatutos, que serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno y contendrán, entre otras previsiones, sus competencias y funciones, la determinación de sus órganos de dirección y estructura administrativa, los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines, los recursos económicos, el régimen relativo a personal, patrimonio y contratación, así como el régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad.

Artículo 3. Fines y funciones.

1. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se configura como un organismo cuyos fines son la intervención, investigación e innovación, documentación, comunicación y desarrollo del patrimonio cultural en el marco de los planes de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía.

2. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico desarrollará las funciones que prevean los estatutos, y en particular:

a) El análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos y técnicas aplicadas a la tutela del patrimonio histórico y a su protección, conservación, gestión, investigación y difusión.

b) La realización de informes, diagnósticos, proyectos y actuaciones en materia de protección, intervención, documentación, investigación y comunicación de los bienes culturales.

c) El desarrollo de proyectos y actuaciones en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico.

d) La realización de actuaciones en materia de investigación del patrimonio histórico en el ámbito de sus competencias.

e) La integración, coordinación y sistematización de la información y documentación en materia de patrimonio histórico, para contribuir al estudio y conocimiento de los bienes culturales de Andalucía.

f) El establecimiento de planes de formación de especialistas en los distintos campos del patrimonio histórico, promoviendo y organizando actividades formativas.

g) El fomento de la colaboración con instituciones privadas y organismos públicos en relación con las funciones del Instituto previstas en esta Ley y las que en su desarrollo se determinen en los estatutos, prestando especial atención a los convenios de colaboración con las Universidades públicas de Andalucía en materia de formación e investigación.

3. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico desarrollará sus funciones mediante la elaboración de informes y la prestación de servicios especializados de documentación, intervención, formación y comunicación, en la forma en que se establezca en los estatutos.

CAPÍTULO II

RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo 4. Personalidad y régimen jurídico.

1. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico goza de personalidad jurídica propia, de plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, de patrimonio propio, y sujetará su actividad al ordenamiento jurídico privado con las excepciones que se consignan en la presente Ley.

2. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se rige por esta Ley, por sus estatutos, y por las demás disposiciones generales o específicas que le resulten aplicables.

Artículo 5. Régimen de contratación.

1. El Instituto ajustará su actividad contractual a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la restante normativa que le sea de aplicación.

2. Los trabajos y actividades que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico realice para la Consejería competente en materia de cultura serán considerados como realizados con los medios y por los servicios propios de esta última, a los efectos de lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Artículo 6. Régimen económico y presupuestario.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero de la empresa es el establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en las demás disposiciones que resulten de aplicación.

Artículo 7. Régimen patrimonial y recursos económicos de la entidad.

1. El patrimonio de la entidad estará integrado por todos los bienes y derechos que se le adscriban, así como por los bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

2. El régimen jurídico patrimonial del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se sujetará a lo establecido en la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su normativa de desarrollo y demás disposiciones que sean de aplicación.

3. Para el ejercicio de sus funciones, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico contará con los siguientes recursos económicos:

a) Las dotaciones presupuestarias que anualmente se le asignen en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

b) El producto de las operaciones de crédito, endeudamiento y demás que pueda concertar con entidades financieras, públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, dentro de la autorización que conceda, en su caso, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Las asignaciones, subvenciones y transferencias procedentes de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones o entidades públicas.

d) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de su actividad y por la prestación de servicios en el ejercicio de sus funciones.

e) Las aportaciones y donaciones realizadas por instituciones públicas o privadas y por particulares a favor de la entidad.

f) Cualquier otro recurso no previsto en los apartados anteriores que pudiera corresponderle conforme a la legislación vigente o que le pueda ser atribuido por cualquier título jurídico.

Artículo 8. Régimen jurídico del personal.

1. El personal de la entidad se regirá por el ordenamiento jurídico laboral y para su selección se tendrán en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2. Para la selección del personal directivo se tendrán en cuenta los criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad.

Artículo 9. Contratos para fines de investigación y convenios para la participación e intercambios de personal en programas científicos o formativos.

1. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico podrá formalizar contratos con arreglo a la normativa vigente para fines de investigación científica y técnica, de acuerdo con las directrices de planificación de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía.

2. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico podrá celebrar convenios para el desarrollo de sus fines con otras administraciones, organismos o entidades, en los que se contemple la participación y el intercambio de personal en programas científicos o formativos.

Artículo 10. Control de eficacia.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se someterá al control de eficacia en los términos previstos en la Ley 5/1983, de 19 de julio, y demás normativa que le sea de aplicación.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN

Artículo 11. Órganos de gobierno y dirección.

1. Son órganos de gobierno y dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: la Presidencia, el Consejo Rector y la Dirección.

2. La Presidencia del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura y tendrá las siguientes funciones:

a) Ostentar la superior representación institucional del Instituto.

b) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Rector.

c) Cualesquiera otras que se le atribuyan por los estatutos del Instituto.

3. El Consejo Rector es el máximo órgano de gobierno y dirección y está integrado por la persona que presida el Instituto, quien ostentará al mismo tiempo la Presidencia del Consejo, por la persona a quien se atribuya la Dirección, así como por los miembros que se establezcan en los estatutos.

4. Son funciones del Consejo Rector:

a) Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico en todas las actuaciones del Instituto.

b) Aprobar los anteproyectos del programa de actuación, inversión y financiación y de los presupuestos de explotación y capital que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

debe elaborar según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

c) Acordar la creación de comisiones especializadas o grupos de trabajo en el seno del Instituto, definir su composición, así como determinar sus funciones.

d) Cualesquiera otras que le corresponda en virtud de los estatutos del Instituto.

5. La persona titular de la Dirección será nombrada por quien ostente la titularidad de la Consejería competente en materia de cultura y tendrá a su cargo la gestión ordinaria de las actividades de la entidad, en ejecución de los acuerdos y directrices del Consejo Rector, de conformidad con las competencias que le asignen los estatutos.

Disposición transitoria primera. Incorporación de personal funcionario y laboral.

1. El personal funcionario de la Junta de Andalucía adscrito a aquellos servicios que sean asumidos por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico podrá solicitar su incorporación a la entidad, quedando en sus cuerpos de origen en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, prevista en el artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. A este personal se le reconocerá el tiempo de servicios prestados en la Administración a efectos de la retribución que le corresponda en concepto de antigüedad.

2. Asimismo, el personal laboral que venga prestando los servicios que sean asumidos por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico podrá integrarse en el mismo en los términos del artículo 44 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

Disposición transitoria segunda. Vigencia temporal del Decreto 107/1989, de 16 de mayo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición derogatoria única, continuará en vigor el Decreto 107/1989, de 16 de mayo, hasta la constitución de la entidad con arreglo al artículo 2 de esta Ley.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a la presente Ley, y expresamente el Decreto 107/1989, de 16 de mayo, por el que se crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda.

Disposición final única. Desarrollo reglamentario.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones reglamentarias precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Ley y, en especial, para la aprobación de los estatutos de la entidad.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LEY 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN SABED

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por la autoridad que me confieren la Consti-

tución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea establece, en su artículo 4, que los Estados miembros instaurarán una política económica que se aplicará respetando el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia. Asimismo el artículo 38 de la Constitución Española reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado y establece que los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

La fundamentación económica de estos principios jurídicos se encuentra en que la competencia es un elemento básico para el desarrollo económico y social de cualquier sociedad avanzada. En condiciones de competencia efectiva se asignan los recursos productivos a favor de los operadores o las técnicas más eficientes y, por tanto, se incentiva la innovación y se fomenta la productividad. Esta mejora de la eficiencia productiva se traslada a los consumidores mediante una reducción de los precios o un aumento de la variedad y calidad de los productos ofertados, con la consiguiente mejora del bienestar del conjunto de la sociedad.

La libre competencia es, por todo ello, uno de los pilares del mercado único, contribuyendo el derecho a competir libremente a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía europea, más allá de su papel de personas que trabajan, consumen o crean empresas. En este contexto, la experiencia demuestra que los resultados de la libre competencia son difíciles de alcanzar, por este motivo se precisa la intervención de los poderes públicos para establecer y mantener condiciones adecuadas de libertad real y competencia, con la finalidad de proteger y garantizar los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias, por tratarse de un principio rector de la política social y económica y una obligación de los poderes públicos impuesta por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

II

La normativa española de defensa de la competencia se inspira en las normas comunitarias de política de competencia, y establece un sistema de defensa de la competencia que instrumenta un conjunto de intervenciones de los poderes públicos para evitar aquellas prácticas y situaciones que puedan afectar a la libre competencia de las empresas.

Conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional 208/1999, de 11 de noviembre, referida a la Ley 16/1989, de 17 de julio, la defensa de la competencia corresponde al Estado de forma exclusiva en la vertiente legislativa, mientras que la vertiente ejecutiva puede corresponder a las Comunidades Autónomas en virtud de sus propios Estatutos, si bien limitada a las actuaciones que se realicen en su territorio y que no afecten al conjunto nacional o al mercado supracomunitario, supuestos que son competencia del Estado. Como consecuencia de dicha Sentencia se aprobó la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de promoción de la competencia, conforme a lo establecido en el artículo 58.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y competencia ejecutiva en de-

fensa de la competencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.5.º del citado artículo. A estos efectos el artículo 164 dispone la creación por ley de un órgano independiente de defensa de la competencia, y contempla que la Junta de Andalucía pueda instar a los organismos estatales de defensa de la competencia cuanto estime necesario para el interés general de Andalucía en esta materia.

En ejercicio de esta facultad, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la presente Ley, establece un modelo que, con la finalidad de mejorar el funcionamiento competitivo de los mercados, refuerza la independencia del órgano de control y la eficacia y eficiencia de los mecanismos de defensa de la competencia en Andalucía, creando un organismo autónomo especializado e independiente con capacidad jurídica pública diferenciada que se denomina «Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía».

La Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía actuará en el marco de la política económica general de la Junta de Andalucía y en coordinación con los organismos afines de la Unión Europea y del Estado, a través de la Red Europea y Española de la Competencia. En este sentido, la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía deberá tener en cuenta los criterios de colaboración y los mecanismos de cooperación e intercambio de información recíproca adecuados, siempre dentro de sus respectivas atribuciones legales.

De otro lado, mediante la presente Ley la Comunidad Autónoma de Andalucía viene a ejercer competencias de ejecución de la legislación estatal en materia de defensa de la competencia. Por tanto, dichas funciones se llevarán a cabo dentro de un sistema de aplicación compartida de la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia, y de acuerdo con los criterios de conexión y los mecanismos de cooperación de la información recíproca establecidos en la Ley 1/2002, de 21 de febrero.

Los fines generales de esta Ley se dirigen a establecer un sistema de defensa de la competencia en Andalucía que permita, de forma efectiva, promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, proteger a las personas consumidoras y usuarias y contribuir a la libertad de empresa, la estabilidad de precios y el crecimiento económico, y con ello al bienestar social.

|||

La presente Ley se estructura en dos títulos que regulan, respectivamente, la creación y el funcionamiento de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, y los órganos que integran la misma. Esta división en dos títulos se fundamenta en el modelo que se establece, en cuanto, por un lado, se crea un único organismo para la aplicación de la normativa sobre defensa de la competencia y, por otro, se diferencian dentro del mismo los órganos que intervienen en el proceso para garantizar la independencia en la adopción de las resoluciones, así como la separación de las fases de instrucción y resolución.

El Título I recoge los aspectos sustanciales del funcionamiento de la Agencia, y se divide en tres capítulos. En lo que se refiere al Capítulo I, la Ley establece con detalle las funciones de promoción y defensa de la competencia, de acuerdo con lo regulado en la citada Ley 1/2002, de 21 de febrero. Como novedad introduce la promoción de la competencia, especialmente en el ámbito del control normativo que se lleva a cabo mediante la elaboración de informes. El Capítulo II contempla los medios de la Agencia, comprendiendo el régimen de personal, económico, financiero y de contratación, así como los procedimientos en materia de defensa de la competencia, remitiéndose, en lo relativo a este aspecto, a lo dispuesto en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia, de acuerdo con la naturaleza de las competencias que se vienen a ejercer. El Capítulo III incide en la transparencia con

el fin de ofrecer un marco de publicidad de sus resoluciones, y en colaboración con otros organismos y entidades.

En el Título II se regulan los órganos de la Agencia y las funciones de los mismos. Para conferirle operatividad y eficiencia, la Agencia contará con una Dirección-Gerencia que ostentará la representación y dirección de la misma. De otro lado, establece el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía como órgano colegiado de resolución y dictamen, y el Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía, como órgano de instrucción y vigilancia.

Asimismo, la Agencia estará constituida por la Secretaría General, a la que corresponde la asistencia jurídica y la administración general, y por el Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia. La creación de este Departamento destaca como aspecto relevante en la organización de la Agencia, al que se atribuye el asesoramiento económico especializado, a fin de impulsar la competencia y el funcionamiento eficiente de los mercados implantando valores y condiciones que conduzcan a la libre competencia, así como la divulgación de las ventajas que comporta, tanto de carácter económico como social.

La presente Ley se ha elaborado teniendo en cuenta las sugerencias de los agentes económicos y sociales, organizaciones, asociaciones y demás entidades y órganos con interés en este ámbito.

TÍTULO I

Creación y funcionamiento de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía

CAPÍTULO I

Naturaleza, fines y funciones

Artículo 1. Denominación y naturaleza.

1. Se crea la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, como organismo autónomo de carácter administrativo, adscrita a la Consejería competente en materia de economía.

2. La Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en lo sucesivo la Agencia, goza de personalidad jurídica pública diferenciada, plena capacidad jurídica y de obrar, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

3. La Agencia ejercerá sus funciones con objetividad, profesionalidad, sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia en el ejercicio de las mismas.

Artículo 2. Fines generales.

La Agencia tiene como fin general promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la existencia de una competencia efectiva en los mismos y protegiendo los intereses generales, especialmente de las personas consumidoras y usuarias, mediante el ejercicio de sus funciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Competencias y funciones.

La Agencia, según lo establecido en la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, o normativa estatal que la sustituya, desarrollará las siguientes competencias y funciones:

a) Realizar, de oficio o a instancia de parte, la instrucción, investigación y resolución de procedimientos en materia de defensa de la competencia en el territorio de Andalucía, en aplicación de la normativa estatal reguladora de la defensa de

la competencia. Asimismo podrá imponer las multas coercitivas y sancionadoras previstas en la citada normativa y, en su caso, declarar la prescripción de la acción para exigir el cumplimiento de las sanciones que correspondan.

b) Implantar el Sistema de Información de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía para garantizar la publicidad de sus actuaciones; y promover y acordar la terminación convencional de los procedimientos tramitados como consecuencia de las conductas contempladas en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia.

c) Vigilar la ejecución y cumplimiento de las resoluciones que se adopten en aplicación de la presente Ley sobre defensa de la competencia adoptando las medidas cautelares que procedan.

d) Ser consultada, con carácter facultativo, en materia de promoción y defensa de la competencia.

e) Promover la competencia en los mercados respecto de las actividades económicas que se realicen principalmente en Andalucía, y realizar estudios y trabajos de investigación de los sectores económicos, analizando la situación y grado de competencia de cada uno de ellos, así como la posible existencia de prácticas restrictivas de la competencia. Asimismo, en virtud de dichos estudios e investigaciones podrá recomendar la adopción de medidas conducentes a la remoción de los obstáculos en que se ampare la restricción en el marco de la política económica general de la Junta de Andalucía.

f) Informar y asesorar en materia de promoción y defensa de la competencia en Andalucía y, en particular en los procedimientos de otorgamiento de licencias comerciales que, en virtud de la legislación del comercio aplicable, sean competencia de la Junta de Andalucía, en los términos que establezcan los Estatutos de la Agencia.

g) Colaborar, dentro de sus competencias, con los organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado. Estas funciones se realizarán en coordinación con los departamentos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, con los órganos competentes en materia de consumo.

h) Informar los anteproyectos de ley por los que se modifique o derogue, total o parcialmente, el presente texto legal, así como los proyectos de normas reglamentarias que lo desarrollen.

i) Informar los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento de la Junta de Andalucía que incidan en la libre competencia, con el objetivo de proteger los intereses generales, especialmente de las personas consumidoras y usuarias y para favorecer el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

j) Formular recomendaciones sobre materias de promoción y defensa de la competencia a los órganos, entidades y organizaciones públicas y privadas que se establezcan en los Estatutos de la Agencia.

k) Todas aquellas competencias y funciones que, de acuerdo con la normativa sobre defensa de la competencia y de coordinación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia, pueda asumir la Junta de Andalucía.

CAPÍTULO II

Medios y procedimientos

Artículo 4. Régimen de personal, económico, financiero y de contratación.

1. La Agencia dispondrá de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines, y contará con el personal funcionario y laboral que se determine en la Relación de Puestos de Trabajo y con los medios materiales que resulten necesarios.

2. Para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, la Agencia se estructurará en los servicios administrativos que se establezcan en su Relación de Puestos de Trabajo.

La Agencia contará con personal funcionario y laboral, en los mismos términos y condiciones que los establecidos para el resto del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Los recursos de la Agencia serán los siguientes:

a) Los créditos que se le asignen para cada ejercicio en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los que se incluirán las consignaciones para el cumplimiento de los fines que la presente Ley le atribuye.

b) Los productos y rentas de su patrimonio.

c) Los ingresos propios derivados de su actividad.

d) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido conforme a la normativa de aplicación.

4. El patrimonio de la Agencia estará integrado por los bienes y derechos de la Comunidad Autónoma que se le adscriban y por los que adquiera por cualquier título, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. La Agencia estará sometida al régimen presupuestario establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en las leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para cada ejercicio. La Agencia elaborará anualmente un anteproyecto de Presupuesto y lo remitirá a la Consejería competente en la materia para, en su caso, proceder a su elevación al Consejo de Gobierno y posterior remisión al Parlamento de Andalucía integrado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo estará sometida al régimen de intervención y contabilidad, de acuerdo con lo establecido en los Títulos V y VI de la referida Ley 5/1983, de 19 de julio, así como a las demás determinaciones establecidas en la citada ley y disposiciones de aplicación.

El régimen de contratación de la Agencia será el aplicable a las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Artículo 5. Procedimientos y recursos.

1. Los procedimientos que se tramiten por los órganos de la Agencia en materia de defensa de la competencia se regirán por lo dispuesto en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia y, supletoriamente, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la demás normativa de aplicación.

2. Para el cumplimiento de sus funciones en materia de defensa de la competencia, el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, el Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía y los demás órganos de la Agencia que se regulan en el Título II de esta Ley gozarán de los derechos y prerrogativas que tienen reconocidos los órganos equivalentes de la Administración del Estado en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia y, en particular, de la potestad de efectuar intimaciones o requerimientos, imponer sanciones y multas coercitivas, así como de establecer y adoptar medidas cautelares.

3. Las resoluciones y demás actos que, en el ejercicio de sus funciones, dicten la Dirección del Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía y la Dirección del Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia, regulados en el Título II de esta Ley, serán recurribles ante el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, en los términos que establece la normativa aplicable en materia de defensa de la competencia.

4. Las resoluciones y demás actos dictados por el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía pondrán fin

a la vía administrativa y sólo podrán ser recurridos en los términos establecidos en la normativa aplicable en materia de defensa de la competencia.

CAPÍTULO III

Transparencia y colaboración

Artículo 6. Publicidad.

1. La Agencia hará públicos las resoluciones y demás actos y actuaciones en materia de defensa de la competencia por medios informáticos y telemáticos y, en su caso, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en cualquier otro medio o diario que considere oportuno, en los términos y con el alcance que se establezcan en la normativa aplicable en materia de defensa de la competencia. La Agencia podrá asimismo acordar la publicación de sus resoluciones no sancionadoras

2. La Agencia hará pública la memoria anual de actuaciones, que enviará a la persona titular de la Consejería competente en materia de economía y a la Comisión competente en materia de economía del Parlamento de Andalucía.

Artículo 7. Relaciones con otras Administraciones, colaboración y cooperación.

1. Para una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones, la Agencia podrá celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, españolas y extranjeras, así como con los agentes económicos y sociales, organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía integradas en el Consejo de los Consumidores y Usuarios, organismos sectoriales, particularmente con la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de la Energía y autoridades de defensa de la competencia que considere procedente.

2. Las Administraciones Públicas están obligadas a suministrar a los órganos de defensa de la competencia regulados en esta Ley la información que requieran para el ejercicio de sus funciones, así como a emitir los informes o estudios que se les soliciten.

3. Cualquier Administración Pública, órgano o entidad, que tenga conocimiento de hechos que puedan ser contrarios a las normas de defensa de la competencia, dará traslado a la Agencia de la información y documentación que esté en su poder y que tenga relación con tales hechos, a fin de que, si procede, se inicie la tramitación del correspondiente procedimiento.

4. El Consejo Económico y Social de Andalucía y el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía tienen el carácter de órganos de participación social, y, como tales, podrán ser consultados por los órganos que componen la Agencia.

Artículo 8. Deber de secreto.

1. Todas las personas que tomen parte en la instrucción, tramitación y resolución de los expedientes a que se refiere la presente Ley, o que por razón de su cargo o profesión tuvieren conocimiento de su contenido, están obligadas a guardar secreto sobre el mismo, con las excepciones establecidas legalmente en la normativa de aplicación.

2. La obligación de guardar secreto se mantendrá aun después de cesar en el cargo o empleo.

3. El incumplimiento de esta obligación determinará, en su caso, las responsabilidades penales y civiles oportunas y las demás previstas en las leyes.

TÍTULO II

Órganos de promoción y defensa de la competencia

CAPÍTULO I

Organización

Artículo 9. Composición.

La Agencia estará constituida por los siguientes órganos:

- a) La Dirección-Gerencia.
- b) El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.
- c) El Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía.
- d) El Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia.
- e) La Secretaría General.

CAPÍTULO II

La Dirección-Gerencia

Artículo 10. Naturaleza y funciones.

1. La Dirección-Gerencia es el órgano que ostenta la representación y dirección de la Agencia.

2. Corresponde a la Dirección-Gerencia:

- a) Ejercer la representación legal de la Agencia.
- b) Representar a la Agencia en las relaciones con otros organismos u órganos análogos.
- c) Formular consulta ante el Consejo Económico y Social de Andalucía y el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- d) Aprobar las normas internas de funcionamiento, en las cuales se establecerán su régimen administrativo y la organización de sus servicios y órganos.
- e) Nombrar y acordar el cese, de conformidad con la legislación aplicable al personal funcionario, de las personas titulares de la Secretaría General y de las Direcciones del Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia y del Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia.
- f) Proponer el proyecto de relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Agencia, de conformidad con la normativa de aplicación.
- g) Ejercer las funciones de dirección en relación al personal de la Agencia, en los términos establecidos en la normativa de aplicación y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
- h) Aprobar el borrador de anteproyecto de presupuesto del organismo.
- i) Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa en materia presupuestaria.
- j) Aprobar la memoria anual y las cuentas anuales.
- k) Asistir, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las reuniones del Consejo de Defensa de la Competencia, creado por la Ley 1/2002, de 21 de febrero.
- l) Designar a las personas que representen a la Comunidad Autónoma de Andalucía y que deban asistir a las sesiones de la Junta Consultiva en materia de conflictos, creada por la Ley 1/2002, de 21 de febrero.
- m) Ejercer todas aquellas facultades que le atribuyan los Estatutos de la Agencia, y demás normativa de aplicación, así como las que le sean delegadas.

Artículo 11. Nombramiento.

1. La persona titular de la Dirección-Gerencia será nombrada y separada por Decreto del Consejo de Gobierno, a pro-

puesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de economía.

Tendrá la consideración de alto cargo y, cuando el nombramiento recaiga en una persona al servicio de la Administración Pública en activo, pasará a la situación de servicios especiales o equivalente. Ejercerá su función con dedicación absoluta y estará sometida a la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y Otros Cargos Públicos.

2. En casos de vacante, ausencia o enfermedad, sustituirá a la persona titular de la Dirección-Gerencia la Presidencia del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía o, en su caso, las personas titulares de las Vocalías Primera o Segunda, por este orden.

CAPÍTULO III

El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía

Artículo 12. Naturaleza y funciones.

El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía es el órgano de resolución y dictamen de la Agencia, que ejerce sus funciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objetividad, profesionalidad, plena independencia y sometimiento al ordenamiento jurídico.

Artículo 13. Funcionamiento.

1. El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía actuará como órgano colegiado y se compondrá de una Presidencia, cuyo titular en ningún caso podrá coincidir con la persona titular de la Dirección-Gerencia, que gozará de voto de calidad, y dos Vocalías, Primera y Segunda.

2. La secretaría del Consejo será ejercida por la persona titular de la Secretaría General de la Agencia, que asistirá a sus reuniones con voz pero sin voto. En el supuesto de ausencia o enfermedad, será sustituida por la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia.

3. En los supuestos de ausencia, enfermedad, incapacidad, abstención, recusación o de suspensión cautelar prevista en el artículo 15.3 de esta Ley, la persona titular de la Presidencia será sustituida por las personas titulares de las Vocalías Primera o Segunda, por este orden. Cuando estos supuestos coincidan en dos miembros, la persona titular de la Dirección-Gerencia sustituirá a una de las Vocalías.

4. El Consejo quedará válidamente constituido cuando estén presentes dos de sus miembros, siendo uno de ellos la persona titular de la Presidencia o quien deba sustituirla, así como la persona que ejerza la secretaría.

5. El Consejo de Defensa de la Competencia tendrá adscritas, como sistema racional de reparto de asuntos, la Sección de Resoluciones y la Sección de Control e Informes.

Artículo 14. Nombramiento.

1. Las personas titulares de la Presidencia del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía y de las Vocalías Primera y Segunda serán nombradas por el Consejo de Gobierno mediante Decreto, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de economía, entre juristas, economistas y otros profesionales, todos ellos de reconocido prestigio.

2. La duración del mandato será de cinco años, renovables por una sola vez.

No obstante, expirado el plazo del mandato correspondiente, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de las nuevas Vocalías o, en su caso, de la Presidencia.

3. La duración del mandato de las personas que sucedan a quienes no lo hubieran completado será por el tiempo que

les reste, salvo que sea inferior a un año, en cuyo caso la posibilidad de renovación en el cargo se amplía a dos mandatos.

4. Las personas titulares de la Presidencia y de las Vocalías del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía tendrán la consideración de altos cargos. Cuando el nombramiento recaiga en personas al servicio de las Administraciones Públicas en activo, éstas pasarán a la situación de servicios especiales o equivalente. Ejercerán su función con dedicación absoluta y estarán sometidas al régimen de la Ley 3/2005, de 8 de abril.

Artículo 15. Causas de cese y suspensión en el ejercicio del cargo.

1. Los miembros del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía cesarán en su cargo por:

- a) Fallecimiento.
- b) Renuncia.
- c) Expiración del término de su mandato.
- d) Incompatibilidad de sus funciones.
- e) Incumplimiento grave de sus funciones.
- f) Incapacidad permanente física o mental que imposibilite para el ejercicio del cargo.
- g) Condena por delito doloso en virtud de sentencia firme.

2. El cese será acordado por el Consejo de Gobierno. En los casos previstos en las letras d), e) y f) del apartado anterior se seguirá el procedimiento que se determine en los Estatutos de la Agencia, requiriéndose en todo caso audiencia de la persona interesada e informe del resto de miembros del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.

3. Cualquier miembro del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía podrá ser suspendido cautelarmente en el ejercicio de sus funciones por el Consejo de Gobierno, siguiendo el procedimiento que establezcan los Estatutos de la Agencia, requiriéndose en todo caso audiencia de la persona interesada e informe favorable del resto de miembros del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía y durante un período no superior a seis meses para resolver acerca de la concurrencia de alguna de las causas de cese.

Artículo 16. Competencias.

1. Corresponden al Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía todas las funciones y facultades de iniciación y resolución de procedimientos regulados en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia, relativos a actividades económicas que, sin afectar a un ámbito territorial más amplio que el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alteren o puedan alterar la libre competencia en el mercado en el ámbito territorial de ésta.

2. Asimismo le corresponde emitir los dictámenes en materia de libre competencia, interesar la instrucción de expedientes por el Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía, adoptar las medidas cautelares que procedan, resolver sobre las recusaciones e informar sobre la incompatibilidad, incapacidad y el incumplimiento grave de sus funciones por la Presidencia o las Vocalías y en los procedimientos disciplinarios del personal funcionario adscrito a este Consejo y todas aquellas atribuciones que establezcan los Estatutos de la Agencia.

3. Para el ejercicio de sus competencias, tanto el Presidente como los Vocales del Consejo de Defensa de la Competencia, contarán con el suficiente apoyo jurídico y económico de carácter estrictamente profesional e independiente.

Artículo 17. Funciones de la Presidencia.

Son funciones de la Presidencia del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía:

- a) Convocar el Consejo a iniciativa propia o a petición de cualquiera de las Vocalías y presidirlo.
- b) Establecer el criterio de distribución de los asuntos.
- c) Mantener el buen orden y gobierno del Consejo.
- d) Dar cuenta de las vacantes que se produzcan en el Consejo.
- e) Delegar en las Vocalías aquellas funciones que considere conveniente.
- f) Cualquier otra que se establezca en los Estatutos de la Agencia y las que le sean delegadas.

CAPÍTULO IV

El Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía

Artículo 18. Naturaleza y funciones.

1. El Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía es el órgano que ejerce las funciones de instrucción, investigación y vigilancia a las que se refiere la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia, respecto a los procedimientos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Asimismo, en el ámbito de sus funciones, mantendrá relaciones de colaboración con los organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado, debiendo elevar a la Dirección-Gerencia de la Agencia las propuestas para realización de comunicaciones y notificaciones reguladas en el artículo 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero.

Artículo 19. Dirección del Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía.

1. La persona titular de la Dirección del Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía ostentará la jefatura del mismo, y ejercerá todas las competencias que la presente Ley atribuye a este Departamento, así como las facultades que establezcan los Estatutos de la Agencia y demás normativa de aplicación, y las que le sean delegadas.

2. En el ejercicio de sus competencias, la persona titular de la Dirección y el personal funcionario debidamente autorizado adscrito a este Departamento gozarán de las potestades previstas en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia.

3. Para el ejercicio de sus competencias, la Dirección del Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía, contará con el suficiente apoyo jurídico y económico de carácter estrictamente profesional e independiente.

CAPÍTULO V

El Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia

Artículo 20. Naturaleza y funciones.

1. El Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia es el órgano que ejerce el asesoramiento económico en relación a la promoción de la competencia en los mercados. Asimismo, le corresponde la gestión del Sistema de Información de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía y, en particular, la instrumentación de la publicidad de las actuaciones de la Agencia a través de medios informáticos y telemáticos.

2. Corresponden a este Departamento las siguientes funciones:

- a) Realizar los estudios de competencia y análisis de mercados dirigidos a promover la competencia.

- b) Llevar a cabo tareas de información, asesoramiento y propuesta.
- c) Elaborar la memoria anual de la Agencia.
- d) Asistir a la Dirección-Gerencia de la Agencia en labores de colaboración y cooperación con otros organismos.
- e) Prestar asistencia al Consejo en la elaboración de informes y recomendaciones.

3. La persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia ejercerá las facultades que se determinen en los Estatutos de la Agencia y demás normativa de aplicación, así como las que le sean delegadas.

CAPÍTULO VI

La Secretaría General

Artículo 21. Naturaleza y funciones.

1. La Secretaría General asumirá la asistencia jurídica así como la administración del presupuesto y el régimen interno de la Agencia.

2. En particular corresponde a la Secretaría General:

a) Prestar asistencia y colaboración al Consejo en el cumplimiento de las funciones que le son propias y, en concreto, en relación con la tramitación de los procedimientos en materia de defensa de la competencia.

b) Velar por la correcta y adecuada ejecución de las resoluciones del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, así como elevarle periódicamente los informes relativos al grado de cumplimiento.

c) Elaborar los informes sobre los anteproyectos y proyectos de normas de la Junta de Andalucía que incidan en la libre competencia.

d) Llevar a efecto la gestión de los asuntos relacionados con el personal y las generales de administración, registro y archivo.

e) Asistir a la Dirección-Gerencia de la Agencia en la elaboración del borrador del anteproyecto de presupuesto y en la ejecución del mismo.

f) Elaborar las cuentas anuales de la Agencia.

g) Ejercer aquellas facultades que le atribuyan los Estatutos de la Agencia, y demás normativa de aplicación, así como las que le sean delegadas.

Disposición adicional primera. Normativa aplicable.

Las actuaciones que desarrollen los órganos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en dicha materia no contempladas expresamente en la presente Ley se regirán por lo dispuesto en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia.

Disposición adicional segunda. Deber de colaboración.

Toda persona física o jurídica tiene el deber de colaborar con el Consejo de Defensa de la Competencia y el Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Disposición final primera. Habilitación para la ejecución y desarrollo.

Se autoriza al Consejo de Gobierno a dictar las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Ley.

Disposición final segunda. Entrada en funcionamiento.

1. La constitución efectiva de la Agencia tendrá lugar en el momento de entrada en vigor de sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Consejo de Gobierno mediante Decreto, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

2. La Consejería de Economía y Hacienda, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, habilitará los créditos necesarios y realizará las oportunas modificaciones presupuestarias para la puesta en marcha, funcionamiento y ejercicio de las competencias y funciones de la Agencia.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 21 de junio de 2007, por la que se modifica la de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a esta Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, sin perjuicio de las competencias exclusivas en materia de turismo y comercio interior atribuidas por los artículos 71 y 58.1.1.º

En ejercicio de las competencias en materia de espectáculos públicos, que entonces venía a recoger el artículo 13.32 del Estatuto de 1981, se aprobó la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, cuyo artículo 5.4 atribuye a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía la facultad de establecer los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos sujetos a la citada Ley o incluidos en el ámbito de aplicación de la misma. La facultad de determinar el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía, por su parte, resulta expresamente atribuida a la persona titular de la Consejería de Gobernación en el artículo 2.3 del Decreto 50/1985, de 5 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de espectáculos públicos.

En este sentido, la Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de marzo de 2002 (BOJA núm. 43, de 13 de abril) reguló los márgenes horarios autorizados para la celebración y realización de los espectáculos públicos en los establecimientos y recintos de pública concurrencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los supuestos de horarios especiales.

En el artículo 5 de la citada Orden se regula un régimen especial de horarios para supuestos tasados de establecimientos concretos que por su ubicación o clientela pueden ser autorizados por las respectivas Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y previos los informes de otras Administraciones previstos en el mismo precepto, para contar con una ampliación horaria respecto al régimen general regulado en el artículo 2 de la citada Orden.

Uno de dichos supuestos tasados para el disfrute de una ampliación horaria, en concreto el previsto en el apartado a) del artículo 5.1 de la mencionada Orden, se refiere a «esta-

blecimientos de hostelería y restauración situados en municipios que hayan obtenido la declaración de Municipio Turístico prevista en el artículo 7 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo», supuesto que pretendía ofrecer un régimen especial de horarios a aquellos establecimientos situados en todo tipo de municipios o zonas de gran afluencia turística acreditada, pero cuya apertura al público no generara perjuicios o molestias a terceros ni problemas de seguridad vial u orden público.

El desarrollo reglamentario del artículo 7 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, posterior a la entrada en vigor de la Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de marzo de 2002, mediante el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, y su modificación por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo, ha limitado finalmente la posibilidad de obtener la declaración de Municipio Turístico a aquellos cuya población de derecho exceda de cinco mil habitantes y no supere los cien mil, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos, limitación poblacional que por exceso o por defecto deja fuera a determinados municipios de gran afluencia turística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos establecimientos no podrían acogerse a la ampliación de horarios prevista en el ya citado artículo 5.1.a) de la citada Orden de 25 de marzo de 2002.

Por todo ello, es necesario adecuar el tenor del referido apartado de la Orden a su finalidad inicial, buscando un concepto adicional en las zonas de Gran Afluencia Turística reguladas en el artículo 20.1.d) y 2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía.

Por cuanto antecede, en virtud de lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, en relación con el artículo 2.3 del Decreto 50/1985, de 5 de marzo, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Modificación del apartado a) del artículo 5.1 de la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se modifica el apartado a) del artículo 5.1 de la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando redactado en los siguientes términos:

«a) Establecimientos de hostelería y restauración situados en municipios que hayan obtenido la declaración de Municipio Turístico prevista en el artículo 7 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, o que hayan obtenido la declaración como zona de Gran Afluencia Turística prevista en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, en los términos y límites temporales establecidos en la correspondiente declaración.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2007

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El Decreto 96/2007, de 3 de abril, autoriza en su Disposición Adicional Primera a la Directora General de Tesorería y Deuda Pública, a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características que se fijan en el mismo.

En virtud de dicha autorización se va a proceder a realizar una emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía mediante el procedimiento de subasta competitiva, de conformidad con los mecanismos recogidos en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El artículo 6.2 de la referida Orden faculta a la persona titular de esta Dirección General a convocar las subastas de carácter ordinario que se realicen al amparo del citado Programa de Emisión, habiéndose hecho público el calendario de subastas ordinarias para el año 2007 mediante la Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

Como consecuencia de lo anterior, se procede a la convocatoria de subasta, que se celebrará en el mes de julio, fijando las características de los Bonos y Obligaciones que se pondrán en circulación.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 96/2007, de 3 de abril, y de conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, esta Dirección General

R E S U E L V E

1. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, en virtud de la autorización contenida en el Decreto 96/2007, de 3 de abril, la cual habrá de celebrarse de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por la Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

2. Características de los Bonos y Obligaciones que se emiten:

a) Emisión de Bonos a tres años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la citada Resolución de 23 de enero de 2007, para la emisión de fecha 13 de febrero de 2007, de Bonos a 3 años, cupón 4,10% anual y amortización el día 15 de febrero de 2010. El pago del primer cupón de los valores que se emiten se efectuará, por su importe completo, el 15 de febrero de 2008. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

b) Emisión de Bonos a cinco años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 29 de mayo de 2007, para la emisión de fecha 19 de junio de 2007, de Bonos a 5 años, cupón 4,50% anual y

amortización el día 19 de junio de 2012. El pago del primer cupón de los valores que se emiten se efectuará, por su importe completo, el 19 de junio de 2008. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, para la emisión de fecha 15 de febrero de 2006, de Obligaciones a diez años, cupón 3,50% anual y amortización el día 15 de febrero de 2016. El pago del primer cupón de los valores que se emiten se efectuará, por su importe completo, el 15 de febrero de 2008. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

3. En la presente subasta las peticiones deberán formularse en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten.

4. El valor nominal mínimo de las ofertas será de 1.000 euros.

5. La presentación de ofertas será efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, entre las 8,30 y las 10,30 horas del día 12 de julio de 2007, en el Banco de España. Las ofertas se formularán a través de la red informática de comunicaciones del Servicio de Liquidación del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las 8,30 y 10,00 horas de dicho día.

6. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 12 de julio de 2007 antes de las 11,30 horas, ajustándose a lo previsto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001.

7. Para la determinación de las condiciones de la emisión se tomarán las cotizaciones del tipo de oferta del Swap del Euribor al plazo correspondiente, publicadas en la pantalla ICAPEURO o en su defecto CAPI 40, de Reuters, a las 12,00 horas del día de celebración de la subasta. En caso de no existir cotización en ninguna de estas dos pantallas, se tomará nueva referencia cada 30 minutos hasta que exista cotización en alguna de estas pantallas, adoptándose la publicada en ICAPEURO de existir cotización en ambas, fijando como hora límite las 13,00 horas del día de la subasta. De persistir dicha situación, el emisor, de común acuerdo con las entidades adjudicatarias que representen al menos el 50% del volumen adjudicado en la subasta, determinará el procedimiento a seguir para la fijación de condiciones. En cualquier caso, el tipo que se determine se ajustará en función del plazo exacto del vencimiento de la Deuda que se emite de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de esta Resolución.

8. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

9. Fecha de desembolso de la Deuda: 17 de julio de 2007.

10. De acuerdo con lo establecido en esta Resolución, así como en las citadas Resoluciones de 24 de enero de 2006, de 23 de enero de 2007 y de 29 de mayo de 2007, los Bonos y las Obligaciones cuya emisión se dispone tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

11. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

A N E X O

FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMISIÓN

FÓRMULA DE INTERPOLACIÓN LINEAL DE TIPOS PARA EL AJUSTE EN PLAZOS

La fórmula que se expone a continuación determina la interpolación lineal que ha de realizarse entre los tipos de oferta del Swap del Euribor de referencia (en adelante IRS) de los plazos inmediatamente anterior y posterior de los valores que se emiten, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TIR_R = IRS_1 + \frac{D_v - D_1}{D_c} (IRS_2 - IRS_1)$$

donde:

TIR_R = Tasa de rendimiento interno de referencia.

IRS_1 = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo igual o inmediatamente inferior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

IRS_2 = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo inmediatamente superior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

$D_v - D_1$ = Número de días que transcurren desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del próximo cupón del valor que se emite. Cuando la fecha de inicio del devengo del próximo cupón sea posterior a la fecha de emisión, o coincida con ella, se tomarán los días que transcurran entre la fecha de emisión y la fecha de inicio del devengo del próximo cupón de la referencia que se emite.

D_c = Número de días comprendidos en el período de devengo del próximo cupón.

La interpolación en la subasta de bonos y obligaciones convocada mediante esta Resolución, calculada de acuerdo con la fórmula anterior, se concreta de la siguiente manera:

- Bono 3 años, cupón 4,10%, vto. 15.2.2010:

$$TIR DE REF. = IRS_{2 \text{ AÑOS}} + \frac{213}{365} (IRS_{3 \text{ AÑOS}} - IRS_{2 \text{ AÑOS}})$$

- Bono 5 años, cupón 4,50%, vto. 19.6.2012:

$$TIR DE REF. = IRS_{4 \text{ AÑOS}} + \frac{338}{366} (IRS_{5 \text{ AÑOS}} - IRS_{4 \text{ AÑOS}})$$

- Obligación 10 años, cupón 3,50% vto. 15.2.2016:

$$TIR DE REF. = IRS_{8 \text{ AÑOS}} + \frac{213}{365} (IRS_{9 \text{ AÑOS}} - IRS_{8 \text{ AÑOS}})$$

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se convocan para 2007 (BOJA núm. 110, de 5.6.2007).

Advertido error en la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se convocan para 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 110, de 5 de junio de 2007 se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En la página núm. 15, en el artículo 3, apartado 2:

Donde dice:

«... supere el 60% del coste de la actividad subvencionada.»;

Debe decir:

«... supere el coste de la actividad subvencionada».

Sevilla, 18 de junio de 2007

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de fecha 9 de mayo de 2007 (BOJA núm. 102, de 24 de mayo de 2007), a la funcionaria que figura en Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de junio de 2007.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25.985.326-H.
Primer apellido: Jiménez.
Segundo apellido: Herrera.
Nombre: Brígida.
Código puesto de trabajo: 9344710.
Puesto T. adjudicado: Director.
Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
Centro directivo: IFAPA, Centro de Cabra.
Localidad: Cabra.
Provincia: Córdoba.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 20 de marzo de 2007 (BOJA núm. 70, de 10 de abril), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 18 de junio de 2007.- La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.734.146-A.
Primer apellido: de la Hoz.
Segundo apellido: Montoya.
Nombre: Aurora.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria de la Directora.
Código: 6728110.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Centro Andaluz de Medicina del Deporte.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 3 de mayo de 2007 (BOJA núm. 102, de 24 de mayo), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 20 de junio de 2007.- La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 25.994.679-X.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Inmaculada.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria de la Delegada Provincial.
Código: 500510.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad:
Provincia: Jaén

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de junio de 2007, por la que se dispone el cese del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Mediante Orden de esta Consejería de 30 de marzo de 2006 (BOJA núm. 72, de 18 de abril) se nombró a don Fran-

cisco Retamero Blázquez como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Tras la renuncia al cargo como Vicepresidente de este Consejo Regulador y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40.3.b) de la Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y de su Consejo Regulador y en el artículo 36.3 de la Orden de 6 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Pasas de Málaga» y de su Consejo Regulador.

En uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Único. Cesar como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga» a don Francisco Retamero Blázquez.

Sevilla, 25 de junio de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 25 de junio de 2007, por la que se dispone el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

En la Sesión del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga», celebrada el pasado 28 de marzo, fue acordado proponer a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a don Ignacio Garijo Avilés, según se establece en el artículo 40.4 de la Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y de su Consejo Regulador y en el artículo 36.4 de la Orden de 6 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Pasa de Málaga» y de su Consejo Regulador.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Nombrar a don Ignacio Garijo Avilés como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga».

Sevilla, 25 de junio de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Giménez Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13.2.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.3.2007), para la provisión de una plaza de Profesor

Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Música, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco José Giménez Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 34.834.439, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Música, adscrito al Departamento de Historia del Arte de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 5 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don David Arcoya Álvarez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.4.2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Análisis Matemático, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don David Arcoya Álvarez, con Documento Nacional de Identidad número 24.299.316, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Análisis Matemático,

adscrito al Departamento de Análisis Matemático de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 5 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a doña M.ª del Pilar Paneque Salgado Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 23 de marzo de 2007 (BOE de 9 de abril de 2007), para la provisión de la plaza núm. 9/2007 de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Geografía Humana», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª del Pilar Paneque Salgado, con documento nacional de identidad número 28605633-G, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Geografía Humana», adscrita al Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de junio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario/a del Director Provincial.
Código: 11610.

Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Administración Pública.
Nivel: 17.
C. específico: XXXX-8.638,20.
Experiencia: 1.
Localidad: Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes,

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales,

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la LOU; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión

Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados por derecho, menores de veintitún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán al Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 41,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta

2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisarán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal (C/ Santa Lucía, 2, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (www.ugr.es).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista defini-

tiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Acceso.

5.1. La composición de las Comisiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de los EUGR, es la que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos a concurso.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de los EUGR, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. El Presidente de la Comisión deberá de convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los concursantes definitivamente admitidos para el acto de entrega de documentación. En dicho acto se hará entrega del curriculum detallado, por quintuplicado, según modelo que se adjunta como Anexo IV a la convocatoria, así como un ejemplar de los justificantes documentales de los méritos alegados en el mismo. Así mismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

Cualquier concursante que no concurra al acto de entrega de documentación decaerá en sus derechos de ser evaluado.

6.2. El acto de entrega del curriculum y sus justificantes será público y tendrá que celebrarse después de que se hagan públicos los criterios para la valoración de los concursantes o, como muy tarde, dentro del día siguiente a la fecha de constitución de la Comisión. En el mismo acto de entrega de documentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.3. El Presidente de la Comisión velará para que las fechas de constitución de la Comisión y de entrega de documentación se hagan públicas tanto en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza, como en el Servicio de Personal y en la página web de la Universidad.

6.4. Una vez efectuado lo anterior, la Comisión valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

6.5. Las Comisiones valorarán los méritos de los candidatos y, entre otros aspectos, la calidad de su actividad docente e investigadora, los servicios institucionales prestados y la adecuación de su curriculum al Área de Conocimiento y al perfil de la plaza.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el curriculum detallado no estén debidamente justificados.

6.6. La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá recabar la presencia de cualquiera de los candidatos para aclarar los extremos que crea conveniente acerca de los méritos alegados. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar al concursante con una antelación mínima de diez días naturales. La inasistencia del concursante a la entrevista podrá facultar a la Comisión para no valorar los méritos sujetos a aclaración.

6.7. Las Comisiones, en su funcionamiento, actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración numérica, individualizada y motivada de cada candidato.

7. De la propuesta de provisión.

7.1. Las Comisiones de acceso, en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de posibles reclamaciones. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente. La página web de la Universidad de Granada comunicará que se ha producido la resolución del concurso y que los resultados se hallan disponibles en el tablón de anuncios oficial.

7.2. La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación en el Servicio de Personal anteriormente citada. A tal fin los aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el propio anuncio.

7.3. Siempre que no se dé la circunstancia contemplada en el artículo 17.1 del RDH, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza/s, cuando a juicio de la Comisión los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente o investigadora de la plaza.

7.4. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como las instancias y la documentación entregada por cada candidato que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

7.5. Los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de la Comisión de Acceso en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

7.6. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en los artículos 18 del RDH y 117 de los EUGR.

7.7. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.8. Transcurridos tres meses sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro Ge-

neral de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

8.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 5 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/5/2007.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Histología.

Departamento: Histología.

Actividad docente e investigadora: Histología e Ingeniería Tisular Humana.

Código: 2/5/2007.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Actividad docente e investigadora: Hormigón Estructural.

Código: 3/5/2007.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Departamento: Métodos, Investigación y Diagnóstico en Educación.

Actividad docente e investigadora: Diagnóstico y Orientación Educativa.



Universidad de Granada

ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Registro

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a **Concurso de Acceso** una plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario Público de Carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
Docencia previa	
.....	

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....

SOLICITA: ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firma:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: HISTOLOGÍA
Código de la plaza 1/5/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ QUEVEDO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JOSÉ VILCHES TROYA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .

- RICARDO VAAMONDE LEMOS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .

- INÉS MARTÍN LACAWE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

- CARMEN CARDA BATALLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MANUEL JOSÉ GAYOSO RODRÍGUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

VOCALES:

- ANDRÉS BIERAS IGLESIAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

- JAIME MERCHAN CIFUENTES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MIGUEL HERNÁNDEZ .

- AMANDO PEYDRÓ OLAYA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- MARÍA JESÚS AZANZA RUIZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
Código de la plaza 2/5/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- RAFAEL GALLEGO SEVILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JOSÉ DOMÍNGUEZ ABASCAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- ALFONSO CORZ RODRÍGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .
- ALFONSO FERNÁNDEZ CANTELLI , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .
- MIGUEL ÁNGEL CERVERA RUIZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MANUEL DOBLARÉ CASTELLANO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

VOCALES:

- RAMÓN ABASCAL GARCÍA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- FÉLIX ESCRIG PALLARÉS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- LUIS GRACIA VILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .
- MIGUEL ÁNGEL ATIZ SUÁREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
Código de la plaza 3/5/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CARMEN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .

VOCALES:

- RAMÓN PÉREZ JUSTE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .
- JAVIER TEJEDOR TEJEDOR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- JESÚS JORNET MELIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
- VÍCTOR ÁLVAREZ ROJO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ CAJIDE VAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

VOCALES:

- MARÍA ÁNGELES MARÍN GRACIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- ÁNGEL LÁZARO MARTÍNEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .
- NARCISO GARCÍA NIETO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- JOSÉ MANUEL GARCÍA RAMOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

ANEXO IV

1. Datos personales.
Apellidos y nombre:
Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.
Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.
Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.
Categoría actual como docente:
Departamento o unidad docente actual:
Área de Conocimiento actual:
Facultad o Escuela actual:
Hospital y categoría asistencial actual (**):
2. Títulos académicos.
Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
3. Puestos docentes desempeñados.
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
4. Puestos asistenciales desempeñados.
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (**).
5. Actividad docente desempeñada.
Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.
6. Actividad asistencial desempeñada (**)
7. Actividad investigadora desempeñada.
8. Periodos de actividad investigadora reconocidos.
(De acuerdo con el R.D. 1086/1989) Número y años a que corresponden.
9. Publicaciones (Libros).
Libros y capítulos de libros (*), autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
10. Publicaciones (Artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:
a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».
b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
c) Otras publicaciones en revistas.
11. Otras publicaciones.
12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
13. Otros proyectos de investigación subvencionados y contratos de investigación.
14. Otros trabajos de investigación.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Tesis doctorales dirigidas.
17. Patentes.
18. Otras contribuciones de carácter docente.
19. Servicios institucionales prestados de carácter académico.
20. Enseñanza no reglada: Cursos y seminarios impartidos.
Con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
21. Cursos y seminarios recibidos.
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Becas, ayudas y premios recibidos.
Con posterioridad a la licenciatura.
23. Actividad en empresas y profesión libre.
24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Sólo plazas vinculadas

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público una beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo a Contratos-Programas de Acciones de Mejora para Servicios de la Universidad de Granada.

La Universidad de Granada convoca a concurso público una beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo a Contratos-Programa de Acciones de Mejora para Servicios de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requerida en el subprograma que figura como Anexo de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de la beca: La cuantía de la beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica (Anexo) para una dedicación de 35 horas semanales. La beca implicará además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efecto de la beca: Una vez reunida la Comisión correspondiente y seleccionado el becario, la beca surtirá efecto desde la fecha de la firma de la aceptación de la misma, salvo que en el acta de la Comisión se especifique otra fecha.

Duración de la beca: La duración de la beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica (Anexo) y podrá ser prorrogable.

La renuncia a la beca deberá ser presentada ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente podrá proceder a la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con las convocatorias.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.

- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.

- Otros méritos acreditados documentalmente.

- Entrevista personal (si se considera necesario).

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

- Director del Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente.

- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.

Los resultados de estas convocatorias se harán públicos en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados y en la forma establecida por la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 21 de junio de 2007.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO I

1 Beca de Servicios Generales y de Apoyo Técnico con cargo a Contratos-Programa de Acciones de Mejora para Servicios de la Universidad de Granada

Responsable de la beca: Don Luis Rico Romero.

Funciones del becario:

- Desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en base a la norma ISO 9001:2000.

Requisitos de los candidatos: Licenciado Universitario, con una antigüedad no superior a diez años, con formación de Postgrado en Gestión de la Calidad.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Cuantía de la beca: 880,00 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia en implantación de la Norma ISO 9001:2000.

- Formación y experiencia en el modelo EFQM.

- Formación en auditoría de sistemas de gestión de la calidad.

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 431/2007, interpuesto por don Blas Pardo Valera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don Blas Pardo Valera el recurso contencioso-administrativo núm. 431/2007, contra la Resolución de 15 de mayo de 2007, de la Directora General de Comunicación Social, por la que se inicia el expediente sancionador S.2007/139, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 431/2007.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1134/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1134/2007, interpuesto por don Miguel Darío Jimeno Díaz, contra la Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo

de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1197/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1197/2007, interpuesto por doña Verónica Ramírez Manchón, contra la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1135/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de And-

lucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1135/2007, interpuesto por doña María Rodríguez Barcia, contra la Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Gestión Financiera (A.1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se actualiza la regulación de ficheros automatizados con datos de carácter personal existentes en el citado Instituto.

El BOJA número 148, de 1 de agosto de 2005, publicó la Resolución de 21 de julio de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se regulaban los ficheros automatizados con datos de carácter personal existentes en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se estima preciso crear nuevos ficheros en el ámbito de actuación del Instituto Andaluz de Administración Pública, así como modificar alguno de los ya existentes para su mejor adecuación a la normativa vigente.

Por cuanto antecede, de conformidad con las facultades otorgadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en particular por el artículo 6 del Decreto 50/1987, de 27 de febrero, por el que se aprobaron los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA núm. 20, de 10 de marzo de 1987), en la redacción dada por el Decreto 211/1989, de 17 de octubre (BOJA núm. 84, de 20 de octubre de 1984),

R E S U E L V O

Primero. Creación de ficheros.

Se amplía la relación de ficheros de datos de carácter personal recogidos en el Anexo de la Resolución de 21 de julio de 2005, con dos nuevos ficheros que se describen en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Modificación de ficheros.

Se introducen las modificaciones y adaptaciones en los ficheros de datos de carácter personal recogidos en el Anexo de la Resolución de 21 de julio de 2005 que se reseñan en el Anexo II de esta Resolución.

Sevilla, 22 de junio de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero 10. Archivo de imágenes digitales

- a) Órgano responsable del fichero: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- b) Finalidad del fichero: Publicaciones.
- c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Empleados y proveedores (monitores de las acciones formativas impartidas en el Instituto Andaluz de Administración Pública).
- d) Procedimiento de recogida de datos: Captura de imágenes con cámaras de fotografías digitales y videograbación.
- e) Descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:
 - Nombre y apellidos.
 - Datos académicos y profesionales.
 - Imagen/voz.
- f) Cesiones de datos personales previstas: Colaboradores de formación, ponentes y otros organismos de la Junta de Andalucía interesados en su divulgación.
- g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 35. 41080, Sevilla.
- h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

Fichero 11. Videovigilancia

- a) Órgano responsable del fichero: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- b) Finalidad del fichero: Seguridad y control de acceso a edificios del Instituto Andaluz de Administración Pública.
- c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Todas las personas físicas que acudan a las dependencias del Instituto Andaluz de Administración Pública.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Grabación de imágenes de video con cámaras de seguridad.
- e) Descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:
 - Imagen / voz
- f) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.
- g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avda. Ramón y Cajal, 35. 41080, Sevilla.
- h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

ANEXO II

Ficheros modificados

Se modifican los Ficheros incluidos en el Anexo de la Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 21 de julio de 2005 que se indican a continuación:

Fichero 3. Personal, apartado d) procedimiento de recogida de datos, se suprime: Fuentes accesibles al público.

Fichero 6. Oposiciones, apartado e) tipología de los datos, se suprime: Económico-financieros.

Fichero 7. Opositores Discapacitados, apartado e) tipología de los datos, se suprime: Económico-financieros.

Fichero 8. Publicaciones, apartado e) tipología de los datos, se suprime: Datos de información comercial.

Fichero 9. Biblioteca, apartado b) usos y fines, se añade: Gestión de proveedores.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2007.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, en el mes de mayo de 2007, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección Primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes de ayuda presentadas correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial:

R E S U E L V E

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas en el mes de mayo de 2007.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso,

subsanen los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 19 de junio de 2007.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada

conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-006/06-SE.

- Promotor: Construcciones Albora, S.A.
- Descripción: Instalación de un parque comercial, emplazado en el término municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), de 21.383,24 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Sevilla.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-021/06-JA.

- Promotor: Inversiones Nueva Ciudad, S.A.
- Descripción: Instalación de un centro comercial y de ocio, emplazado en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén) de 6.501,61 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Subbético.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-022/06-MA.

- Promotor: Sociedad Azucarera Larios Patrimonio, S.L.
- Descripción: Ampliación del centro comercial y de ocio «El Ingenio», emplazado en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), de 6.462,24 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa Oriental Malagueña.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-023/06-MA.

- Promotor: Sociedad Azucarera Larios Patrimonio, S.L.
- Descripción: Ampliación por cambio de uso del centro comercial y de ocio «El Ingenio», emplazado en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), de 6.341 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa Oriental Malagueña.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-024/06-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un supermercado, emplazado en el término municipal de Villamartín (Cádiz), de 1.678,28 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Arcos-Villamartín.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-027/06-MA.

- Promotor: Decathlon España, S.A.
- Descripción: Ampliación de un establecimiento Decathlon, emplazado en el término municipal de Málaga, de 861,79 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-030/06-HU.

- Promotor: Promoexpansion, S.L.
- Descripción: Instalación de un parque comercial, emplazado en el término municipal de Lepe (Huelva), de 19.890 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa Occidental de Huelva.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 524/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la ampliación del recurso contencioso-administrativo número 524/2006, interpuesto por María Teresa Romero González, contra el procedimiento de valoración de la productividad del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios correspondiente al 2.º semestre de 2005 y la Resolución que fija su cuantía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de mayo de 2007, sobre retribuciones del personal docente no universitario que presta servicios en centros dependientes de la Consejería para el año 2007.

El acuerdo de 10 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones del profesorado de niveles de enseñanza no universitaria dependiente de la Consejería de Educación, establece que existirá un Complemento Específico único por profesor, que se calculará en función de dos criterios: el del puesto de trabajo que desempeña y el de la propia situación profesional cada seis años de normal desarrollo de la actividad docente (sexenio).

En virtud del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, suscrito por la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales ANPE-A, CC.OO., CEMSATSE, CSI-CSIF y FETE-UGT, sobre retribuciones del profesorado no universitario de la enseñanza pública, dependiente de dicha Consejería, se alcanzó el compromiso de equiparar las retribuciones de estos funcionarios con la media ponderada de las retribuciones de este colectivo en el resto de CC.AA. con un régimen fiscal análogo al andaluz; es decir, exceptuando Navarra, Canarias y País Vasco. Ello, consecuentemente, supone fijar anualmente, dentro del ámbito de aplicación temporal de este Acuerdo, un incremento retributivo de los dos componentes del Complemento Específico, el de puesto de trabajo desempeñado y los sexenios.

En virtud de todo ello, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Artículo 1.º En el año 2007, adicionalmente al incremento del 2% establecido en la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento del precitado Acuerdo de 20 de noviembre

de 2003, el aumento retributivo del componente por puesto de trabajo desempeñado del Complemento Específico se cifra en 22,16 € mensuales para el personal de la inspección educativa y en 43,39 € mensuales para el del resto del personal docente no universitario.

Artículo 2.º En el año 2007, adicionalmente al incremento del 2% establecido en la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud del referido Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, el aumento retributivo anual del componente «sexenio» del Complemento Específico se cifra en 8,45 € para el primer sexenio, 13,11 € para el segundo, 3,72 € para el tercero, 3,33 € para el cuarto y 3,29 € para el quinto.

Disposición final. La presente Orden tendrá efectos económicos a partir del uno de enero de 2007.

Sevilla, 23 de mayo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 18 de junio de 2007, por la que se conceden Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 2 de marzo de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 48, de 30 de abril), creó el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estableció las condiciones para su adjudicación. El premio se concede a personas, instituciones y entidades que se han distinguido por su contribución a la mejora de la calidad de la educación y supone un reconocimiento del importante servicio que prestan al conjunto de la sociedad andaluza.

El ejercicio responsable de la función docente debe facilitar el desarrollo personal, social y cultural del alumnado andaluz, proporcionándole la formación integral necesaria para su plena incorporación a la vida activa y adulta. En este marco de intenciones, cobran especial relevancia las iniciativas del profesorado y de los centros educativos andaluces, así como de otras personas, entidades e instituciones de la comunidad, que preparan a la juventud andaluza para la participación en la vida democrática y el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.

El Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconoce el esfuerzo, la dedicación y el entusiasmo del profesorado y de cuantas instituciones y entidades hacen posible la formación de una ciudadanía responsable, crítica, culta y comprometida con los valores que sustentan nuestra convivencia en democracia. Gracias a ese esfuerzo se generan las prácticas que representan esa educación de calidad en igualdad por la que trabajamos, y son ellas las que pueden garantizar que Andalucía siga caminando por la senda del progreso y la justicia social, cuando las jóvenes generaciones asuman sus responsabilidades históricas.

D I S P O N G O

Primero. Conceder el Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de Medalla de Oro, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a las personas siguientes:

- Isabel Pérez-Aguirre López, profesora del IES «Rafael Alberti» de Cádiz, por su implicación en la integración del alumnado autista. Es socia fundadora de APNE (Asociación de Niños y Niñas Autistas), que se creó en Cádiz en junio de 1980,

siendo la primera asociación de estas características en Andalucía. Esta asociación comenzó su andadura en 1979 con sólo siete familias quienes, con mucha ilusión y esfuerzo, han logrado consolidarla, atendiendo en la actualidad a ciento treinta familias de la Bahía de Cádiz y Jerez, a las que da apoyo para mejorar sus condiciones de vida y para conseguir la integración y normalización en la sociedad de sus hijos e hijas. Isabel alterna su trabajo docente con una dedicación intensa a esta asociación, de la que es presidenta casi desde su origen. Bajo su mandato se han producido importantes avances en los servicios que presta, como el establecimiento de una residencia, mejoras en el transporte y, sobre todo, una labor de difusión y de concienciación hacia la sociedad de la integración del alumnado autista. Además, viene desarrollando un destacado y comprometido trabajo docente como catedrática de Lengua y Literatura en el IES «Rafael Alberti» de Cádiz desde el curso 1980-1981.

- María del Pilar Jiménez Trueba, directora del Instituto de Educación Secundaria «El Chaparil» de Nerja (Málaga), por favorecer la integración de todos los sectores de la Comunidad Educativa, mediante el ejercicio de una dirección democrática y abierta, basada en la confianza y en las relaciones interpersonales. Pilar entiende su instituto desde ángulos muy diversos, ya sea con la perspectiva que le da el ser su directora, ya con la de profesora, o la de estudiante –fue alumna de algunos de los profesores a los que actualmente dirige–, y también como madre, pues sus dos hijos han cursado en el centro estudios de ESO y Bachillerato. Esto hace que se identifique con los distintos colectivos del instituto y conozca como propia la problemática que vive cada uno de ellos. Su preocupación por la integración del alumnado extranjero ha hecho de su IES un centro intercultural, donde la heterogeneidad de su alumnado se convierte en su mayor virtud, en un hecho enriquecedor y favorecedor del reconocimiento y valoración de las diferentes culturas, educando en y para la convivencia y la democracia, para lograr una escuela y una sociedad interculturales. Ha sabido convertir la multiculturalidad en base del trabajo diario, consiguiendo una educación que conduce al enriquecimiento mutuo y a la valoración de las diferencias. Dentro de esta línea, su centro colabora con otros centros de la zona y el Ayuntamiento de Nerja en «Las jornadas de convivencia multicultural» y en la «Semana hispano-marroquí». Además es Escuela Espacio de Paz y Centro TIC de gestión.

- Luisa González Pérez, profesora del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Valeriano Bécquer» de Sevilla, por su compromiso con la innovación y la mejora en la enseñanza como profesora de Educación Primaria, en el CEIP «Valeriano Bécquer» de Sevilla, donde ejerce su profesión desde hace veintidós años, como Jefa de Estudios los once últimos. Siempre ha sabido dinamizar y animar al profesorado a participar en proyectos innovadores que lleven a las buenas prácticas docentes y redunden en la mejora de la calidad de la enseñanza. Prueba de ello es la integración de su centro, desde hace algunos años, en la Red Andaluza de Ecoescuelas, realizando una importante labor de concienciación medioambiental con actividades integradas en el currículo de todos los niveles educativos y buscando la colaboración de la comunidad escolar. Además, participa en otros Planes y Proyectos: Plan de Autoevaluación y Mejora, Centro TIC de práctica docente, Centro TIC de gestión, Plan de Apertura, Educación Compensatoria, Plan de Acompañamiento Escolar, Escuela Espacio de Paz, El Deporte en la Escuela, algunos de los cuales están coordinados por Luisa. Su inquietud innovadora le llevó a conseguir una mención especial del premio Joaquín Guichot y a participar con su centro en la Feria de la Ciencia de Sevilla en las distintas convocatorias.

Segundo. Conceder el Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de

Placa, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a centros y entidades siguientes:

- Hespérides, Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, por la labor desarrollada a lo largo de 25 años de trabajo con el profesorado de Bachillerato de Geografía e Historia. Su amplia actividad se realiza a través de varios ámbitos: La renovación y experimentación didáctica, la actualización científica, la investigación y el conocimiento del patrimonio andaluz. Actualmente cuenta con más de seiscientos miembros procedentes tanto del territorio andaluz como de otras comunidades autónomas.

Hespérides ha realizado en el fomento de la experimentación didáctica, con la ayuda técnica de los Centros del Profesorado, Coloquios Metodológicos de Geografía e Historia, en los que se han presentado trabajos teóricos y experiencias prácticas, que han sido publicados con los fondos de la asociación. Asimismo, facilita que el profesorado se actualice científicamente mediante unos cursos de perfeccionamiento en los que se exponen y debaten las nuevas aportaciones científicas y bibliográficas, así como las últimas corrientes de investigación. Las ponencias han sido publicadas y forman diez volúmenes de gran interés, no sólo para el profesorado sino para el alumnado universitario de las distintas especialidades.

La asociación promueve la investigación, mediante trabajos realizados por el profesorado en sus ámbitos cotidianos. Estos trabajos se dan a conocer en congresos de profesores y profesoras investigadores, en los que las personas asociadas tienen la posibilidad de hacer públicas sus investigaciones en los campos de Geografía, Historia e Historia del Arte. Estos congresos, además de constituir un espléndido panorama del estado de la cuestión en las referidas áreas de conocimiento, cuentan con una larga tradición y sus aportaciones se inscriben en lo más destacado de las actuales tendencias de investigación.

Además de todo esto, Hespérides propicia el conocimiento mutuo del profesorado de las ocho provincias andaluzas y el conocimiento físico de Andalucía, en las jornadas que se realizan cada vez en una localidad distinta, dando a conocer el patrimonio local al resto de compañeros y compañeras.

- Instituto de Educación Secundaria «Martín García Ramos» de Albox (Almería), por la organización de su particular «Festival de Arte de Primavera», dentro del cual, año tras año, se convocan las siguientes actividades, tanto de ámbito provincial como internacional: Certamen Nacional de Teatro Aficionado, Certamen de Música de Cámara, Certamen de Teatro Juvenil Martín García Ramos, Encuentro Otras Culturas, Certamen Nacional de Declamación Diego Granados de Jiménez, VII Certamen de Cuento y Poesía, Día del Libro, VI Certamen Internacional de Poesía Martín García Ramos, IV Cross Urbano Entre Culturas, Certamen de Cartelería Martín García Ramos, Semana Cultural, Feria del Libro y distintas exposiciones. El objetivo que el centro se propone, a través de todas estas iniciativas, es el de promocionar y divulgar el teatro, la declamación, la poesía y la música entre jóvenes y adultos, fomentando la creación de grupos teatrales, musicales y literarios.

Este IES, pionero en la reforma LOGSE, entiende que su misión es la de formar personas en el ámbito humanístico, científico y técnico para que sean capaces de acceder a la Universidad, al mundo laboral o crear su empresa, manteniendo comportamientos éticos, espíritu crítico y respeto por el entorno. Su finalidad es ofrecer a todo el alumnado un servicio educativo de calidad, moderno, abierto a los nuevos requerimientos tecnológicos que demanda la sociedad y que aspira a ser un referente socio-cultural y centro de promoción del área de su influencia, colaborando con el crecimiento económico de la comarca y con su desarrollo social. Consecuente con esta filosofía, el centro participa en diferentes y variadas convocatorias de la Consejería de Educación, estando implicados

profesorado y alumnado en la actualidad en los proyectos y planes siguientes: Centro TIC, El Deporte en la Escuela, Centro Bilingüe y Ciclo Formativo Bilingüe, Proyecto de Coeducación, Red Escuela Espacio de Paz, Red de Calidad, Plan de Apertura de Centros y Plan de Autoevaluación y Mejora.

En los últimos años, en el centro se ha incrementado el número de alumnado extranjero, procedente de veinte nacionalidades distintas, destacando el de origen británico, por lo que el IES ha realizado un importante esfuerzo en la labor de integración con dicho alumnado, que confluye en los encuentros «Entre Culturas».

- Instituto de Educación Secundaria «Hurtado de Mendoza. Escuela de Hostelería y Turismo de Granada», por su trayectoria profesional como primera Escuela de Hostelería de Andalucía y segunda de España, en la que vienen formándose profesionales desde hace 40 años. Centro de referencia nacional, único de Andalucía que tiene todas las enseñanzas relacionadas con la hostelería y el turismo, comprometido con la dignificación y la mejora de la enseñanza, que se implica con la innovación, la investigación y la cultura de mejora continua, lo que le ha llevado a tomar numerosas iniciativas y participar en diversos proyectos y programas, así como a relacionarse con empresas e instituciones. En esta línea innovadora, ha establecido, documentado e implementado un sistema de gestión de calidad; está realizando un Plan de Trazabilidad de los Alimentos y un Plan de Higiene Alimentaria, en el que el centro es pionero. Participa en los proyectos europeos Sócrates y Comenius. Desarrolla, además, proyectos de Plurilingüismo y Coeducación.

Es un centro que está en contacto permanente con el mundo empresarial del sector de Hostelería y Turismo para conocer sus necesidades profesionales y lograr que los alumnos y alumnas alcancen el perfil profesional adecuado. Estas relaciones con el mundo empresarial le lleva a la organización de distintos eventos como exposiciones gastronómicas anuales, en las que pretenden promocionar, difundir y realzar los productos andaluces agroalimentarios y de pesca a través de la gastronomía.

El trabajo de la Escuela ha sido premiado en numerosas ocasiones: Primer premio en un concurso internacional de cocina y pastelería, Premio de Turismo de Andalucía 2006, Gorrión de Plata por la labor desarrollada con el barrio del Zaidín y el Tenedor de Plata, otorgado por la Universidad de Granada. En su deseo de dar a conocer su labor, participa semanalmente durante una hora en programas de televisión sobre gastronomía y formación profesional de Hostelería y Turismo.

Dado que su objetivo prioritario es la formación integral y complementaria del alumnado, el centro tiene una dimensión social que le lleva a colaborar con países necesitados o en los que han ocurrido catástrofes, realizando actividades benéficas/solidarias anuales.

Sevilla, 18 de junio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos dependientes de la Consejería que tienen autorizados los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

La disposición adicional única de la Orden de la Consejería de Educación de 25 de mayo de 2005, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las medidas contempladas en el plan de apoyo a las familias andaluzas relativas a la ampliación del horario de los centros docentes públicos y

al desarrollo de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, faculta al Director General de Planificación y Centros a publicar, mediante Resolución, la relación de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que cuentan con los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto:

Primero. Publicar, en el Anexo I de la presente Resolución, la relación de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que tienen autorizados servicios del Plan de Apertura de Centros.

Segundo. Publicar, en el Anexo II de la presente Resolución, la relación de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que ofertan los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares y se prestan en otro centro.

Tercero. En el curso 2007/08 será de aplicación la Resolución de 13 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2006/07.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE TIENEN AUTORIZADOS SERVICIOS DEL PLAN DE APERTURA DE CENTROS

PROVINCIA: ALMERÍA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
04000018	C.E.I.P. Joaquín Tena Sicilia	Abla		X	
04000021	C.E.I.P. Antonio Relaño	Abrucena	X	X	X
04000079	C.E.I.P. San Nicolás	Adra	X	X	X
04000080	C.E.I.P. San Fernando	Adra	X	X	X
04000110	I.E.S. Abdera	Adra			X
04000134	I.E.S. Gaviota	Adra			X
04602079	C.E.I.P. Abdera	Adra	X	X	X
04700430	I.E.S. Virgen del Mar	Adra			X
04003706	C.E.I.P. Trinidad Martínez	Aguadulce	X	X	X
04004383	C.E.I.P. Torrequebrada	Aguadulce	X	X	X
04005594	C.E.I.P. Arco Iris	Aguadulce		X	
04601646	C.E.I.P. Blas Infante	Aguadulce	X	X	X
04602158	C.E.I.P. Francisco Sáiz Sanz	Aguadulce	X	X	X
04000213	C.E.I.P. Velázquez	Albox	X	X	X
04000225	C.E.I.P. Virgen del Saliente	Albox	X	X	X
04000237	R.E. Maestro Juan de la Cruz	Albox			X
04000250	I.E.S. Cardenal Cisneros	Albox			X
04005284	I.E.S. Martín García Ramos	Albox			X
04000365	C.E.I.P. Juan XXIII	Alhabia	X	X	X
04000377	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	Alhama de Almería	X	X	X
04602109	C.E.I.P. Alicún-Huécija	Alicún			X
04000699	I.E.S. Alhamilla	Almería			X
04000717	C.E.I.P. Virgen del Mar	Almería	X		X
04000729	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Almería	X	X	X
04000730	C.E.I.P. San Gabriel	Almería	X	X	X
04000791	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Almería	X		X
04000808	C.E.I.P. Inés Relaño	Almería	X	X	X
04000811	C.E.I.P. La Chanca	Almería	X	X	X
04000821	C.E.I.P. San Valentín	Almería	X	X	X
04000833	C.E.I.P. Virgen del Loreto	Almería	X	X	X
04000857	C.E.I.P. Europa	Almería	X	X	X
04000869	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Almería		X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
04000870	C.E.I.P. Lope de Vega	Almería	X	X	X
04000900	C.E.I.P. Los Almendros	Almería		X	
04000973	C.E.I.P. Freinet	Almería	X	X	X
04000985	C.E.E.E. Provincial Princesa Sofía	Almería		X	X
04000997	C.E.I.P. Francisco de Goya	Almería	X	X	X
04001023	R.E. Madre de la Luz	Almería			X
04001163	I.E.S. Alhadra	Almería		X	X
04001229	C.E.I.P. Ave María del Diezmo	Almería	X	X	X
04001266	C.E.I.P. Luis Siret	Almería	X	X	X
04001281	C.E.I.P. Los Millares	Almería	X	X	X
04001291	C.E.E.E. C. Apoyo. I. Sordos Rosa Relaño	Almería	X		X
04001308	C.E.I.P. El Puche	Almería		X	
04004671	C.E.I.P. San Luis	Almería	X	X	X
04004747	C.E.I.P. Santa Isabel	Almería	X	X	X
04004814	I.E.S. El Argar	Almería			X
04004954	C.E.I.P. Indalo	Almería	X	X	X
04005041	C.E.I.P. Madre de la Luz	Almería	X	X	X
04005053	C.E.PR. Padre Méndez	Almería		X	
04005235	C.E.I.P. Colonia Araceli	Almería	X	X	X
04005326	C.E.I.P. Mar Mediterráneo	Almería	X	X	X
04005697	C.E.I.P. Josefina Baro Soler	Almería		X	
04005958	I.E.S. Albaida	Almería			X
04006100	C.E.I.P.	Almería	X	X	X
04006446	C.E.I.P.	Almería	X	X	X
04601567	C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	Almería		X	
04602134	C.E.I.P. Rafael Alberti	Almería	X	X	X
04700168	R.E. Ana María Martínez Urrutia	Almería			X
04700247	R.E. Carmen de Burgos	Almería			X
04700454	I.E.S. Maestro Padilla	Almería			X
04700466	I.E.S. Cruz de Caravaca	Almería		X	X
04700511	I.E.S. Río Andarax	Almería		X	X
04001448	C.E.I.P. El Argar	Antas	X	X	X
04001485	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Arboleas		X	X
04002192	C.E.I.P. Miguel Servet	Balerna	X	X	X
04001709	C.E.I.P. Padre Manjón	Benahadux	X	X	
04700545	I.E.S. Aurantia	Benahadux			X
04001783	C.E.PR. Andrés Manjón	Berja	X	X	X
04001795	C.E.I.P. San Tesifón	Berja	X	X	X
04004723	C.E.I.P. Celia Viñas	Berja	X	X	X
04003238	C.E.I.P. Concordia	Campohermoso			X
04601798	C.E.I.P. La Libertad	Campohermoso	X	X	X
04001886	C.E.I.P. Santa Cruz	Canjáyar		X	X
04001916	C.E.I.P. Urbina Carrera	Cantoria	X	X	X
04001965	C.E.I.P. Simón Fuentes	Carboneras	X	X	X
04005338	C.E.I.P. Federico García Lorca	Carboneras	X		X
04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	Carboneras	X		X
04005211	C.E.I.P. La Canal	Congo-Canal	X	X	X
04003718	C.E.I.P. Llanos de Marín	Cortijada de Marín	X	X	X
04002027	C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	Cuevas del Almanzora	X	X	X
04002179	C.E.I.P. Jerónima Reche	Chirivel		X	
04002234	C.E.I.P. Luis Vives	Dalias	X	X	X
04001321	C.E.I.P. San Bernardo	El Alquíán	X	X	X
04004462	C.E.I.P.	El Alquíán	X	X	X
04005612	C.E.I.P. San Vicente	El Alquíán	X	X	X
04001345	C.E.I.P. Virgen del Mar	El Cabo de Gata	X	X	X
04002258	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	El Ejido	X	X	X
04002261	C.E.I.P. Diego Velázquez	El Ejido	X	X	X
04002271	C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	El Ejido	X	X	X
04002283	C.E.I.P. José Salazar	El Ejido	X		X
04005430	C.E.I.P. Teresa de Jesús	El Ejido	X	X	X
04005818	C.E.I.P. Tierno Galván	El Ejido	X	X	X
04006151	C.E.I.P.	El Ejido	X	X	X
04601622	C.E.PR. Ciavieja	El Ejido	X		X
04000331	I.E.S. El Parador	El Parador de las Hortichuelas			X
04003755	C.E.I.P. Francisco Villaespesa	El Parador de las Hortichuelas	X	X	X
04004632	C.E.I.P. Fuentesantilla	El Puente del Río	X	X	X
04602171	C.E.I.P. Poniente	El Solanillo			X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
04002507	C.E.I.P. Rafaela Fernández	Fines			X
04002519	C.E.I.P. San Sebastián	Fiñana		X	X
04002593	C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale	Gádor		X	X
04005582	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Merced	Gangosa-Vistasol	X	X	X
04006161	C.E.I.P.	Gangosa-Vistasol	X	X	X
04002611	C.E.I.P. Hispanidad	Garrucha	X	X	X
04602110	C.E.I.P. Ex Mari Orta	Garrucha	X	X	X
04002660	C.E.I.P. Buenavista	Huércal de Almería	X	X	X
04005582	C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	Huércal de Almería	X	X	X
04006173	C.E.I.P.	Huércal de Almería	X	X	X
04002684	C.E.I.P. San José de Calasanz	Huércal-Overa	X	X	X
04002696	C.E.I.P. Virgen del Río	Huércal-Overa	X	X	X
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa			X
04602043	C.P.R. Valle de Andarax	Instinción		X	
04004474	C.E.I.P. La Alfoquia	La Alfoquia	X	X	X
04001357	C.E.I.P. San Indalecio	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04004498	C.E.I.P. Ferrer Guardia	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano			X
04601865	C.E.I.P. Federico García Lorca	La Fuente	X	X	X
04002489	C.E.I.P. San Pedro Apóstol	La Mojonera		X	
04005442	C.E.I.P. Ángel Frigola	La Mojonera	X		X
04003721	C.E.I.P. Las Marinas	Las Marinas	X	X	X
04002350	C.E.PR. San Ignacio de Loyola	Las Norias	X	X	X
04006185	C.E.I.P.	Las Norias	X	X	X
04002957	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Laujar de Andarax	X	X	X
04002601	C.E.I.P. Juan XXIII	Los Gallardos		X	X
04002982	C.E.I.P. San Sebastián	Lubrin	X	X	X
04602328	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Llana de Vicar	X	X	X
04003111	C.E.I.P. Las Canteras	Macael	X	X	X
04002349	C.E.I.P. Solymar	Matagorda	X	X	X
04003160	C.E.I.P. Bartolomé Flores	Mojácar	X		X
04003275	C.E.I.P. La Atalaya	Nijar	X	X	X
04003421	C.E.I.P. Antonio Relaño	Olula del Río			X
04003433	C.E.I.P. Trina Rull	Olula del Río	X	X	X
04003470	C.E.I.P. San Gregorio	Oria	X	X	X
04005119	C.E.I.P. Punta Entinas	Pampanico	X		X
04003512	C.E.I.P. José Díaz Díaz	Pechina	X	X	X
04700600	I.E.S. Puerta de Pechina	Pechina			X
04004553	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Puebla de Vicar	X	X	X
04003551	C.E.I.P. Emilio Zurano Muñoz	Pulpí		X	
04700341	I.E.S. Mar Serena	Pulpí		X	X
04003664	C.E.I.P. San Ginés	Purchena	X		X
04700612	I.E.S. Entresieras	Purchena			X
04003688	C.E.I.P. Antonio Devalque	Rioja	X	X	X
04003809	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Roquetas de Mar	X		X
04003810	C.E.I.P. Las Lomas	Roquetas de Mar	X	X	X
04004577	C.E.I.P. Las Salinas	Roquetas de Mar	X	X	X
04004589	C.E.I.P. La Romanilla	Roquetas de Mar	X	X	X
04004681	C.E.I.P. Juan de Orea	Roquetas de Mar	X	X	X
04007700	C.E.I.P.	Roquetas de Mar	X	X	X
04700648	I.E.S. Algazul	Roquetas de Mar			X
04003354	C.E.PR. Andalucía	San Isidro de Nijar	X	X	X
04007797	C.E.I.P.	San Isidro de Nijar	X	X	X
04601531	C.E.I.P. Jesús de Perceval	Santa María del Águila	X		X
04003925	C.E.I.P. Miguel Zubeldia	Serón		X	X
04700399	I.E.S. Sierra de los Filabres	Serón			X
04004051	C.E.I.P. Padre González Ros	Sorbas		X	
04004085	C.E.I.P. Virgen de las Angustias	Tabernas	X	X	X
04004115	C.E.I.P. Antonia Santaolalla	Taberno	X	X	X
04004152	C.E.I.P. Otero Novas	Tahal		X	
04002362	C.E.I.P. Artero Pérez	Tarambana		X	
04004176	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Tijola	X	X	X
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tijola			X
04004309	C.E.I.P. Castillo de los Vélez	Vélez-Blanco		X	
04004346	R.E. San José	Vélez-Rubio			X
04601701	C.E.I.P. Federico García Lorca	Venta Gutiérrez-Cabañuelas	X	X	X
04004401	C.E.I.P. Reyes Católicos	Vera	X	X	X
04004978	I.E.S. El Palmeral	Vera			X
04006197	C.E.I.P.	Vera	X	X	X
04004449	C.E.I.P. Joaquín Visiedo	Viator	X	X	X

PROVINCIA: CÁDIZ

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
11000010	C.E.I.P. Juan Armario	Alcalá de los Gazules	X		X
11000071	C.E.I.P. Santiago Guillén	Alcalá del Valle		X	X
11000095	C.E.I.P. Sierra de Cádiz	Algar		X	X
11000113	C.E.I.P. Alfonso XI	Algeciras	X	X	X
11000137	C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	Algeciras	X		X
11000150	C.E.I.P. General Castaños	Algeciras	X		X
11000162	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Algeciras	X	X	X
11000204	C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Algeciras		X	X
11000231	I.E.S. Bahía de Algeciras	Algeciras			X
11000393	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Europa	Algeciras	X	X	X
11000435	C.E.I.P. Puerta del Mar	Algeciras		X	X
11000502	C.E.I.P. Adalides	Algeciras	X	X	X
11001208	I.E.S. Ciudad de Algeciras	Algeciras			X
11006516	C.E.I.P.	Algeciras		X	
11006802	C.E.I.P. Tartessos	Algeciras	X	X	X
11006826	E.E.I. Gloria Fuertes	Algeciras		X	X
11006863	C.E.I.P. Andalucía	Algeciras	X	X	X
11006887	C.E.I.P. San Bernardo	Algeciras	X	X	X
11008446	I.E.S. Saladillo	Algeciras			X
11602630	C.E.I.P.	Algeciras	X	X	
11602964	C.E.I.P. Mediterráneo	Algeciras	X	X	X
11603099	C.E.I.P. Campo de Gibraltar	Algeciras	X	X	X
11603282	C.E.I.P. Caetaria	Algeciras	X	X	X
11603464	C.E.I.P. San García	Algeciras	X	X	X
11700913	I.E.S. Las Palomas	Algeciras			X
11701085	I.E.S. Baelo Claudia	Algeciras		X	
11701103	I.E.S. García Lorca	Algeciras			X
11000551	C.E.PR. Miguel de Cervantes	Algodonales	X	X	X
11006668	I.E.S. Fuente Alta	Algodonales			X
11000629	C.E.I.P. San Miguel	Arcos de la Frontera		X	
11000642	C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Arcos de la Frontera		X	X
11000691	C.E.I.P. San Francisco	Arcos de la Frontera	X	X	X
11000708	C.E.PR. Maestro Antonio Arocha	Arcos de la Frontera		X	
11001361	C.E.I.P. El Santiscal	Arcos de la Frontera	X	X	X
11006401	C.E.I.P. Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera	X	X	X
11007995	C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	X	X	X
11602782	C.E.I.P. Campoameno	Arcos de la Frontera		X	X
11700937	I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera			X
11000605	I.E.S. Torre del Tajo	Barbate			X
11000770	C.E.I.P. Bahía de Barbate	Barbate			X
11000824	I.E.S. Trafalgar	Barbate			X
11700949	I.E.S. Vicente Aleixandre	Barbate			X
11003953	C.E.I.P. Padre Muriel	Benalup-Casas Viejas	X		X
11000976	C.E.I.P. Abardela	Benaocaz			X
11000988	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Bornos		X	
11000991	C.E.I.P. San Fernando	Bornos		X	X
11001099	C.E.I.P. Reyes Católicos	Cádiz	X	X	X
11001129	C.E.I.P. Josefina Pascual	Cádiz	X	X	X
11001166	C.E.I.P. Carola Ribed	Cádiz	X	X	X
11001178	C.E.I.P. Campo del Sur	Cádiz	X	X	X
11001610	C.E.I.P. José Celestino Mutis	Cádiz	X	X	X
11001646	C.E.I.P. San Rafael	Cádiz	X	X	X
11001713	C.E.I.P. Adolfo de Castro	Cádiz	X	X	X
11001762	I.E.S. Columela	Cádiz			X
11001828	I.E.S. Rafael Alberti	Cádiz			X
11004556	I.E.S. Cornelio Balbo	Cádiz			X
11007363	C.E.I.P. Andalucía	Cádiz	X	X	X
11007481	C.E.I.P. Gadir	Cádiz	X	X	X
11008501	I.E.S. Bahía de Cádiz	Cádiz			X
11602526	C.E.I.P. Fermín Salvochea	Cádiz	X	X	X
11602824	C.E.I.P. San Felipe	Cádiz	X	X	X
11602836	C.E.I.P. Santa Teresa	Cádiz	X	X	X
11602988	C.E.I.P. Carlos III	Cádiz	X	X	X
11603105	C.E.PR. Profesor Tierno Galván	Cádiz	X	X	X
11700287	I.E.S. La Caleta	Cádiz			X
11700299	I.E.S. Drago	Cádiz			X
11700688	I.E.S. San Severiano	Cádiz			X
11700691	I.E.S. La Paz	Cádiz			X
11005640	C.E.I.P. Santa Rita	Campamento	X		X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
11006723	C.E.I.P. Tierno Galván	Castellar de la Frontera	X	X	X
11700950	I.E.S. Almoraima	Castellar de la Frontera		X	
11001324	C.E.PR. Tomás Iglesias Pérez	Conil de la Frontera	X	X	X
11001661	I.E.S. Los Molinos	Conil de la Frontera			X
11603300	C.E.I.P. Francisco Fernández Pózar	Conil de la Frontera	X	X	X
11000939	C.E.I.P. Los Cortijillos	Cortijillos	X		X
11001026	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Coto de Bornos			X
11000186	C.E.I.P. Sancti Petri	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002109	C.E.I.P. Alameda	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002134	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	X		X
11002146	C.E.I.P. El Trovador	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002158	C.E.I.P. José de la Vega Barrios	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002201	C.E.I.P. Isabel La Católica	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002225	C.E.I.P. Serafina Andrades	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006747	C.E.I.P. Al-Andalus	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006759	C.E.I.P. Maestra Carmen Sedoifeito	Chiclana de la Frontera	X		X
11006917	C.E.I.P. La Atlántida	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11007843	C.E.I.P. El Castillo	Chiclana de la Frontera	X	X	
11008321	C.E.I.P. Federico García Lorca	Chiclana de la Frontera			X
11602851	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603476	C.E.I.P. Las Albinas	Chiclana de la Frontera	X		X
11002274	C.E.I.P. Lapachar	Chipiona	X	X	X
11002286	C.E.I.P. Cristo de las Misericordias	Chipiona	X	X	X
11002298	C.E.I.P. Los Argonautas	Chipiona	X	X	X
11006929	C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero	Chipiona	X	X	X
11008471	I.E.S. Salmedina	Chipiona			X
11002353	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	El Gastor	X	X	X
11001919	I.E.S. Valdelagrana	El Puerto de Santa María			X
11004209	C.E.I.P. Cristóbal Colón	El Puerto de Santa María			X
11004234	C.E.I.P. Sericicola	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004246	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004416	I.E.S. Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María			X
11004453	C.E.I.P. José Luis Pouillet	El Puerto de Santa María	X	X	X
11006541	C.E.I.P.	El Puerto de Santa María		X	
11007399	C.E.I.P. Pinar Hondo	El Puerto de Santa María	X		X
11007442	C.E.I.P. El Juncal	El Puerto de Santa María	X		X
11008525	I.E.S. Santo Domingo	El Puerto de Santa María			X
11602897	C.E.I.P. La Gaviota	El Puerto de Santa María	X		X
11603026	C.E.I.P. Valdelagrana	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603245	C.E.I.P. Menesteo	El Puerto de Santa María	X		X
11603521	C.E.I.P. Las Nieves	El Puerto de Santa María	X		X
11603622	E.E.I. Las Dunas	El Puerto de Santa María	X		X
11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	El Puerto de Santa María			X
11002328	C.E.I.P. Antonio Machado	Espera			X
11700986	I.E.S. Castillo de Fatetar	Espera		X	
11002471	C.E.I.P. Pablo Picasso	Estella del Marqués	X	X	X
11009311	C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz	Fuentebravía	X	X	X
11002407	C.E.I.P. Antonio Machado	Grazalema		X	X
11002493	C.E.I.P. Tomasa Pinilla	Guadalacacín			X
11701000	I.E.S. La Campiña	Guadalacacín			X
11005688	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Guadiaro	X	X	X
11701012	I.E.S. Sierra Almenara	Guadiaro			X
11000757	C.E.I.P. Juan XXIII	Jédula	X	X	X
11001890	I.E.S. Fernando Savater	Jerez de la Frontera			X
11002523	C.E.I.P. Al Ándalus	Jerez de la Frontera		X	X
11002547	C.E.I.P. Isabel La Católica	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002560	C.E.I.P. Federico Mayo	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002572	C.E.I.P. San Vicente de Paúl	Jerez de la Frontera		X	X
11002626	C.E.I.P. San José Obrero	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002663	C.E.I.P. José María Pemán	Jerez de la Frontera		X	X
11002675	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Jerez de la Frontera	X		X
11002951	C.E.I.P. Sagrada Familia	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002997	C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003059	C.E.I.P. Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003084	C.E.I.P. El Retiro	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003187	C.E.I.P. Vallesquillo	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003217	I.E.S. Alvar Núñez	Jerez de la Frontera			X
11003254	C.E.I.P. Juventud	Jerez de la Frontera			X
11003278	C.E.I.P. Luis Vives	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003281	C.E.I.P. San Juan de Dios	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003321	C.E.I.P. Federico García Lorca	Jerez de la Frontera		X	

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
11006425	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006772	C.E.I.P. Pio XII	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006930	C.E.I.P. Las Granjas	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006966	C.E.I.P. Tartessos	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006981	C.E.I.P. Torresoto	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007016	C.E.I.P. Antonio Machado	Jerez de la Frontera	X		X
11007028	C.E.I.P. Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007387	I.E.S. Asta Regia	Jerez de la Frontera			X
11007557	C.E.I.P. La Unión	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008094	C.E.I.P. Arana Beato	Jerez de la Frontera	X		X
11008100	C.E.I.P. Blas Infante	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008136	C.E.I.P. Lomopardo	Jerez de la Frontera		X	
11008240	C.E.E.E. Sordos	Jerez de la Frontera			X
11008252	C.E.I.P. Ciudad de Jerez	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008276	C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez	Jerez de la Frontera	X		X
11008288	C.E.I.P. La Alcazaba	Jerez de la Frontera			X
11008291	C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	Jerez de la Frontera		X	X
11008483	I.E.S. José M. Caballero Bonald	Jerez de la Frontera			X
11602991	C.E.I.P. Montealegre	Jerez de la Frontera	X	X	X
11603002	C.E.I.P. Cuartillo	Jerez de la Frontera	X	X	X
11700172	I.E.S. Santa Isabel de Hungría	Jerez de la Frontera			X
11700226	R.E. de Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera			X
11701115	I.E.S. San Telmo	Jerez de la Frontera			X
11003621	C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Jimena de la Frontera	X	X	X
11700184	I.E.S. Hozgarganta	Jimena de la Frontera			X
11005342	C.E.I.P. Maestra Caridad Ruiz	La Algaída		X	X
11002444	C.E.I.P. Barca de la Florida	La Barca de la Florida		X	X
11603014	C.E.I.P. La Ina	La Ina	X	X	X
11603063	C.E.I.P. La Jara	La Jara			X
11003692	C.E.I.P. Isabel La Católica	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003709	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Mercedes	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003710	C.E.I.P. Velada	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003734	C.E.E.E. Virgen del Amparo	La Línea de la Concepción		X	X
11003758	C.E.I.P. Carlos V	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003761	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción			X
11003783	C.E.I.P. Pedro Simón Abril	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003825	C.E.I.P. Santa Ana	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003837	C.E.I.P. Huerta Fava	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción			X
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción			X
11007041	C.E.I.P. San Felipe	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007065	C.E.PR. Andalucía	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007077	E.E.I. El Rocío	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007417	C.E.I.P. Santiago	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007429	C.E.I.P. Gibraltar	La Línea de la Concepción	X	X	X
11603351	C.E.I.P. Pablo Picasso	La Línea de la Concepción	X	X	X
11603579	C.E.I.P. Buenos Aires	La Línea de la Concepción			X
11701152	I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción			X
11000289	I.E.S. Carlos Cano	Los Barrios		X	X
11000885	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Los Barrios	X	X	X
11000915	R.E. San Isidro Labrador	Los Barrios			X
11007624	C.E.I.P. San Ramón Nonato	Los Barrios	X	X	X
11007636	C.E.I.P. Maestro Don Juan González	Los Barrios	X	X	X
11602976	C.E.I.P. Don Luis Lamadrid	Los Barrios	X	X	X
11004015	C.E.I.P. Santiago El Mayor	Medina-Sidonia			X
11004040	C.E.I.P. Doctor Thebussem	Medina-Sidonia	X	X	X
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Medina-Sidonia			X
11603361	C.E.I.P. Ángel Ruiz Enciso	Medina-Sidonia		X	X
11003461	C.E.I.P. María Pinilla	Nueva Jarilla			X
11004064	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Olvera	X		X
11004076	C.E.PR. San José de Calasanz	Olvera	X	X	X
11007934	R.E. Nuestra Señora de los Remedios	Olvera			X
11000952	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe	Palmones	X		X
11602861	C.E.PR. Perafán de Rivera	Paterna de Rivera			X
11700780	I.E.S. Paterna	Paterna de Rivera			X
11000149	E.E.I. Azahar	Prado del Rey	X	X	X
11004118	C.E.PR. Pablo de Olavide	Prado del Rey	X	X	X
11602873	C.E.PR. San José	Prado del Rey	X	X	X
11004659	C.E.I.P. Reggio	Puerto Real	X	X	X
11004660	C.E.I.P. Reyes Católicos	Puerto Real	X	X	X
11004684	C.E.I.P. Juan XXIII	Puerto Real	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
11007511	C.E.I.P. El Trocadero	Puerto Real	X	X	X
11008011	C.E.I.P. Arquitecto Leoz	Puerto Real	X	X	X
11700202	R.E. EE.MM. Las Canteras	Puerto Real			X
11700433	I.E.S. Profesor Antonio Muro	Puerto Real			X
11007089	C.E.I.P. San José Artesano	Puerto Serrano		X	X
11700640	I.E.S. Via Verde	Puerto Serrano			X
11602885	C.E.I.P. Río San Pedro	Río San Pedro	X	X	X
11701231	I.E.S. La Algaída	Río San Pedro			X
11602848	C.E.I.P. El Colorado	Roche	X	X	
11004775	C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón	Rota	X	X	X
11004829	C.E.I.P. San José de Calasanz	Rota	X	X	X
11004854	C.E.I.P. Luis Ponce de León	Rota	X	X	X
11004866	I.E.S. Castillo de Luna	Rota			X
11007090	C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo	Rota	X	X	X
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Rota		X	X
11701164	I.E.S. Astaroth	Rota			X
11004210	C.E.I.P. Juan Sebastián de Elcano	San Fernando	X	X	X
11004908	C.E.I.P. Manuel de Falla	San Fernando	X	X	X
11004911	C.E.I.P. Casería de Ossio	San Fernando	X	X	X
11004970	C.E.I.P. Reina de la Paz	San Fernando	X	X	X
11005135	C.E.I.P. Almirante Lauhe	San Fernando	X	X	X
11005160	C.E.I.P. Quintanilla	San Fernando	X	X	X
11005263	C.E.I.P. La Ardila	San Fernando		X	X
11005329	C.E.PR. Vicente Tofiño	San Fernando	X	X	X
11006383	C.E.I.P. Servando Camúñez	San Fernando	X	X	X
11007223	C.E.I.P. San Ignacio	San Fernando	X	X	
11007260	C.E.I.P. Arquitecto Leoz	San Fernando	X	X	X
11007272	C.E.I.P. Padre José Casal Carrillo	San Fernando	X	X	X
11008239	I.E.S. Sancti Petri	San Fernando			X
11602629	C.E.I.P. La Constitución	San Fernando	X	X	X
11603038	C.E.I.P. Los Esteros	San Fernando	X		X
11603051	C.E.I.P. Puente Zuazo	San Fernando	X	X	X
11603270	C.E.I.P. Raimundo Rivero	San Fernando	X	X	X
11603373	C.E.I.P. Erytheia	San Fernando	X	X	X
11003515	C.E.I.P. Ernesto Olivares	San José del Valle		X	
11003655	C.E.I.P. José Luis Sánchez	San Martín del Tesorillo	X	X	X
11700779	I.E.S. Azahar	San Martín del Tesorillo			X
11003667	C.E.I.P. Cristo Rey	San Pablo de Buceite	X	X	X
11005718	C.E.I.P. Santa María Coronada	San Roque	X	X	X
11007181	C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas	San Roque	X	X	X
11700214	R.E. EE.MM. San Roque	San Roque			X
11005421	C.E.I.P. Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Barrameda		X	X
11005500	C.E.I.P. Albaicín	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11005536	C.E.I.P. Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11005551	I.E.S. Francisco Pacheco	Sanlúcar de Barrameda			X
11005573	R.E. Jesús Maestro	Sanlúcar de Barrameda			X
11005603	C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11006796	C.E.I.P. Blas Infante	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11603634	C.E.I.P. La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11700196	I.E.S. Cristóbal Colón	Sanlúcar de Barrameda			X
11700861	I.E.S. Barrameda	Sanlúcar de Barrameda			X
11005780	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Setenil	X	X	X
11005962	C.E.I.P. Guzmán El Bueno	Tarifa	X		X
11005998	R.E. Guzmán El Bueno	Tarifa			X
11007120	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz	Tarifa	X	X	X
11006012	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Torre-Alháquime			X
11006024	C.E.I.P. Blas Infante	Trebujena	X	X	X
11007132	C.E.I.P. Antonio Briante Caro	Trebujena	X	X	X
11006085	C.E.I.P. Reina Sofía	Ubrique	X	X	X
11008033	C.E.I.P. Fernando Gavián	Ubrique	X		X
11700858	I.E.S. Maestro Francisco Fatou	Ubrique			X
11006474	C.E.I.P. Los Molinos	Vejer de la Frontera		X	X
11700597	I.E.S. La Janda	Vejer de la Frontera			X
11006279	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Villamartín		X	X
11006280	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Montañas	Villamartín		X	X
11007764	C.E.I.P. Torreveja	Villamartín	X	X	
11008306	C.E.E.E. Pueblos Blancos	Villamartín		X	X
11003795	C.E.I.P. La Atunara	Zábal	X	X	X
11006358	C.E.I.P. Fernando Hue y Gutiérrez	Zahara		X	X
11004601	C.P.R.	Zahora			X

PROVINCIA: CÓRDOBA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
14000011	C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla	Adamuz	X	X	X
14000070	C.E.I.P. Alonso de Aguilar	Aguilar de la Frontera	X		X
14000082	C.E.I.P. Doña María Coronel	Aguilar de la Frontera	X	X	X
14000094	C.E.I.P. Carmen Romero	Aguilar de la Frontera	X	X	X
14700390	I.E.S. Vicente Núñez	Aguilar de la Frontera			X
14008081	C.E.I.P. Guillermo Romero Fernández	Alameda del Obispo			X
14007532	C.E.I.P. Los Ángeles	Alcolea			X
14007738	C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Alcolea	X	X	X
14700481	I.E.S. Puente de Alcolea	Alcolea			X
14000069	C.E.I.P. Fray Albino	Algallarín		X	
14000185	C.E.I.P. Rodríguez Vega	Almedinilla		X	
14008068	I.E.S. Cárubula	Almodóvar del Río			X
14000392	C.E.I.P. Valverde y Perales	Baena	X	X	X
14000410	C.E.I.P. Virrey del Pino	Baena	X	X	X
14000422	C.E.I.P. Juan Alfonso de Baena	Baena	X	X	X
14000458	R.E. Ascensión del Prado	Baena			X
14000483	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Baena			X
14000525	C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz	Belalcázar	X	X	X
14700493	I.E.S. José Alcántara	Bémez			X
14000653	C.E.I.P. Inmaculada del Voto	Bujalance	X	X	X
14000689	I.E.S. Mario López	Bujalance			X
14000501	I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano	Cabra			X
14000719	C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda	Cabra	X	X	
14000720	C.E.I.P. Juan Valera	Cabra		X	
14000732	C.E.I.P. Andrés de Cervantes	Cabra		X	
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra			X
14700171	R.E. EE.MM.	Cabra			X
14007209	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cañada del Rabadán			X
14000926	C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez	Cañete de las Torres	X	X	X
14000951	C.E.I.P. Virgen del Castillo	Carcabuey			X
14001001	R.E. Miguel Careaga y C. Mora	Cardena			X
14001281	C.E.I.P. Virgen de la Salud	Castro del Río	X	X	X
14001402	C.E.I.P. Doctor Caravaca	Castro del Río	X	X	X
14001441	C.E.I.P. Santa Bárbara	Cerro Muriano	X	X	X
14000707	I.E.S. El Tablero	Córdoba			X
14001463	C.E.I.P. La Aduana	Córdoba	X	X	X
14001487	C.E.I.P. Caballeros de Santiago	Córdoba	X	X	X
14001505	C.E.I.P. Colón	Córdoba			X
14001517	C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	X	X	X
14001529	C.E.I.P. Enriquez Barrios	Córdoba	X	X	X
14001530	C.E.I.P. Andalucía	Córdoba	X		X
14001566	C.E.I.P. López Diéguez	Córdoba	X	X	X
14001578	C.E.I.P. Obispo Osio	Córdoba	X	X	X
14001591	C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Córdoba	X		X
14001608	C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	Córdoba	X	X	X
14001621	C.E.I.P. Tirso de Molina	Córdoba	X		X
14001633	C.E.I.P. Lucano	Córdoba	X	X	X
14001645	C.E.I.P. Alcalde Jiménez Ruiz	Córdoba	X	X	X
14001669	C.E.I.P. Santuario	Córdoba	X	X	X
14001670	C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba	X	X	X
14001682	C.E.I.P. Juan de Mena	Córdoba	X	X	
14001694	C.E.I.P. Algafequi	Córdoba	X	X	X
14001712	C.E.I.P. Albolafia	Córdoba	X	X	X
14001724	C.E.I.P. Al-Andalus	Córdoba	X	X	X
14001736	C.E.I.P. José de la Torre y del Cerro	Córdoba	X	X	X
14001748	C.E.I.P. Alcalde Pedro Barbudo	Córdoba	X	X	X
14001751	C.E.I.P. Alfonso Churruca	Córdoba			X
14001773	C.E.I.P. Cronista Rey Díaz	Córdoba			X
14001864	C.E.I.P. San Lorenzo	Córdoba	X	X	X
14001891	C.E.I.P. Santos Mártires	Córdoba	X	X	X
14001980	C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Córdoba			X
14002248	C.E.I.P. Fray Albino	Córdoba		X	
14002261	I.E.S. Nuevo Condesa	Córdoba			X
14002923	I.E.S. Maimónides	Córdoba			X
14002960	I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba			X
14002972	I.E.S. Séneca	Córdoba			X
14002984	I.E.S. Averroes	Córdoba			X
14002996	I.E.S. López Neyra	Córdoba			X
14003009	R.E. La Aduana	Córdoba			X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
14003186	C.E.I.P. Los Califas	Córdoba	X	X	X
14007180	I.E.S. Blas Infante	Córdoba			X
14007234	C.E.I.P. Fernán Pérez de Oliva	Córdoba	X	X	X
14007271	C.E.I.P. Hernán Ruiz	Córdoba	X		X
14007295	C.E.I.P. Averroes	Córdoba	X	X	
14007301	E.E.I. Margaritas	Córdoba	X	X	X
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Córdoba			X
14007441	C.E.I.P. Juan Rufo	Córdoba	X	X	X
14007611	C.E.I.P. Abderraman	Córdoba		X	X
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	Córdoba			X
14007672	C.E.I.P. Eduardo Lucena	Córdoba	X	X	X
14007982	C.E.PR. Pablo García Baena	Córdoba	X	X	X
14008071	C.E.I.P. Federico García Lorca	Córdoba	X	X	X
14008093	C.E.I.P. Antonio Gala	Córdoba		X	
14008101	C.E.I.P. Vista Alegre	Córdoba	X		
14600590	C.E.I.P. Concepción Arenal	Córdoba	X	X	X
14600693	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Córdoba	X	X	X
14600759	C.E.I.P. Ciudad Jardín	Córdoba	X	X	X
14600966	C.E.I.P. Mediterráneo	Córdoba	X		X
14601016	E.E.I. El Brillante	Córdoba	X	X	
14601053	E.E.I. Parque de Fidiana	Córdoba	X	X	
14601156	C.E.I.P. Europa	Córdoba	X	X	X
14601193	C.E.I.P. Torre Malmuerta	Córdoba			X
14601211	C.E.I.P. Miralbaida	Córdoba	X		
14700067	I.E.S. Alhaken II	Córdoba			X
14700079	I.E.S. Gran Capitán	Córdoba			X
14700146	I.E.S. Fidiana	Córdoba			X
14700161	I.E.S. Medina Azahara	Córdoba			X
14700286	I.E.S. Ángel de Saavedra	Córdoba			X
14700705	I.E.S. Guadalquivir	Córdoba			X
14003356	C.E.I.P. Los Alcalá Galiano	Doña Mencía	X	X	X
14003381	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Loreto	Dos Torres			X
14001220	C.E.I.P. Ramón y Cajal	El Carpio		X	X
14003231	C.E.I.P. Maimónides	El Higuerón	X	X	X
14006849	C.E.I.P. La Inmaculada	El Viso			X
14700675	I.E.S. Cecilio Jiménez	El Viso			X
14003216	C.E.I.P. Araceli Bujalance Arcos	Encinarejo de Córdoba	X	X	
14003423	C.E.I.P. Cervantes	Espejo	X	X	X
14700742	I.E.S. Pay Arias	Espejo			X
14003526	C.E.I.P. Álvaro Cecilia Moreno	Fernán Núñez	X		X
14003538	C.E.I.P. Fernando Miranda	Fernán Núñez			X
14003851	C.E.I.P. Blas Infante	Fuente Carreteros			X
14003681	C.E.I.P. San Carlos Borromeo	Fuente Obejuna		X	
14007593	C.E.PR. Federico García Lorca	Fuente Palmera		X	X
14004038	C.E.I.P. Marqués de Guadalcázar	Guadalcázar	X	X	X
14004051	C.E.I.P. Maestro Jurado	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004075	C.E.I.P. Inmaculada	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004099	I.E.S. Jerez y Caballero	Hinojosa del Duque			X
14004208	C.E.I.P. Victoria Díez	Hornachuelos		X	
14004397	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Piedad	Iznájar		X	X
14001074	C.E.I.P. Carlos III	La Carlota	X	X	X
14700298	I.E.S. Nuevas Poblaciones	La Carlota			X
14006540	C.E.I.P. Genil	La Montiel	X		X
14006308	C.E.I.P. Cruz Verde	La Rambla	X	X	X
14006357	C.E.I.P. Alfar	La Rambla	X	X	X
14601181	C.E.I.P. Los Mochos	Los Mochos		X	X
14000331	I.E.S. Clara de Campoamor	Lucena			X
14004506	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Lucena	X	X	X
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena			X
14004609	R.E. Miguel Álvarez de Sotomayor	Lucena			X
14004622	C.E.I.P. Virgen del Valle	Lucena	X	X	X
14700420	I.E.S. Miguel de Cervantes	Lucena			X
14004658	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Luque	X	X	X
14700602	I.E.S. Albenzaide	Luque			X
14006874	C.E.I.P. Monte Albo	Montalbán de Córdoba	X	X	X
14004701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Montemayor	X		X
14700614	I.E.S. Ulia Fidentia	Montemayor			X
14004749	C.E.I.P. Beato Juan de Ávila	Montilla			X
14004762	C.E.I.P. San Francisco Solano	Montilla	X		X
14004774	C.E.I.P. San José	Montilla	X		X
14004786	C.E.I.P. Gran Capitán	Montilla	X	X	

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Montilla			X
14007143	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Montilla	X		X
14004920	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Montoro	X	X	X
14004932	C.E.I.P. San Francisco Solano	Montoro		X	X
14004944	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Montoro	X	X	X
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	Montoro			X
14007337	C.E.I.P. Épora	Montoro	X	X	X
14005055	C.E.I.P. Torre del Castillo	Monturque	X	X	X
14005080	C.E.I.P. Francisco García Amo	Nueva Carteya	X	X	X
14005201	C.E.I.P. Primo de Rivera	Palma del Río	X	X	X
14005225	C.E.I.P. San Sebastián	Palma del Río	X	X	X
14005237	C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	X	X	X
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río			X
14005390	C.E.I.P. Antonio Machado	Pedro Abad	X	X	X
14005420	C.E.I.P. Alfredo Gil	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005432	C.E.I.P. San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005444	C.E.I.P. Aurelio Sánchez	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005456	C.E.I.P. Eladio León	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005501	I.E.S. Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo			X
14005535	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Posadas	X	X	X
14007386	C.E.I.P. Andalucía	Posadas	X	X	X
14005584	C.E.I.P. Manuel Cano Damián	Pozoblanco			X
14005614	C.E.I.P. Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	X	X	X
14005663	I.E.S. Los Pedroches	Pozoblanco			X
14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	Priego de Córdoba			X
14005973	C.E.I.P. Ángel Carrillo	Priego de Córdoba		X	
14007118	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba		X	
14007763	R.E. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba			X
14700377	I.E.S. Carmen Pantion	Priego de Córdoba			X
14006138	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	Puente Genil	X	X	X
14006141	C.E.I.P. Agustín Rodríguez	Puente Genil			X
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Puente Genil			X
14600747	C.E.I.P. Maestro Enrique Asensi	Puente Genil		X	X
14006394	C.E.I.P. Ruperto Fernández Tenllado	Rute			X
14700468	I.E.S. Nuevo Scala	Rute			X
14004877	C.E.I.P. Elena Luque	Santa Cruz	X	X	X
14006588	C.E.I.P. San Pedro y Santa Teresa	Santa Eufemia			X
14006552	C.E.I.P. Urbano Palma	Santaella	X	X	X
14006643	C.E.I.P. Poeta Molleja	Villa del Río	X	X	X
14006667	C.E.I.P. Teresa Comino	Villafraña de Córdoba	X	X	
14006709	C.E.I.P. Virgen de Luna	Villanueva de Córdoba	X		X
14006710	C.E.I.P. Moreno de Pedrajas	Villanueva de Córdoba			X
14006722	C.E.I.P. San Miguel	Villanueva de Córdoba	X		X
14007246	C.E.I.P. María Moreno	Villanueva de Córdoba	X	X	X
14007222	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Villar			X
14006825	C.E.I.P. Nicolás del Valle	Villaralto			X
14003290	C.E.I.P. Azahara	Villarrubia	X	X	X
14600899	C.E.I.P. La Paz	Villarrubia	X	X	X
14006837	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba	X	X	X

PROVINCIA: GRANADA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
18000027	C.E.I.P. San Antonio	Alamedilla	X	X	X
18000052	C.E.I.P. Tinar	Albolote	X	X	X
18009833	E.E.I. Francisco Lucilo de Carvajal	Albolote	X	X	
18601001	C.E.I.P. Abadía	Albolote	X	X	X
18000088	C.E.I.P. Infanta Cristina	Albondón		X	
18700347	I.E.S. La Contraviesa	Albuñol			X
18000313	C.E.I.P. Marín Ocete	Alfacar	X		X
18601795	C.E.I.P. Alfaguarrilla	Alfacar	X		X
18000325	C.E.I.P. Andrés Manjón	Algarinejo		X	
18000374	C.E.I.P. Cervantes	Alhama de Granada	X	X	X
18000453	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Alhendín	X	X	X
18000842	I.E.S. Alhendín	Alhendín			X
18000520	C.E.I.P. Arcos de Torrecuevas	Almuñécar		X	
18000556	C.E.I.P. Virgen de la Antigua	Almuñécar	X		X
18000593	C.E.I.P. La Santa Cruz	Almuñécar	X	X	X
18009298	C.E.I.P. San Miguel	Almuñécar	X	X	X
18601011	C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar	X		X
18601205	C.E.I.P. La Noria	Almuñécar	X	X	X
18700499	I.E.S. Puerta del Mar	Almuñécar			X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
18000258	C.P.R.	Alquife		X	
18000702	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Ambroz	X		
18000751	C.E.I.P. San Miguel	Armillá	X	X	X
18009626	C.E.I.P. Julio Rodríguez	Armillá	X	X	X
18601072	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Armillá	X	X	X
18601862	C.E.I.P. Nazaries	Armillá	X	X	X
18000881	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	X	X	X
18004859	C.E.I.P.	Atarfe	X	X	X
18601989	C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	X		X
18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	X		X
18006509	C.E.I.P. Los Llanos	Barrio de la Vega	X	X	X
18000982	C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza	X	X	X
18001032	C.E.I.P. Francisco de Velasco	Baza	X	X	
18001044	R.E. Maestro Sánchez Chanes	Baza			X
18001147	I.E.S. José de Mora	Baza			X
18010252	C.E.I.P. Jabalcón	Baza	X	X	X
18001160	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Beas de Granada			X
18001196	C.E.I.P. La Almohada	Belicena	X	X	
18001202	C.E.I.P. Andalucía	Benalúa	X	X	X
18001238	C.E.I.P. Amancia Burgos	Benamaurel	X	X	X
18001381	C.E.I.P. San Francisco	Cájar	X	X	X
18001470	C.E.I.P. Juan XXIII	Caniles	X	X	X
18004941	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Castell de Ferro	X	X	X
18700581	I.E.S. Sayena	Castell de Ferro	X	X	
18001640	C.E.I.P. Los Ríos	Castilléjar		X	
18001688	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Castril		X	
18001792	C.E.I.P. Dolores Romero Pozo	Cenes de la Vega	X	X	X
18002693	C.E.I.P. San Juan de Dios	Cerrillo de Maracena	X	X	X
18001809	C.E.I.P. Rogelio Arasil	Cijuela		X	X
18001822	C.E.I.P. Hurtado de Mendoza	Cogollos Vega			X
18700128	R.E. EE.MM. Atalaya	Cogollos Vega			X
18001858	C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	Colomera		X	X
18001895	C.E.I.P. Stos. Medc. Cosme y Damián	Cortes de Baza		X	
18008774	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Cuevas del Campo		X	X
18009304	C.E.I.P. Mures	Cúllar	X	X	X
18002103	C.E.I.P. Francisco Ayala	Cúllar Vega	X	X	X
18000076	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Chaparral	X	X	X
18002139	C.E.I.P. El Sauce	Chauchina	X	X	X
18002231	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	X	X	X
18601874	E.E.I. Arco Iris	Churriana de la Vega	X	X	X
18002395	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	Dúrcal	X	X	X
18601461	C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal	X		X
18007113	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	El Varadero	X	X	X
18002486	C.E.I.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	X	X	X
18602155	C.E.I.P. San Jerónimo	Fuentes de Cesna		X	
18002516	C.E.PR. Ntra. Sra. de las Nieves	Gabia la Grande	X		
18700372	I.E.S. Montevives	Gabia la Grande			X
18002553	C.E.I.P. Cristo de la Expiración	Galera		X	
18002589	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Gójar	X	X	X
18002620	C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Gor		X	
18003302	C.E.I.P. Santa Juliana	Granada	X	X	X
18003442	C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada	X	X	X
18003545	C.E.I.P. Reyes Católicos	Granada	X	X	X
18003661	C.E.I.P. Gómez Moreno	Granada	X	X	X
18003703	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Granada	X	X	X
18003715	C.E.I.P. Los Cármenes	Granada	X	X	X
18003727	C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	X	X	X
18003740	C.E.I.P. Gallego Burín	Granada	X	X	X
18003752	C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada	X	X	X
18003764	C.E.I.P. José Hurtado	Granada	X	X	X
18003880	C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo	Granada	X	X	X
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Granada			X
18004291	I.E.S. Padre Manjón	Granada			X
18004461	C.E.I.P. Fuentenueva	Granada	X	X	X
18004495	C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada	X	X	X
18008841	I.E.S. Cartuja	Granada			X
18008968	C.E.I.P. Sierra Nevada	Granada	X	X	X
18009134	C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	X	X	
18009195	I.E.S. Mariana Pineda	Granada			X
18009249	I.E.S. Severo Ochoa	Granada			X
18009456	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Granada	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
18009501	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada		X	X
18009523	C.E.I.P. Miguel Hernández	Granada	X	X	X
18009535	C.E.I.P. Luis Rosales	Granada	X	X	X
18009547	E.E.I. Generalife	Granada	X	X	X
18009808	E.E.I. Alcazaba	Granada	X	X	X
18010057	C.E.I.P. San José	Granada			X
18010185	I.E.S. Alhambra	Granada			X
18010264	C.E.I.P. Parque de las Infantas	Granada	X	X	X
18010276	C.E.I.P. García Lorca	Granada	X	X	X
18600985	C.E.I.P. María Zambrano	Granada		X	
18601023	C.E.I.P. Arrayanes	Granada		X	
18601035	C.E.I.P. Genil	Granada	X	X	X
18601059	C.E.PR. Abencerrajes	Granada	X	X	X
18601217	C.E.I.P. Andalucía	Granada		X	
18601679	C.E.I.P. Sancho Panza	Granada	X	X	X
18601680	C.E.I.P. Parque Nueva Granada	Granada	X	X	X
18601813	C.E.I.P. Victoria Eugenia	Granada	X	X	X
18700013	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada		X	
18700037	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada			X
18700116	R.E. EE.MM. Virgen de las Nieves	Granada			X
18700293	I.E.S. Francisco Ayala	Granada			X
18700311	I.E.S. La Madraza	Granada			X
18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada			X
18700621	I.E.S. Isabel La Católica	Guadahortuna			X
18004744	C.E.I.P. Medina Olmos	Guadix	X	X	X
18004756	C.E.I.P. Adelantado Pedro Mendoza	Guadix	X	X	X
18009213	I.E.S. Acci	Guadix			X
18004999	C.E.I.P. Sierra Nevada	Güejar Sierra	X	X	X
18002531	C.E.I.P. Pilar Izquierdo	Hijar	X	X	X
18005104	C.E.I.P. Princesa Sofía	Huésca	X	X	X
18005232	C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor-Tájar	X		X
18009471	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Huétor-Tájar		X	
18005268	C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Angustias	Huétor-Vega	X	X	X
18601451	C.E.I.P. Mariana Pineda	Huétor-Vega	X	X	X
18005360	C.E.I.P. Gran Capitán	Illora	X	X	X
18005475	C.E.I.P. Beato Juan de Ávila	Iznalloz		X	
18700475	I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz			X
18005505	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Jayena	X		X
18005542	C.E.I.P. La Purísima	Jun	X	X	X
18000337	C.P.R. Bellasierra	La Calahorra			X
18000635	C.E.I.P. Las Gaviotas	La Herradura		X	X
18006157	C.E.I.P. San Isidro Labrador	La Malahá			X
18007514	C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza			X
18000261	C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábida	X	X	X
18000623	C.E.I.P.	La Zubia	X	X	X
18001081	I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia			X
18008749	C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	X	X	X
18601102	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia	X	X	X
18700244	I.E.S. Trevenque	La Zubia			X
18004574	C.E.I.P. Virgen de Fátima	Lancha del Genil	X	X	X
18005645	C.E.I.P. Lucena Rivas	Lanjarón	X	X	X
18601849	C.P.R. Nevada	Laroles	X		
18005906	C.E.I.P. Malagona	Loja	X	X	X
18008919	R.E. Medina Lauxa	Loja			X
18006236	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Maracena	X	X	X
18009663	C.E.I.P. Emilio Carmona	Maracena	X	X	X
18601448	C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena	X	X	X
18601928	C.P.R. Las Acequias	Mecina Bombaron			X
18006455	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Molvizar	X	X	X
18006561	C.E.I.P. La Paz	Montefrío			X
18006571	R.E. Virgen de los Remedios	Montefrío			X
18602027	C.P.R. Ruiz Carvajal	Moraleda de Zafayona			X
18006935	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Motril	X	X	X
18006947	C.E.I.P. Cardenal Belluga	Motril	X	X	X
18006959	C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril	X	X	X
18006960	C.E.I.P. San Antonio	Motril	X	X	X
18006972	C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli	Motril	X	X	X
18006984	R.E. Federico García Lorca	Motril			X
18007034	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Motril	X	X	X
18007058	I.E.S. Julio Rodríguez	Motril			X
18009481	C.E.I.P. Francisco Mejias	Motril	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
18009493	C.E.I.P. Mariana Pineda	Motril	X	X	X
18009717	C.E.I.P. Los Álamos	Motril	X	X	X
18602064	C.P.R. Murtas-Turón	Murtas		X	
18004151	C.E.I.P. Francisco Ayala	Ogijares	X	X	X
18007241	C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogijares	X	X	X
18009766	C.E.E.E. Jean Piaget	Ogijares		X	
18007319	C.E.I.P. San José de Calasanz	Órgiva	X	X	X
18007393	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura	X	X	X
18007401	C.E.I.P. San Sebastián	Padul	X	X	X
18601266	C.E.I.P. El Olivarillo	Padul	X	X	X
18007484	C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros	X	X	X
18602003	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Peligros	X	X	X
18008889	C.E.PR. San Pascual Bailón	Pinos Puente		X	X
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Pinos Puente			X
18007563	C.E.I.P. Berta Wilhelmi	Pinos-Genil	X	X	X
18602143	C.P.R. Los Castaños	Pitres		X	
18007885	C.E.I.P. Ramón y Cajal	Puebla de Don Fadrique	X	X	X
18602052	C.P.R. Las Atalayas	Puerto Lope	X	X	X
18007897	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Pulianas			X
18007915	C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Purchil	X	X	X
18602106	C.P.R. Ribera de Aguas Blancas	Quéntar			X
18008014	C.E.I.P. La Inmaculada	Salar			X
18008117	C.E.I.P. Mayor Zaragoza	Salobreña	X	X	X
18008129	E.E.I. Juan Ramón Jiménez	Salobreña	X	X	X
18600961	C.E.PR. Segalvina	Salobreña	X	X	X
18008211	C.E.I.P. Reyes Católicos	Santa Fe	X	X	X
18008853	C.E.I.P. Capitulaciones	Santa Fe	X	X	X
18602039	C.P.R. Valle del Guadalfeo	Torvizcón		X	
18007678	C.E.I.P. Juan Pablo I	Valderrubio	X	X	X
18008506	C.E.I.P. Madrigal y Padial	Vélez de Benaudalla	X		X
18601709	C.P.R. Los Castaños	Ventas de Zafarraya			X
18602091	C.P.R. Besana	Ventorros de San José		X	
18008713	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	Zafarraya	X	X	X
18602167	C.E.I.P. San José de Calasanz	Zagra		X	
18007681	C.E.I.P. Las Alhomas	Zujaira		X	X

PROVINCIA: HUELVA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
21000024	C.E.I.P. Antonio Guerrero	Aljaraque	X	X	X
21002963	C.E.I.P.	Aljaraque	X	X	X
21700526	I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque			X
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real		X	
21600830	E.E.I. La Huerta	Almonte			X
21600842	C.E.I.P. Los Taranjales	Almonte	X	X	X
21601007	C.E.I.P. El Lince	Almonte			X
21700642	I.E.S. La Ribera	Almonte			X
21000334	C.E.PR. José Nogales	Aracena	X	X	X
21700381	I.E.S. San Blas	Aracena			X
21000437	C.E.I.P. José Romero Macías	Aroche		X	X
21700538	I.E.S. Turóbriga	Aroche		X	
21000474	C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte		X	
21000486	C.E.I.P. Rodrigo de Xerez	Ayamonte		X	X
21003943	C.E.I.P. Moreno y Chacón	Ayamonte	X	X	X
21000607	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Beas	X	X	X
21601068	C.E.I.P. El Puntal	Bellavista	X	X	X
21000671	C.E.I.P. Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21000693	I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado		X	X
21003505	C.E.I.P. Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21003955	C.E.I.P. Las Viñas	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21000735	C.E.I.P. Lora Tamayo	Bonares	X	X	X
21000772	C.E.I.P. San José de Calasanz	Calañas	X	X	X
21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	X	X	X
21000875	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	X	X	X
21002409	C.E.I.P.	Cartaya	X	X	X
21600672	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	X	X	X
21000048	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Corrales	X	X	X
21001004	C.E.I.P. Divino Salvador	Cortegana		X	
21001107	C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores		X	
21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro de Andévalo		X	X
21000930	C.E.I.P. Virgen del Carmen	El Rompido	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	X	X	X
21003682	C.E.I.P. Aurora Moreno	Gibraleón	X	X	X
21600702	C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón	X	X	X
21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	X	X	X
21001259	C.E.I.P. Marismas de Hinojos	Hinojos		X	X
21700563	I.E.S. El Valle	Hinojos			X
21001272	C.E.I.P. Prácticas	Huelva	X	X	X
21001296	C.E.I.P. San Fernando	Huelva	X	X	X
21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto	Huelva	X	X	X
21001314	C.E.I.P. Tartessos	Huelva	X	X	X
21001326	C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva	X	X	X
21001338	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	X	X	X
21001351	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Huelva		X	
21001375	C.E.I.P. Príncipe de España	Huelva	X	X	X
21001387	C.E.I.P. Arias Montano	Huelva	X	X	X
21001399	C.E.I.P. Doce de Octubre	Huelva	X	X	X
21001545	C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva		X	X
21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva		X	X
21001910	I.E.S. Alonso Sánchez	Huelva		X	X
21003281	C.E.I.P. Reyes Católicos	Huelva	X	X	X
21003517	C.E.I.P. Andalucía	Huelva	X	X	X
21003529	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Huelva	X	X	X
21003608	C.E.I.P. José Oliva	Huelva	X	X	X
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Huelva			X
21003724	C.E.I.P. Onuba	Huelva	X	X	X
21003840	C.E.PR. Los Rosales	Huelva	X	X	X
21003992	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Huelva	X	X	X
21600611	C.E.I.P. Marismas del Odiel	Huelva	X	X	X
21600684	C.E.I.P. Quinto Centenario	Huelva	X	X	X
21600751	C.E.I.P. García Lorca	Huelva	X	X	X
21600775	C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez	Huelva	X	X	X
21600829	C.E.I.P. Tres Carabelas	Huelva	X	X	X
21601081	C.E.I.P. Al-Andalus	Huelva	X	X	X
21700058	I.E.S. Pablo Neruda	Huelva			X
21700393	I.E.S. Clara Campoamor	Huelva			X
21002057	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Ángeles	Isla Cristina		X	
21600881	C.E.I.P. El Molino	Isla Cristina		X	
21000565	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral	X	X	X
21002203	C.E.I.P. Las Gaviotas	La Antilla		X	
21002446	C.E.I.P. Miguel Lobo	La Nava			X
21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope	La Redondela	X	X	X
21000802	C.E.I.P. Santa Bárbara	La Zarza	X	X	X
21002239	C.E.I.P. Alonso Barba	Lepe		X	
21003438	C.E.I.P. César Barrios	Lepe		X	
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe		X	
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	Lepe		X	
21600787	C.E.I.P. La Noria	Lepe		X	
21700411	I.E.S. El Sur	Lepe			X
21002288	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lucena del Puerto	X	X	X
21003426	C.E.I.P. Dunas de Doñana	Matalascañas o Torre de la Higuera			X
21003931	C.E.I.P. El Faro	Mazagón	X	X	X
21002410	C.E.I.P. Virgen de Montemayor	Moguer	X	X	X
21002422	C.E.I.P. Pedro Alonso Niño	Moguer	X	X	X
21004169	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Moguer			X
21600659	C.E.I.P. Zenobia Camprubi	Moguer	X	X	X
21002458	C.E.I.P. Maestro Rojas	Nerva	X	X	X
21002598	C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	X	X	X
21002604	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	X	X	X
21002653	C.E.I.P. Sánchez Arjona	Paterna del Campo	X	X	X
21002677	C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	Paymogo	X	X	X
21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán		X	X
21003736	I.E.S. del Andévalo	Puebla de Guzmán			X
21002744	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	Punta Umbría	X	X	X
21002756	C.E.I.P. San Sebastián	Rociana del Condado	X	X	X
21002768	C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario	Rosal de la Frontera	X	X	X
21002771	C.E.I.P. Naranjo Moreno	San Bartolomé de la Torre	X	X	X
21002781	C.E.I.P. Alcalde J.J.Rebollo	San Juan del Puerto	X	X	X
21700371	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto		X	X
21600945	C.P.R. Aderán 3	San Silvestre de Guzmán		X	X
21002859	C.E.I.P. San Sebastián	Santa Bárbara de Casa	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
2100322	C.E.I.P. Argantonio	Tharsis	X	X	X
21002884	C.E.I.P. Fray Claudio	Trigueros	X	X	X
21600660	C.E.I.P. Triana	Trigueros	X	X	X
21002914	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino	X	X	X
21002951	I.E.S. Don Bosco	Valverde del Camino			X
21003165	I.E.S. Diego Angulo	Valverde del Camino		X	X
21003554	C.E.I.P. José Nogales	Valverde del Camino	X		X
21600738	C.E.I.P. Los Molinos	Valverde del Camino	X	X	X
21700071	R.E. EE.MM.	Valverde del Camino			X
21002987	C.E.I.P. San Roque	Villablanca		X	
21003050	C.E.I.P. San Matías	Villanueva de los Castillejos	X	X	X
21003062	C.E.I.P. Azorín	Villarrasa	X	X	X
21003086	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Zalamea la Real		X	X
21700629	I.E.S. Nuevo Milenio	Zalamea la Real			X

PROVINCIA: JAÉN

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
23000015	C.E.I.P. Fernando Molina	Albánchez de Magina			X
23000076	C.E.I.P. José Garnica Salazar	Alcalá la Real	X	X	X
23000088	E.E.I. Martínez Montañes	Alcalá la Real	X	X	X
23000106	I.E.S. Alfonso XI	Alcalá la Real			X
23000118	C.E.I.P. Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	X	X	X
23005098	R.E. Simeón Oliver	Alcalá la Real			X
23601230	C.P.R. El Olivo	Alcalá la Real	X		X
23000246	I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete			X
23000283	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete		X	
23000295	C.E.PR. Juan Pedro	Alcaudete			X
23000453	C.E.I.P. Capitán Cortés	Andújar	X	X	X
23000477	C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	Andújar	X	X	X
23000489	C.E.I.P. José Ruiz de Gordo	Andújar			X
23000490	C.E.I.P. Cristo Rey	Andújar	X	X	X
23000507	C.E.I.P. San Eufrasio	Andújar	X	X	X
23004941	C.E.I.P. Francisco Estepa Llaurens	Andújar	X	X	X
23001147	C.E.I.P. Gregorio Aguilar	Arbuniel			X
23700591	I.E.S. Juan del Villar	Arjonilla			X
23000738	C.E.I.P. San José de Calasanz	Arquillos		X	X
23005128	C.E.I.P. Francisco Vilchez	Arroyo del Ojanco		X	
23000787	C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Baeza	X	X	X
23000799	C.E.I.P. Antonio Machado	Baeza		X	X
23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza			X
23000830	I.E.S. Andrés de Vandelvira	Baeza			X
23000911	C.E.I.P. Pedro Corchado	Bailén			X
23000921	C.E.PR. Diecinueve de Julio	Bailén	X	X	X
23002668	E.E.I. Historiador Jesús de Haro	Bailén	X	X	X
23005748	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Zocueca	Bailén	X		
23000970	E.E.I. San Fernando	Beas de Segura	X	X	X
23000982	C.E.PR. Víctor García Hoz	Beas de Segura			X
23001019	R.E. Valparaiso	Beas de Segura			X
23001056	C.E.I.P. Virgen de Cuadros	Bédmar	X	X	X
23001123	C.E.I.P. Arturo del Moral	Cabra del Santo Cristo			X
23001159	C.E.I.P. Castillo de Alhabar	Cambil		X	X
23003909	C.E.I.P. Federico García Lorca	Campillo del Río			X
23001214	C.E.I.P. Maestro Carlos Soler	Carchel		X	
23001329	C.E.I.P. Román Crespo Hoyo	Castellar			X
23001330	C.E.I.P. Miguel Hernández	Castillo de Locubín		X	
23001366	C.E.I.P. Martín Peinado	Cazalilla			X
23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	Cazorla			X
23001408	C.E.I.P. San Isicio	Cazorla	X	X	X
23601291	C.P.R. Sierra de Segura	Cortijos Nuevos	X	X	
23001433	C.E.I.P. Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura		X	
23001536	C.E.I.P. Santa Lucía	Frailes			X
23001548	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de Martos	X	X	X
23001573	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Fuerte del Rey			X
23601333	C.E.I.P. Ntr. Sr. De la Asunción	Hornos			X
23001743	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Huelma	X	X	X
23001767	C.E.I.P. Alférez Segura	Huesa			X
23002048	C.E.I.P. San José de Calasanz	Jaén	X	X	
23002085	C.E.I.P. Alcalá Venceslada	Jaén	X	X	X
23002097	C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
23002140	C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén	X		
23002152	C.E.I.P. Peñamefecit	Jaén	X	X	X
23002176	C.E.I.P. Alfredo Cazabán	Jaén	X	X	X
23002188	C.E.I.P. Agustín Serrano de Haro	Jaén	X	X	
23002191	C.E.I.P. Martín Noguera	Jaén	X		
23002206	C.E.I.P. Jesús-María	Jaén	X	X	
23002231	C.E.I.P. Ramón Calatayud	Jaén	X	X	X
23002255	C.E.PR. Almadén	Jaén	X	X	X
23002267	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Capilla	Jaén	X	X	X
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén			X
23002413	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	Jaén			X
23002474	I.E.S. Jabalcuz	Jaén		X	X
23002486	C.E.I.P. Cándido Nogales	Jaén	X	X	X
23002498	C.E.I.P. Navas de Tolosa	Jaén	X	X	X
23004185	C.E.I.P.	Jaén	X	X	X
23004793	C.E.I.P.	Jaén	X	X	X
23005062	I.E.S. Auringis	Jaén			X
23601141	E.E.I. Alfonso Sancho	Jaén	X	X	X
23700827	I.E.S. Az-Zait	Jaén			X
23700876	I.E.S. García Lorca	Jaén			X
23002504	C.E.I.P. Padre Rejas	Jamilena			X
23002516	C.E.I.P. Ntra.Sra.de los Remedios	Jimena			X
23002528	C.E.PR. Virgen de Fátima	Jódar	X	X	X
23002531	C.E.I.P. General Fresneda	Jódar	X	X	X
23005773	C.E.PR. Maestros Arroquia-Martínez	Jódar	X		X
23001238	C.E.I.P. Carlos III	La Carolina			X
23001263	C.E.I.P. Manuel Andújar	La Carolina			X
23001275	C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina			X
23700554	I.E.S. Juan Pérez Creus	La Carolina		X	X
23002553	C.E.I.P. Ntra.Sra.de los Dolores	Larva	X	X	X
23003041	C.E.I.P. Antonio Pérez Cerezo	Las Casillas			X
23001500	C.E.I.P. San José	Las Estaciones de Espelúy	X		X
23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Linarejos		X	
23002693	C.E.I.P. Europa	Linares	X	X	X
23002701	C.E.I.P. Andalucía	Linares	X	X	X
23002711	C.E.I.P. Santa Ana	Linares			X
23002735	C.E.I.P. Padre Poveda	Linares			X
23002759	C.E.I.P. Virgen de Linarejos	Linares	X	X	
23002760	C.E.I.P. Jaén	Linares	X	X	X
23002772	C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	X	X	
23002784	C.E.I.P. Tetuán	Linares	X	X	X
23002796	C.E.I.P. Colón	Linares	X	X	X
23005189	C.E.PR. Los Arrayanes	Linares	X	X	X
23601175	E.E.I. Niña María	Linares	X	X	X
23004641	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Los Villares	X	X	X
23002942	C.E.I.P. Sixto Sigler	Mancha Real	X	X	X
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Mancha Real			X
23601321	C.E.I.P. San Marcos	Mancha Real	X		
23002991	C.E.I.P. San Julián	Marmolejo	X	X	X
23005013	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Marmolejo			X
23700177	R.E. EE.MM. La Granja	Marmolejo			X
23000040	C.E.PR. Hermanos Carvajales	Martos			X
23000611	E.E.I. San Fernando	Martos	X		X
23003090	C.E.I.P. San Amador	Martos	X		X
23003107	C.E.PR. Virgen de la Villa	Martos			X
23005463	C.E.I.P. Tucci	Martos	X	X	X
23003181	C.E.I.P. José Plata	Mengibar			X
23005131	C.E.I.P. Santa María Magdalena	Mengibar	X		X
23005207	C.E.I.P. Manuel de la Chica	Mengibar			X
23003260	C.E.I.P. Ntra.Sra.de Belén	Noalejo			X
23003284	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación	Peal de Becerro		X	X
23005931	C.E.I.P. Antonio Machado	Peal de Becerro			X
23003302	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Pegalajar	X	X	X
23005475	C.E.I.P. Juan Carlos I	Porcuna	X	X	X
23003387	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Pozo Alcón	X	X	X
23003399	C.E.I.P. San Isidro Labrador	Puente de Génave			X
23003429	C.E.I.P. Virgen del Tiscar	Quesada			X
23003442	C.E.I.P. Nueva Andalucía	Rus		X	X
23003454	C.E.I.P. San Ginés de la Jara	Sabiote			X
23601102	C.P.R. Sierra Sur	Santa Ana			X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
23003569	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Santiago de la Espada		X	X
23003570	R.E. Mirasierra	Santiago de la Espada			X
23700414	I.E.S. Villa de Santiago	Santiago de la Espada			X
23003612	C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	Santisteban del Puerto			X
23700566	I.E.S. Virgen del Collado	Santisteban del Puerto			X
23003880	C.E.I.P. Antonio Machado	Solera	X	X	X
23003910	C.E.I.P. San José Artesano	Torreblascopedro			X
23000180	I.E.S. Torre Olvidada	Torredelcampo			X
23003922	C.E.I.P. San Isidoro	Torredelcampo	X	X	X
23005487	C.E.I.P. San Miguel	Torredelcampo	X	X	X
23005499	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Torredelcampo	X	X	X
23005505	C.E.I.P. Juan Carlos I	Torredelcampo	X	X	X
23003961	C.E.I.P. Toxiria	Torredonjimeno	X	X	X
23003983	I.E.S. Santo Reino	Torredonjimeno		X	X
23005827	C.E.I.P. Martingordo	Torredonjimeno			X
23700335	I.E.S. Acebuche	Torredonjimeno			X
23005591	C.E.I.P. Pero Xil	Torreperogil	X	X	X
23601126	C.P.R. El Collao	Torres de Albánchez			X
23004197	C.E.I.P. Santísima Trinidad	Úbeda	X	X	X
23004215	C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Úbeda	X		X
23004239	C.E.I.P. Sebastián de Córdoba	Úbeda	X	X	X
23005190	C.E.I.P. Juan Pasquau	Úbeda	X	X	
23005517	C.E.E.E. Antonio Machado	Úbeda		X	X
23004291	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén			X
23005608	C.E.I.P. San Juan	Valdepeñas de Jaén			X
23004379	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Castillo	Vilches	X	X	X
23004495	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Villacarrillo	X	X	
23004562	C.E.I.P. Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	X	X	X
23700803	I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina			X
23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo	X		X
23005104	R.E. Bellavista	Villanueva del Arzobispo			X
23004653	C.E.I.P. Francisco Badillo	Villargordo	X	X	X

PROVINCIA: MÁLAGA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
29000013	C.E.I.P. San Francisco de Asís	Alameda	X	X	X
29009041	C.E.I.P. Alejandro García Garrido	Alcaucín	X	X	X
29000165	C.E.I.P. José Gil López	Algarrobo	X	X	X
29601847	C.E.I.P. Enrique Ramos Ramos	Algarrobo-Costa	X	X	X
29000293	C.E.I.P. Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29004250	C.E.I.P.	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29005631	C.E.I.P.	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29009314	C.E.I.P. San Sebastián	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29601628	C.E.I.P. Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602281	C.E.I.P. San Juan	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602499	C.E.I.P. Zambrana	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29000402	C.E.I.P. Emilia Olivares	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000505	C.E.I.P. El Chorro	Alhaurín el Grande	X	X	X
29009326	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Alhaurín el Grande	X	X	X
29010249	C.E.I.P. Salvador González Cantos	Alhaurín el Grande	X	X	X
29011771	C.E.I.P. Jorge Guillén	Alhaurín el Grande	X	X	X
29602402	C.E.I.P. Félix Plaza Ramos	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000530	C.E.I.P. La Parra	Almáchar	X	X	X
29000542	C.E.I.P. Pablo Picasso	Almargen	X	X	X
29008346	C.E.I.P. Juan Paniagua	Almayate Alto	X	X	X
29000566	C.E.I.P. Padre Miguel Sánchez	Almogía	X	X	X
29000682	C.E.I.P. El Hacho	Álora	X		X
29000785	C.E.I.P. Los Llanos	Álora	X	X	X
29010250	C.E.PR. Miguel de Cervantes	Álora	X	X	X
29011229	I.E.S. Valle del Sol	Álora			X
29010523	C.E.I.P. Torrijos	Alquería	X	X	X
29000891	C.E.I.P. León Motta	Antequera	X	X	X
29000921	C.E.I.P. San Juan	Antequera	X	X	X
29000955	C.E.I.P. Romero Robledo	Antequera	X		X
29000967	C.E.I.P. Infante Don Fernando	Antequera	X	X	X
29000979	C.E.I.P. La Vera Cruz	Antequera	X	X	X
29011886	C.E.E.E. Reina Sofía	Antequera	X	X	X
29001406	C.E.I.P. San Sebastián	Archidona	X	X	X
29001443	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Archidona	X	X	X
29001509	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Ardales	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
29001546	C.E.I.P. Virgen de la Aurora	Arriate	X	X	X
29001637	C.E.I.P. El Tomillar	Arroyo de la Miel	X	X	X
29005801	C.E.I.P.	Arroyo de la Miel	X	X	X
29009636	C.E.I.P. Miguel Hernández	Arroyo de la Miel	X	X	X
29010109	C.E.I.P. Poeta Salvador Rueda	Arroyo de la Miel	X	X	X
29601653	C.E.I.P. La Leala	Arroyo de la Miel	X	X	X
29602232	C.E.I.P. La Paloma	Arroyo de la Miel	X	X	X
29009004	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Candelaria	Benagalbón	X	X	X
29009077	C.E.I.P. San Faustino	Benajarafe	X	X	X
29001674	C.E.I.P. Jacaranda	Benalmádena	X	X	X
29001716	C.E.I.P. Eduardo Ocón Rivas	Benamocarra	X	X	X
29001731	C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Benaoján	X	X	X
29001194	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Bobadilla Estación	X	X	X
29008437	C.E.I.P. Maestro Genaro Rincón	Caleta de Vélez	X	X	X
29003270	C.E.I.P. José Calderón	Campanillas	X	X	X
29010006	C.E.I.P. Cayetano Bolívar	Campanillas	X	X	X
29011783	C.E.I.P. Cupiana	Campanillas	X	X	X
29011795	C.E.I.P. Luis Cernuda	Campanillas	X	X	X
29602086	C.E.I.P. Colmenarejo	Campanillas	X	X	X
29602293	C.E.I.P. Francisco Quevedo	Campanillas	X	X	X
29700011	I.E.S. Campanillas	Campanillas		X	X
29001820	C.E.I.P. Manzano Jiménez	Campillos	X	X	X
29002782	C.E.I.P. Cancelada	Cancelada	X	X	X
29001881	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	X	X	X
29001984	C.E.I.P. Nuestra Señora de Caños Santos	Cañete la Real	X	X	X
29002046	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Cártama	X	X	X
29601859	C.E.I.P. La Mata	Cártama	X	X	X
29002186	C.E.I.P. San Sebastián	Casabermeja	X	X	X
29002216	C.E.I.P. Serafin Estébanez Calderón	Casarabonela		X	X
29002228	C.E.I.P. Blas Infante	Casares	X	X	X
29602441	C.P.R. Mariana Pineda	Cerralba	X	X	X
29002253	C.E.I.P. Carazony	Coin	X	X	X
29002344	R.E. Virgen de la Fuensanta	Coin			X
29002356	C.E.I.P. Lope de Vega	Coin	X	X	X
29010626	E.E.I. San Sebastián	Coin	X	X	X
29011588	C.E.I.P. Huertas Viejas	Coin	X	X	X
29700928	I.E.S. Los Montecillos	Coin			X
29002401	C.E.I.P. Virgen de la Candelaria	Colmenar	X	X	X
29002605	R.E. Río Guadiaro	Cortes de la Frontera			X
29002617	C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Cortes de la Frontera			X
29003397	C.E.I.P. Ciudad de Jaén	Churriana	X	X	X
29003403	C.E.I.P. Manuel Fernández	Churriana	X	X	X
29007147	S.E.S.O.	Churriana		X	X
29700357	I.E.S. Jacaranda	Churriana			X
29001790	C.E.I.P. Antonio Gala	El Borge		X	X
29002721	E.E.I. Los Claveles	El Chaparral	X	X	X
29005931	C.E.I.P.	El Chaparral	X	X	X
29006970	C.E.I.P. García del Olmo	El Chaparral	X		X
29602244	C.E.PR. El Chaparral	El Chaparral	X	X	X
29000827	C.E.I.P. Guadalhorce	Estación	X	X	X
29002125	C.E.I.P. La Campiña	Estación (Cártama)	X	X	X
29002150	C.E.PR. Pablo Neruda	Estación (Cártama)	X	X	X
29009582	C.E.I.P. El Sexmo	Estación (Cártama)	X	X	X
29011576	C.E.I.P. Cano-Cartamón	Estación (Cártama)	X	X	X
29002794	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Estepona	X	X	X
29002800	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Estepona	X	X	X
29002824	C.E.I.P. Simón Fernández	Estepona	X	X	X
29002848	C.E.PR. Victor de la Serna	Estepona	X	X	X
29004481	E.E.I.	Estepona	X	X	X
29009193	C.E.I.P.	Estepona	X	X	X
29009430	C.E.I.P. Federico García Lorca	Estepona	X	X	X
29010262	C.E.I.P. Ramón García	Estepona	X	X	X
29010274	C.E.I.P. Antonio Machado	Estepona	X	X	X
29601665	C.E.I.P. Sierra Bermeja	Estepona	X	X	X
29002915	C.E.I.P. Enrique Ginés	Frigiliana	X	X	X
29002927	C.E.I.P. Los Boliches	Fuengirola	X	X	X
29002939	C.E.I.P. Sohail	Fuengirola	X	X	X
29003002	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Fuengirola	X	X	X
29009569	C.E.I.P. Andalucía	Fuengirola	X	X	X
29009648	C.E.I.P. Acapulco	Fuengirola	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
29009651	C.E.I.P. El Tejar	Fuengirola	X	X	X
29601574	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Fuengirola	X	X	X
29602098	C.E.I.P. Santa Amalia	Fuengirola	X	X	X
29602219	C.E.I.P. Azahar	Fuengirola	X	X	X
29602591	C.E.I.P. Valdelecrín	Fuengirola	X	X	X
29701416	I.E.S. Las Salinas	Fuengirola		X	X
29003087	C.E.I.P. San Ignacio	Fuente de Piedra	X	X	X
29003130	C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Humilladero	X	X	X
29003154	C.E.I.P. Francisca Ruiz	Istán	X	X	X
29007573	C.E.I.P. Gregorio Marañón	La Cala del Moral	X	X	X
29004641	E.E.I. PínoLivo	Las Chapas	X	X	X
29006659	C.E.PR. Platero	Las Chapas	X	X	X
29004614	C.E.I.P.	Las Lagunas	X	X	X
29007007	C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Las Lagunas	X	X	X
29009144	C.E.I.P.	Las Lagunas	X	X	X
29011382	C.E.I.P. Las Cañadas	Las Lagunas	X	X	X
29601732	C.E.I.P. El Albero	Las Lagunas	X	X	X
29602220	C.E.I.P. Los Campanales	Las Lagunas	X	X	X
29003351	C.E.I.P. Los Prados	Málaga	X	X	X
29003361	C.E.I.P. El Tarajal	Málaga	X	X	X
29003491	C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz	Málaga	X	X	X
29003543	C.E.I.P. Constitución 1978	Málaga	X	X	X
29003555	C.E.I.P. Las Flores	Málaga	X	X	X
29003567	C.E.I.P. Ciudad de Mobile	Málaga	X	X	X
29003580	C.E.I.P. La Biznaga	Málaga	X	X	X
29003610	C.E.I.P. Ardira	Málaga	X	X	X
29003622	C.E.I.P. Prácticas N-1	Málaga	X	X	X
29003646	C.E.E.E. Santa Rosa de Lima	Málaga		X	X
29003695	C.E.I.P. Ntra.Sra.de Gracia	Málaga	X	X	X
29003701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Málaga		X	X
29003737	C.E.I.P. Cristo de Mena	Málaga	X	X	X
29003750	C.E.I.P. Arturo Reyes	Málaga	X	X	X
29003762	C.E.I.P. Jorge Guillén	Málaga	X	X	X
29003816	C.E.I.P. HogarSol	Málaga	X	X	X
29003828	C.E.I.P. Luis Braille	Málaga	X	X	X
29003831	C.E.I.P. Ciudad de Popayan	Málaga	X	X	X
29003877	C.E.I.P. Doctor Gálvez Moll	Málaga	X	X	X
29003889	C.E.I.P. Ramón Simonet	Málaga	X	X	X
29003890	C.E.I.P. Luis Buñuel	Málaga	X	X	X
29004161	C.E.I.P. José María Hinojosa	Málaga	X	X	X
29004511	C.E.I.P. Ángel Ganivet	Málaga	X	X	X
29004687	C.E.I.P. Virgen de Belén	Málaga	X	X	X
29004699	C.E.I.P. Cerro Coronado	Málaga	X	X	X
29004742	C.E.I.P. Miraflores de los Angeles	Málaga	X	X	X
29005047	C.E.I.P.	Málaga	X	X	X
29005175	C.E.I.P. Ricardo León	Málaga	X	X	X
29005345	C.E.I.P. Domingo Lozano	Málaga	X	X	X
29005357	C.E.I.P. Doctor Fleming	Málaga	X	X	X
29005394	C.E.I.P. Bergamín	Málaga	X	X	X
29005618	C.E.I.P. Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	X	X	X
29006131	C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Málaga	X	X	X
29006143	C.E.I.P.	Málaga	X	X	X
29006155	C.E.I.P.	Málaga	X	X	X
29006325	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Málaga	X	X	X
29006337	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Málaga	X	X	X
29007731	C.E.I.P.	Málaga	X	X	X
29009259	C.E.I.P. Salvador Rueda	Málaga	X	X	X
29009260	I.E.S. Emilio Prados	Málaga		X	X
29009272	I.E.S. Pablo Picasso	Málaga			X
29009338	C.E.I.P.	Málaga	X	X	X
29009351	C.E.I.P. Camino de San Rafael	Málaga	X	X	X
29009466	C.E.I.P. Rafael Dávila Díaz	Málaga		X	X
29009481	E.E.I. Adelfa	Málaga	X		X
29009673	C.E.I.P. Los Morales	Málaga	X	X	X
29009685	C.E.I.P. García Lorca	Málaga	X	X	X
29009697	C.E.I.P. Paulo Freire	Málaga	X	X	X
29009703	C.E.I.P. Blas Infante	Málaga	X	X	X
29009715	C.E.I.P. Antonio Machado	Málaga	X	X	X
29009727	C.E.I.P. Ramón del Valle Inclán	Málaga	X	X	X
29009739	C.E.I.P. Severo Ochoa	Málaga	X	X	X
29009740	C.E.PR. Pablo Ruiz Picasso	Málaga	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
29009752	C.E.PR. San José de Calasanz	Málaga	X	X	X
29009764	E.E.I. Gloria Fuertes	Málaga	X	X	X
29009776	C.E.I.P. Manuel de Falla	Málaga	X	X	X
29009922	I.E.S. El Palo	Málaga		X	X
29009934	I.E.S. Salvador Rueda	Málaga			X
29009946	C.E.I.P. Los Guindos	Málaga	X	X	X
29010018	C.E.I.P. Los Angeles	Málaga	X	X	X
29010067	C.E.I.P. Rafael Alberti	Málaga	X	X	X
29010201	I.E.S. Belén	Málaga			X
29010298	C.E.I.P. Tartessos	Málaga	X	X	X
29010353	C.E.I.P. Neill	Málaga	X	X	X
29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga			X
29010687	C.E.I.P. Fuente Alegre	Málaga	X	X	X
29010870	I.E.S. Mare Nostrum	Málaga		X	X
29010912	C.E.I.P. Intelhorce	Málaga	X	X	X
29010948	E.E.I. Altabaca	Málaga	X	X	X
29011345	C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano	Málaga	X	X	X
29011357	C.E.I.P. Alegría de la Huerta	Málaga	X	X	X
29011369	E.E.I. Gibraljaire	Málaga	X		X
29011370	C.E.I.P. Guadajaire	Málaga	X	X	X
29011539	I.E.S. Huelin	Málaga			X
29011591	C.E.I.P. Pablo Neruda	Málaga	X	X	X
29011606	C.E.I.P. Salvador Allende	Málaga	X	X	X
29011618	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Málaga	X	X	X
29011692	C.E.I.P. Simón Bolívar	Málaga	X	X	X
29011709	C.E.I.P. Jábega	Málaga	X	X	X
29011710	C.E.I.P. El Torcal	Málaga	X	X	X
29011813	C.E.I.P. Benito Pérez Galdós	Málaga	X	X	X
29011825	C.E.I.P. Eduardo Ocón	Málaga	X	X	X
29011898	C.E.I.P. Miguel Hernández	Málaga	X	X	X
29011904	C.E.I.P. Hernández Canovas	Málaga	X	X	X
29011916	C.E.I.P. Pedro Salinas	Málaga	X	X	X
29011928	C.E.I.P. Manolo Garvayo	Málaga	X	X	X
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Málaga			X
29601598	C.E.I.P. Francisco de Goya	Málaga	X	X	X
29601860	C.E.I.P. Victoria Kent	Málaga	X	X	X
29601872	C.E.I.P. Hans Christian Andersen	Málaga	X	X	X
29601884	C.E.I.P. Luis de Góngora	Málaga	X	X	X
29601941	C.E.I.P. María de la O	Málaga	X	X	X
29602049	C.E.I.P. Gandhi	Málaga	X	X	X
29602050	C.E.I.P. José Moreno Villa	Málaga	X	X	X
29602438	C.E.I.P. Lex Flavia Malacitana	Málaga	X	X	X
29602566	C.E.I.P. Julio Caro Baroja	Málaga	X	X	X
29700060	I.E.S. Mayorazgo	Málaga			X
29700096	I.E.S. Litoral	Málaga			X
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Málaga			X
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga		X	X
29700400	I.E.S. Puerto de la Torre	Málaga			X
29700412	I.E.S. Portada Alta	Málaga		X	X
29700448	R.E. EE. MM. La Rosaleda	Málaga			X
29700485	R.E. Andalucía	Málaga			X
29700503	I.E.S. Fernando de los Ríos	Málaga		X	X
29700746	I.E.S. Mediterráneo	Málaga			X
29700795	I.E.S. Ciudad Jardín	Málaga			X
29701052	I.E.S. Sagrado Corazón	Málaga		X	X
29701234	I.E.S. José María Torrijos	Málaga			X
29701246	I.E.S. Manuel Alcántara	Málaga			X
29006581	C.E.I.P. Pablo Picasso	Manilva	X	X	X
29006684	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Marbella	X		X
29006696	C.E.I.P. Santa Teresa	Marbella	X	X	X
29006714	C.E.I.P. Hermanos Gil Muñiz	Marbella	X		X
29006775	C.E.I.P. Cinco de Noviembre	Marbella	X	X	X
29006842	C.E.I.P. Los Olivos	Marbella	X	X	X
29007810	C.E.I.P.	Marbella	X	X	X
29009511	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Marbella	X	X	X
29010171	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Marbella	X	X	X
29010304	C.E.I.P. Valdeolletas	Marbella	X	X	X
29011187	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Marbella	X	X	X
29011801	C.E.I.P. Las Albarizas	Marbella	X	X	X
29601550	C.E.I.P. Antonio Machado	Marbella	X		X
29601719	C.E.I.P. Federico García Lorca	Marbella	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
29007019	C.E.I.P. San Sebastián	Mijas	X	X	X
29700023	I.E.S. Sierra de Mijas	Mijas		X	X
29701431	I.E.S. La Cala de Mijas	Mijas			X
29007093	C.E.I.P. Gerardo Fernández	Mollina	X	X	X
29007111	C.E.I.P. Remedios Rojo	Monda	X		X
29007184	C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez	Nerja	X	X	X
29007214	I.E.S. Sierra Almirante	Nerja		X	X
29007238	C.E.I.P. San Miguel	Nerja	X	X	X
29009961	C.E.I.P. Fuente del Badén	Nerja	X	X	X
29010961	C.E.I.P. Nueva Nerja	Nerja	X	X	X
29011643	C.E.I.P. Narixa	Nerja	X	X	X
29006866	C.E.I.P. Nueva Andalucía	Nueva-Andalucía	X	X	X
29007263	C.E.I.P. Los Llanos	Ojén	X	X	X
29007354	C.E.I.P. San Isidro	Periana	X	X	X
29007421	C.E.I.P. Ntra.Sra. de Fuensanta	Pizarra	X	X	X
29601586	C.E.I.P. Guadalhorce	Pizarra	X	X	X
29006258	C.E.I.P.	Rincón de la Victoria	X	X	X
29007585	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Rincón de la Victoria	X	X	X
29602271	C.E.I.P. Manuel Laza Palacio	Rincón de la Victoria	X	X	X
29007639	C.E.I.P. Ntra.Sra. de Gracia	Riogordo	X	X	X
29007706	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Ronda	X	X	X
29007718	C.E.I.P. Juan Carrillo	Ronda	X	X	X
29007755	C.E.I.P. Vicente Espinel	Ronda	X	X	X
29007780	C.E.I.P. Ntro. Padre Jesús	Ronda	X	X	X
29007809	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Paz	Ronda	X	X	X
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Ronda			X
29009788	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Ronda	X	X	X
29602074	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Ronda	X	X	X
29602268	C.E.I.P. Juan Martín Pinzón	Ronda	X	X	X
29700035	I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	Ronda		X	X
29006271	C.E.I.P.	San Luis de Sabinillas	X	X	X
29006601	C.E.I.P. San Luis de Sabinillas	San Luis de Sabinillas	X	X	X
29006908	C.E.I.P. San Pedro Alcántara	San Pedro Alcántara	X		X
29007901	C.E.I.P.	San Pedro Alcántara	X	X	X
29009533	C.E.I.P. Miguel Hernández	San Pedro Alcántara	X	X	X
29010195	C.E.I.P. Al-Andalus	San Pedro Alcántara	X	X	X
29602256	C.E.I.P. Fuente Nueva	San Pedro Alcántara	X	X	X
29010614	C.E.I.P. Los Almendros	Secadero	X	X	X
29008139	C.E.I.P. Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	X	X	X
29008152	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Teba	X	X	X
29009417	C.E.I.P.	Torre de Benagalbón	X	X	X
29008462	C.E.I.P. Custodio Puga	Torre del Mar	X	X	X
29008474	C.E.I.P. Blas Infante	Torre del Mar	X	X	X
29009387	C.E.I.P. Vicente Alexandre	Torre del Mar	X	X	X
29009570	C.E.I.P. Antonio Checa Martínez	Torre del Mar	X	X	X
29011552	I.E.S. María Zambrano	Torre del Mar		X	X
29700345	I.E.S. Miraya del Mar	Torre del Mar		X	X
29006349	C.E.I.P.	Torremolinos	X	X	X
29006374	C.E.I.P. Albalá	Torremolinos	X		X
29006386	C.E.I.P. La Paz	Torremolinos	X	X	X
29006428	C.E.I.P. Ciudad Palma de Mallorca	Torremolinos	X	X	X
29008243	C.E.I.P.	Torremolinos	X	X	X
29601707	C.E.I.P. Benyamina	Torremolinos	X	X	X
29601896	C.E.I.P. San Miguel	Torremolinos	X	X	X
29602608	C.E.I.P. El Pinillo	Torremolinos	X	X	X
29008221	C.E.I.P. Colina del Sol	Torrox	X	X	X
29010778	C.E.I.P. Mare Nostrum	Torrox	X	X	X
29008231	C.E.I.P.	Torrox-Costa	X	X	X
29008309	C.E.I.P. El Morche	Torrox-Costa	X	X	X
29602463	C.E.I.P. Los Llanos	Torrox-Costa	X	X	X
29008577	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Vélez-Málaga	X	X	X
29008589	C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	X	X	X
29008590	C.E.I.P. José Luis Villar Palasí	Vélez-Málaga	X	X	X
29009600	C.E.I.P. El Romeral	Vélez-Málaga	X	X	X
29010316	C.E.I.P. Andalucía	Vélez-Málaga	X	X	X
29011655	C.E.I.P. La Gloria	Vélez-Málaga	X	X	X
29011941	C.E.I.P. La Axarquía	Vélez-Málaga	X	X	X
29601902	C.E.I.P. Juan Herrera Alcausa	Vélez-Málaga	X	X	X
29601987	C.P.R. Torrejalar	Vélez-Málaga	X	X	X
29700424	I.E.S. Almenara	Vélez-Málaga		X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
29701295	I.E.S. Salvador Rueda	Vélez-Málaga		X	X
29008841	C.E.I.P. Miguel Berrocal	Villanueva de Algaidas		X	X
29001297	C.E.I.P. Ciudad de Oscua	Villanueva de la Concepción	X	X	X
29701179	I.E.S. Manuel Romero	Villanueva de la Concepción		X	X
29008942	C.E.I.P. Rafael Alberti	Villanueva de Tapia	X	X	X
29008887	C.E.I.P. Velasco y Merino	Villanueva del Rosario	X	X	X
29008905	C.E.I.P. López Mayor	Villanueva del Trabuco	X	X	X
29602037	C.P.R. Alcalde Juan García	Viñuelas		X	X
29008991	C.E.I.P. Sierra de las Nieves	Yunquera	X	X	

PROVINCIA: SEVILLA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
41000016	C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	Aguadulce	X	X	X
41000028	C.E.I.P. José González Salcedo	Alanís	X	X	X
41000031	C.E.I.P. Santa Teresa	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41008891	C.E.I.P.	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41000077	C.E.I.P. Concepción Vázquez	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000107	C.E.I.P. Hermelinda Núñez	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000120	C.E.I.P. Manuel Alonso	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000132	C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000168	C.E.I.P. Reina Fabiola	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000171	C.E.I.P. San Mateo	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000181	C.E.I.P. Ángeles Martín Mateo	Alcalá de Guadaíra		X	X
41000296	C.E.I.P. Alcalde Joaquín García	Alcalá de Guadaíra	X		X
41009470	C.E.I.P. Federico García Lorca	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Alcalá de Guadaíra			X
41011403	C.E.I.P.	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602119	C.E.I.P. Blas Infante	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602260	C.E.I.P. Poeta Rafael Alberti	Alcalá de Guadaíra			X
41700105	I.E.S. Albero	Alcalá de Guadaíra			X
41000405	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Alcolea del Río		X	X
41000481	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Antigua	Almensilla	X	X	X
41008908	C.E.I.P.	Almensilla	X	X	X
41000511	C.E.I.P. San Roque	Arahal	X	X	X
41000521	C.E.I.P. El Ruedo	Arahal	X	X	X
41000557	I.E.S. Al-Andalus	Arahal			X
41000570	C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso	Arahal	X	X	X
41009925	C.E.I.P. Maestro José Rodríguez Aniceto	Arahal	X	X	X
41000612	C.E.I.P. Las Erillas	Aznalcóllar			X
41601413	C.E.I.P. Cruz Blanca	Aznalcóllar	X	X	X
41602582	C.E.I.P. Zawiya	Aznalcóllar	X		X
41000624	C.E.I.P. San Plácido	Badolatos	X	X	X
41000648	C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Nieves	Benacazón	X	X	X
41000651	C.E.I.P. Pio XII	Bollullos de la Mitación	X		X
41000661	C.E.I.P. Padre Manjón	Bormujos	X		X
41008283	C.E.I.P.	Bormujos	X	X	X
41008911	C.E.I.P.	Bormujos	X	X	X
41008489	C.E.I.P. Manuel de Falla	Brenes	X		X
41700853	I.E.S. Jacarandá	Brenes			X
41000703	C.E.I.P. Manuel Medina	Burguillos	X		X
41000764	C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Camas	X	X	X
41000776	C.E.I.P. Juan Rodríguez Berrocal	Camas	X		X
41000788	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Camas	X	X	X
41000806	C.E.I.P. Virgen del Rocío	Camas	X	X	X
41000818	C.E.I.P. Raimundo Lulio	Camas	X		X
41009937	C.E.I.P. Andalucía	Camas	X	X	X
41010061	C.E.I.P. El Carambolo	Camas	X	X	X
41601668	C.E.I.P. La Colina	Camas	X	X	X
41000922	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Soledad	Cantillana	X	X	X
41000961	C.E.I.P. La Esperanza	Cantillana	X	X	X
41701158	I.E.S. Cantillana	Cantillana			X
41002529	C.E.I.P. Andalucía	Cañada Rosal	X		X
41702141	I.E.S. Cañada Rosal	Cañada Rosal			X
41000983	C.E.PR. Beato Juan Grande	Carmona		X	
41000995	C.E.I.P. Cervantes	Carmona	X		X
41001094	I.E.S. Maese Rodrigo	Carmona			X
41001112	C.E.I.P. Pedro I	Carmona	X	X	X
41001151	C.E.I.P. Lope de Vega	Casariche	X		X
41001161	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Castilblanco de los Arroyos	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
41003388	C.E.I.P. Argantonio	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41008301	C.E.I.P. Monteolivo	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41009160	C.E.I.P. Hernán Cortés	Castilleja de la Cuesta	X		X
41601425	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Castilleja de la Cuesta	X	X	
41601437	C.E.I.P. Luis Cernuda	Castilleja de la Cuesta	X		X
41001264	R.E. El Castillo	Cazalla de la Sierra			X
41001331	R.E. Los Pinos	Constantina			X
41702072	I.E.S. San Fernando	Constantina			X
41001379	C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora	Coria del Río	X	X	X
41001392	C.E.I.P. Cerro de San Juan	Coria del Río	X		X
41001461	I.E.S. Rodrigo Caro	Coria del Río			X
41001471	I.E.S. Caura	Coria del Río			X
41001495	C.E.I.P. Vicente Nería Serrano	Coria del Río	X	X	X
41008933	C.E.I.P. Maestro Manuel Gómez	Coria del Río	X	X	X
41011488	C.E.I.P.	Coria del Río	X	X	X
41001525	C.E.I.P. Irippio	Coripe		X	
41000636	C.E.I.P. Europa	Dos Hermanas	X	X	X
41001513	I.E.S. María Galiana	Dos Hermanas			X
41001562	C.E.I.P. Cervantes	Dos Hermanas	X	X	X
41001574	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Dos Hermanas	X	X	X
41001586	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Amparo	Dos Hermanas	X	X	X
41001604	C.E.I.P. San Fernando	Dos Hermanas	X	X	X
41001628	C.E.I.P. Valme Coronada	Dos Hermanas	X	X	X
41002025	C.E.I.P. Luis Cernuda	Dos Hermanas	X		X
41008313	C.E.I.P. Olivar de Quinto	Dos Hermanas	X	X	X
41008945	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Dos Hermanas	X	X	X
41008969	C.E.I.P. Maestro Enrique Díaz Ferreras	Dos Hermanas	X		X
41009482	C.E.I.P. Blas Infante	Dos Hermanas	X	X	X
41009561	C.E.I.P.	Dos Hermanas	X	X	X
41009652	C.E.I.P. Las Portadas	Dos Hermanas	X	X	X
41010371	C.E.I.P. Ibarburu	Dos Hermanas	X	X	X
41010381	C.E.I.P. La Motilla	Dos Hermanas	X		X
41010393	C.E.I.P. Consolación	Dos Hermanas	X	X	X
41010629	C.E.I.P. Los Montecillos	Dos Hermanas	X	X	X
41602077	C.E.I.P. Carlos I	Dos Hermanas	X	X	X
41602089	C.E.I.P. El Palmarillo	Dos Hermanas	X	X	X
41602296	C.E.I.P. Oripio	Dos Hermanas		X	X
41602612	C.E.I.P. Poetas Andaluces	Dos Hermanas	X	X	X
41602636	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Dos Hermanas	X	X	X
41700361	I.E.S. Torre de los Herberos	Dos Hermanas			X
41702011	I.E.S. Alvareda	Dos Hermanas			X
41702023	I.E.S. Cantely	Dos Hermanas			X
41001811	C.E.I.P. Astigi	Écija	X	X	X
41001835	C.E.I.P. El Valle	Écija	X	X	X
41001847	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Écija	X	X	X
41009251	C.E.I.P. Blas Infante	Écija	X		X
41602375	C.E.I.P. Pedro Garfías	Écija	X		X
41002517	C.E.I.P. Director Manuel Somoza	El Campillo	X		X
41007734	C.E.I.P. Federico García Lorca	El Palmar de Troya	X	X	X
41701936	I.E.S. Torre del Águila	El Palmar de Troya			X
41003790	C.E.I.P. Virgen de Gracia	El Ronquillo		X	
41003820	C.E.I.P. Carmen Borrego	El Rubio	X	X	X
41701985	I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada	El Rubio			X
41004022	C.E.I.P. Los Sauces	El Saucejo	X	X	X
41008106	C.E.I.P. Gil López	El Viso del Alcor	X	X	X
41008131	C.E.I.P. Juan Carlos I	El Viso del Alcor	X	X	X
41602247	C.E.I.P. La Alunada	El Viso del Alcor	X		X
41602387	C.E.I.P. Albaicín	El Viso del Alcor	X	X	X
41008325	C.E.I.P. Maestra Natalia Albanés	Espartinas	X	X	X
41011671	C.E.I.P.	Espartinas	X	X	X
41001963	C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios	Estepa	X	X	X
41001987	C.E.I.P. Santa Teresa	Estepa	X	X	X
41002013	I.E.S. Ostippo	Estepa		X	X
41008970	I.E.S. Aguilar y Cano	Estepa			X
41002037	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Fuentes de Andalucía	X	X	X
41002049	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Fuentes de Andalucía	X	X	X
41701250	I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	Fuentes de Andalucía			X
41002098	C.E.I.P. Duques de Alba	Gelves	X	X	X
41010204	C.E.I.P.	Gelves	X	X	X
41002116	C.E.I.P. Fernando Felú	Gerena	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
41701021	I.E.S. Gerena	Gerena			X
41002141	C.E.I.P. Maestro Juan Corrales	Gilena	X	X	X
41002153	C.E.I.P. Carmen Iturbide Gurruchaga	Gines	X		X
41010401	E.E.I. Abgena	Gines	X		
41010411	C.E.I.P. Ntra.Sra. de Belén	Gines	X	X	X
41602569	C.E.PR. Ángel Campano Florido	Gines	X		X
41701286	I.E.S. El Majuelo	Gines			X
41001136	C.E.I.P. Guadajoz	Guadajoz	X		X
41002256	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Herrera	X	X	X
41003583	C.E.I.P. Florentina Bou	Isla Mayor			X
41601802	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	La Algaba	X	X	X
41000910	C.E.I.P. Bernardo Barco	La Campana	X	X	X
41002271	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	La Lantejuela	X	X	X
41701882	I.E.S. Tierra de Lagunas	La Lantejuela			X
41002530	C.E.I.P. Antonio Machado	La Luisiana	X	X	X
41003406	C.E.I.P. San José	La Puebla de Cazalla	X	X	X
41003418	C.E.I.P. Santa Ana	La Puebla de Cazalla	X		X
41010216	C.E.I.P.	La Puebla de Cazalla	X	X	X
41003467	C.E.I.P. San José de Calasanz	La Puebla de los Infantes	X		X
41701973	I.E.S. Celti	La Puebla de los Infantes			X
41003522	C.E.I.P. San Sebastián	La Puebla del Río	X	X	X
41003534	C.E.I.P. Antonio Cuevas	La Puebla del Río	X	X	X
41602156	C.E.I.P. Antonio Machado	La Puebla del Río	X	X	X
41700348	I.E.S. Alcaria	La Puebla del Río			X
41003637	C.E.I.P. Guadalquivir	La Rinconada	X	X	X
41008349	C.E.I.P.	La Rinconada	X	X	X
41003789	C.E.I.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	X	X	X
41000739	C.E.I.P. San Juan Bautista	Las Cabezas de San Juan			X
41009551	C.E.I.P. Maestro Juan Marín de Vargas	Las Cabezas de San Juan	X	X	X
41700889	I.E.S. Delgado Brackembury	Las Cabezas de San Juan			X
41002980	C.E.I.P. San José de Calasanz	Las Navas de la Concepción	X	X	X
41002293	C.E.I.P. Cristo Rey	Lebrija	X	X	X
41002301	C.E.I.P. Nebrija	Lebrija	X	X	X
41008490	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Lebrija	X	X	X
41601954	C.E.I.P. El Recreo	Lebrija	X		X
41002384	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lora del Río	X	X	X
41002402	C.E.I.P. San José de Calasanz	Lora del Río	X		X
41002414	C.E.I.P. Virgen de los Reyes	Lora del Río			X
41002426	C.E.I.P. Virgen de Setefilla	Lora del Río	X	X	X
41002441	I.E.S. Guadalquivir	Lora del Río			X
41002451	I.E.S. Axati	Lora del Río			X
41002487	C.E.I.P. Reyes de España	Lora del Río	X	X	X
41001549	C.E.I.P. San José de Calasanz	Los Corrales	X	X	X
41002761	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Los Molares			X
41000791	C.E.I.P. Palenque	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003121	C.E.I.P. Juan José Baquero	Los Palacios y Villafranca			X
41003133	C.E.I.P. María Auxiliadora	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003170	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Los Palacios y Villafranca			X
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca			X
41003200	I.E.S. Joaquín Romero Murube	Los Palacios y Villafranca			X
41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Los Palacios y Villafranca			X
41009214	C.E.I.P. Profesora María Doña	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41009974	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41010174	C.E.I.P. Juan Hidalgo	Los Palacios y Villafranca			X
41011701	C.E.I.P.	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41702151	I.E.S. Marismas	Los Palacios y Villafranca			X
41007621	C.E.I.P. Menéndez Pidal	Los Rosales	X		X
41002578	C.E.I.P. San Bartolomé	Mairena del Alcor	X		X
41009962	C.E.I.P. Isabel Esquivel	Mairena del Alcor			X
41601851	C.E.I.P. Huerta del Retiro	Mairena del Alcor	X		X
41602326	C.E.I.P. Antonio González Álvarez	Mairena del Alcor	X	X	X
41701341	I.E.S. María Inmaculada	Mairena del Alcor			X
41000727	C.E.I.P. Los Rosales	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41002608	C.E.I.P. Santa Teresa	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41008337	C.E.I.P.	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41009494	C.E.I.P. Guadalquivir	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41010198	C.E.I.P. El Olivo	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41601401	C.E.I.P. Lepanto	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41700099	I.E.S. Juan de Mairena	Mairena del Aljarafe			X
41700351	I.E.S. Atenea	Mairena del Aljarafe			X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
41701626	I.E.S. Cavaleri	Mairena del Aljarafe			X
41002633	C.E.I.P. Juan XXIII	Marchena	X	X	X
41002657	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno	Marchena	X	X	X
41002669	C.E.I.P. Padre Marchena	Marchena	X	X	X
41002694	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	Marchena			X
41002700	C.E.I.P. Maestra Ángeles Cuesta	Marchena	X	X	X
41008507	I.E.S. López de Arenas	Marchena			X
41002751	C.E.I.P. Francisco Reina	Martín de la Jara	X	X	X
41002748	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	Matarredonda		X	
41002803	C.E.I.P. Santa Teresa	Montellano	X	X	
41601681	C.E.I.P. Segundo Centenario	Montellano	X	X	
41002852	C.E.I.P. Luis Hernández Ledesma	Morón de la Frontera		X	
41002888	C.E.I.P. María Auxiliadora	Morón de la Frontera		X	
41009299	C.E.I.P. Antonio Machado	Morón de la Frontera		X	
41010630	C.E.I.P. Reina Sofía	Morón de la Frontera		X	
41002992	C.E.I.P. Los Eucaliptus	Olivares	X		X
41009664	C.E.I.P. El Prado	Olivares	X		X
41701161	I.E.S. Heliche	Olivares			X
41003017	C.E.I.P. Rodríguez Marín	Osuna	X	X	X
41010423	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima	Osuna	X	X	X
41010642	C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	Osuna			X
41003236	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Palomares del Río	X	X	X
41010502	C.E.I.P.	Palomares del Río	X	X	X
41003261	C.E.I.P. Tartessos	Pedraza	X	X	X
41010186	C.E.I.P. Las Huertas	Pedraza	X	X	X
41003285	C.E.I.P. Pedro Parias	Peñaflor		X	
41701951	I.E.S. Virgen de Villadiego	Peñaflor			X
41003391	C.E.I.P. La Inmaculada	Pruna	X	X	X
41003832	C.E.I.P. Francisca Pérez Cerpa	Salteras	X	X	X
41010794	C.E.I.P.	Salteras	X	X	X
41001501	C.E.I.P. Maestro Pepe González	San José de la Rinconada	X	X	X
41003698	C.E.I.P. Maestro Antonio Rodríguez Jiménez	San José de la Rinconada	X	X	X
41003731	C.E.I.P. La Paz	San José de la Rinconada	X	X	X
41009500	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Patrocinio	San José de la Rinconada		X	
41003844	C.E.I.P. Esperanza Aponte	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41008234	C.E.I.P. José Payán Garrido	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41009019	I.E.S. Mateo Alemán	San Juan de Aznalfarache			X
41009512	C.E.I.P. Tartessos	San Juan de Aznalfarache	X		X
41701390	I.E.S. San Juan	San Juan de Aznalfarache		X	
41003901	C.E.I.P. La Paz	Sanlúcar la Mayor		X	
41701778	I.E.S. Lucus Solis	Sanlúcar la Mayor			X
41004010	C.E.I.P. Josefa Frías	Santiponce	X		X
41701419	I.E.S. Itálica	Santiponce			X
41004046	C.E.I.P. José Sebastián y Bandarán	Sevilla	X	X	X
41004186	C.E.I.P. Macarena	Sevilla	X	X	X
41004198	C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	X	X	X
41004231	C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla	X	X	X
41004265	C.E.I.P. José María del Campo	Sevilla	X	X	X
41004289	C.E.I.P. San Jacinto	Sevilla	X	X	X
41004290	C.E.I.P. Inspectora Elena Canel	Sevilla	X		X
41004307	C.E.I.P. San José de Calasanz	Sevilla	X	X	X
41004344	C.E.I.P. Almotamid	Sevilla	X		X
41004356	C.E.I.P. Cristóbal Colón	Sevilla	X	X	X
41004368	C.E.I.P. Joaquín Turina	Sevilla	X	X	X
41004371	C.E.I.P. España	Sevilla	X		X
41004393	C.E.I.P. Fernán Caballero	Sevilla	X	X	X
41004401	C.E.I.P. Jacarandá	Sevilla	X	X	X
41004435	C.E.PR. Manuel Canela	Sevilla	X	X	X
41004447	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Sevilla	X	X	X
41004460	C.E.PR. Zurbarán	Sevilla	X	X	X
41004514	C.E.I.P. Borbolla	Sevilla	X	X	X
41004538	C.E.I.P. Anibal González	Sevilla	X	X	X
41004541	C.E.I.P. Prácticas	Sevilla	X	X	X
41004563	C.E.I.P. Victoria Diez	Sevilla	X	X	X
41004587	C.E.I.P. Jorge Juan y Antonio Ulloa	Sevilla	X	X	X
41004599	C.E.I.P. Juan XXIII	Sevilla	X	X	X
41004605	C.E.I.P. Pablo VI	Sevilla	X	X	X
41004617	C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla	X	X	X
41004733	C.E.I.P. Calvo Sotelo	Sevilla	X	X	X
41004769	C.E.I.P. San Ignacio de Loyola	Sevilla	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
41004782	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Sevilla	X	X	X
41004794	C.E.I.P. San Pablo	Sevilla	X	X	X
41004836	C.E.I.P. Adriano	Sevilla	X	X	X
41004848	C.E.I.P. Hermanos Machado	Sevilla	X	X	X
41004851	C.E.I.P. Huerta del Carmen	Sevilla	X	X	X
41004873	C.E.I.P. Manuel Siurot	Sevilla	X	X	X
41004897	C.E.I.P. Pio XII	Sevilla	X	X	X
41004903	C.E.I.P. Arias Montano	Sevilla	X	X	X
41004915	C.E.PR. Rector Mota Salado	Sevilla			X
41004939	C.E.I.P. San José Obrero	Sevilla	X	X	X
41004940	C.E.E.E. Virgen Macarena	Sevilla			X
41006845	C.E.I.P. Teodosio	Sevilla	X	X	X
41006951	I.E.S. Luca de Tena	Sevilla			X
41007229	C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Sevilla	X	X	X
41007254	C.E.I.P. Federico García Lorca	Sevilla	X	X	X
41007281	C.E.I.P. Emilio Prados	Sevilla	X	X	X
41007291	C.E.I.P. Pedro Garfías	Sevilla	X	X	X
41007308	C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla	X	X	X
41007311	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Sevilla	X	X	X
41007527	C.E.I.P. Carlos V	Sevilla		X	
41007540	C.E.I.P. Menéndez Pidal	Sevilla	X	X	X
41007552	C.E.I.P. Vélez de Guevara	Sevilla		X	
41008350	C.E.I.P.	Sevilla	X	X	X
41008362	C.E.I.P. Maestro José Fuentes	Sevilla	X	X	X
41008374	C.E.I.P.	Sevilla	X	X	X
41008519	I.E.S. Bellavista	Sevilla			X
41008571	C.E.I.P. Andalucía	Sevilla	X	X	X
41008581	C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	Sevilla	X	X	X
41008751	C.E.I.P. La Candelaria	Sevilla	X	X	X
41008866	C.E.I.P. Valdés Leal	Sevilla	X		X
41008878	E.E.I. Santa Catalina	Sevilla	X		
41008881	E.E.I. Fernando Villalón	Sevilla	X		X
41009020	C.E.I.P. Lope de Rueda	Sevilla	X	X	X
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Sevilla			X
41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Sevilla			X
41009071	I.E.S. Antonio Machado	Sevilla			X
41009184	E.E.I. Julio César	Sevilla	X	X	X
41009238	C.E.I.P. Blas Infante	Sevilla	X	X	X
41009317	E.E.I. Martín de Gainza	Sevilla	X	X	X
41009329	C.E.PR. Fray Bartolomé Casas	Sevilla	X	X	X
41009330	C.E.I.P. La Raza	Sevilla	X	X	X
41009366	E.E.I. Argote de Molina	Sevilla	X	X	X
41009391	C.E.I.P. Valeriano Bécquer	Sevilla	X	X	X
41009408	C.E.I.P. Rico Cejudo	Sevilla	X		X
41009411	C.E.I.P. Baltasar de Alcázar	Sevilla	X		X
41009548	C.E.I.P. Príncipe de Asturias	Sevilla	X		X
41009688	C.E.I.P. San José de Palmete	Sevilla	X	X	X
41009883	I.E.S. Torrealblanca	Sevilla			X
41009950	C.E.E.E. Aben Basso	Sevilla			X
41010149	C.E.I.P. Juan de la Cueva	Sevilla	X	X	X
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Sevilla			X
41010599	C.E.I.P. Arrayanes	Sevilla		X	
41010654	C.E.I.P. Pino Flores	Sevilla	X	X	X
41010666	C.E.I.P. Mariana de Pineda	Sevilla	X		X
41010678	C.E.PR. Ortiz de Zúñiga	Sevilla	X	X	X
41010757	I.E.S. Barriada San Jerónimo	Sevilla			X
41010769	I.E.S. Nervión	Sevilla			X
41010964	C.E.I.P.	Sevilla	X	X	X
41011117	I.E.S. Miguel de Cervantes	Sevilla			X
41011129	I.E.S. Pablo Picasso	Sevilla			X
41012079	C.E.I.P.	Sevilla	X	X	X
41601565	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	Sevilla	X	X	X
41601701	C.E.I.P. Al-Andalus	Sevilla	X	X	X
41601711	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Águila	Sevilla	X		X
41601723	C.E.I.P. Ángel Ganivet	Sevilla	X	X	X
41601838	C.E.I.P. Ignacio Sánchez Mejías	Sevilla	X	X	X
41601991	C.E.I.P. Paz y Amistad	Sevilla	X	X	X
41602004	C.E.I.P. Hispalis	Sevilla	X	X	X
41602028	C.E.I.P. Juan de Mairena	Sevilla	X		X
41602259	C.E.I.P. Santa Clara	Sevilla	X	X	X
41602399	C.E.I.P. Escritor Alfonso Grosso	Sevilla	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
41602429	C.E.I.P. María Zambrano	Sevilla	X	X	X
41602430	C.E.I.P. Isbilya	Sevilla	X		X
41602651	C.E.I.P. Azahares	Sevilla	X	X	X
41700041	I.E.S. Triana	Sevilla			X
41700051	I.E.S. La Paz	Sevilla			X
41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla			X
41701109	I.E.S. Ramón del Valle Inclán	Sevilla			X
41701420	I.E.S. Inmaculada Vieira	Sevilla			X
41701444	I.E.S. Siglo XXI	Sevilla			X
41701675	I.E.S. Joaquín Romero Murube	Sevilla			X
41007679	C.E.PR. Tomás de Ybarra	Tomares	X	X	X
41008830	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Tomares	X		X
41602235	E.E.I. El Carmen	Tomares	X		X
41701183	I.E.S. Néstor Almendros	Tomares			X
41007680	C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar	Umbrete	X	X	X
41012341	C.E.I.P.	Umbrete	X	X	X
41007746	C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	Utrera	X	X	X

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE
41007761	C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera	X	X	X
41007795	C.E.I.P. Rodrigo Caro	Utrera	X		X
41008741	C.E.I.P. Alfonso de Orleans	Utrera	X		X
41010265	C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Marismas	Utrera			X
41601747	C.E.I.P. La Fontanilla	Utrera	X	X	X
41601981	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Utrera	X		X
41602491	E.E.I. María Montessori	Utrera	X		X
41701997	I.E.S. José María Infantes	Utrera			X
41010460	C.E.I.P. El Algarrobilllo	Valencina de la Concepción	X	X	X
41701614	I.E.S. Las Encinas	Valencina de la Concepción			X
41701456	I.E.S. Nuestra Señora del Rocío	Villamanrique de la Condesa			X
41008076	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Villanueva de San Juan		X	
41007989	C.E.I.P. Manuel Castro Orellana	Villanueva del Ariscal	X	X	X
41702001	I.E.S. Munigua	Villanueva del Río y Minas			X
41008088	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Aguas Santas	Villaverde del Río	X		X

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE OFERTAN LOS SERVICIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN OTRO CENTRO

PROVINCIA: ALMERÍA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
04700260	I.E.S. Aguadulce	Aguadulce		X		Comedor asociado al: 04601646 - C.E.I.P. Blas Infante
04700673	I.E.S. Carlos III	Aguadulce		X		Comedor asociado al: 04601646 - C.E.I.P. Blas Infante
04001230	E.E.I. Mar de Alborán	Almería		X		Comedor asociado al: 04005053 - C.E.PR. Padre Méndez
04001291	C.E.E.E. C.Apoyo.I.Sordos Rosa Relaño	Almería		X		Comedor asociado al: 04001023 - R.E. Madre de la Luz
	I.E.S. Alborán	Almería		X		Comedor asociado al: 04005041 - C.E.I.P. Madre de la Luz
04700545	I.E.S. Aurantia	Benahadux		X		Comedor asociado al: 04001709 - C.E.I.P. Padre Manjón
04005338	C.E.I.P. Federico García Lorca	Carboneras		X		Comedor asociado al: 04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes
04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	Carboneras		X		Comedor asociado al: 04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes
04002039	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Cuevas del Almanzora		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor
04002052	I.E.S. Jaroso	Cuevas del Almanzora		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor
04005557	C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados	Cuevas del Almanzora		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor
04004826	I.E.S. Murgi	El Ejido		X		Comedor asociado al: 04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez
04700272	I.E.S. Fuente Nueva	El Ejido		X		Comedor asociado al: 04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez
04700569	I.E.S. Gádor	Gádor		X		Comedor asociado al: 04002593 - C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano		X		Comedor asociado al: 04700247 - R.E. Carmen de Burgos
04002489	C.E.I.P. San Pedro Apóstol	La Mojenera	X			Aula matinal asociada al: 04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola
04005442	C.E.I.P. Ángel Frigola	La Mojenera		X		Comedor asociado al: 04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol
04602213	C.E.I.P. 10 Abril	La Mojenera		X		Comedor asociado al: 04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol
04700582	I.E.S. Emilio Manzano	Laujar de Andarax		X		Comedor asociado al: 04002957 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud
04700600	I.E.S. Puerta de Pechina	Pechina		X		Comedor asociado al: 04003512 - C.E.I.P. José Díaz Díaz
04700399	I.E.S. Sierra de los Filabres	Serón		X		Comedor asociado al: 04003925 - C.E.I.P. Miguel Zubeldia
04700417	I.E.S. Río Aguas	Sorbás		X		Comedor asociado al: 04004051 - C.E.I.P. Padre González Ros
04700429	I.E.S. Manuel de Góngora	Tabernas		X		Comedor asociado al: 04004085 - C.E.I.P. Virgen de las Angustias
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tijola		X		Comedor asociado al: 04004176 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
04004310	C.E.PR. Doctor Severo Ochoa	Vélez-Rubio		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
04602298	E.E.I. El Castellón	Vélez-Rubio		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
04700491	I.E.S. Velad Al Hamar	Vélez-Rubio		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José

PROVINCIA: CÁDIZ

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
11000137	C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	Algeciras		X		Comedor asociado al: 11006826 - E.E.I. Gloria Fuertes
11000150	C.E.I.P. General Castaños	Algeciras		X		Comedor asociado al: 11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
11000368	I.E.S. Isla Verde	Algeciras		X		Comedor asociado al: 11000162 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús
11006851	E.E.I. Manuel Tinoco Sánchez	Algeciras		X		Comedor asociado al: 11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Algeciras		X		Comedor asociado al: 11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
11700135	I.E.S. Levante	Algeciras		X		Comedor asociado al: 11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo
11700925	I.E.S. Miguel Hernández	Algeciras		X		Comedor asociado al: 11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
11008318	C.E.I.P. Riofrío	Arcos de la Frontera		X		Comedor asociado al: 11000642 - C.E.I.P. Alfonso X El Sabio
11700755	I.E.S. El Convento	Bornos		X		Comedor asociado al: 11000991 - C.E.I.P. San Fernando
11602812	E.E.I. Villa de Brest	Cádiz	X	X		Aula matinal asociada al: 11603105 - C.E.PR. Profesor Tierno Galván Comedor asociado al: 11603105 - C.E.PR. Profesor Tierno Galván
11000186	C.E.I.P. Sancti Petri	Chiclana de la Frontera		X		Comedor asociado al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus
11603312	C.E.I.P. El Mayorazgo	Chiclana de la Frontera		X		Comedor asociado al: 11602851 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván
11700883	I.E.S. La Pedrera Blanca	Chiclana de la Frontera		X		Comedor asociado al: 11602851 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván
11603178	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Chipiona		X		Comedor asociado al: 11002274 - C.E.I.P. Lapachar
11700998	S.E.S.O.	Grazalema		X		Comedor asociado al: 11002407 - C.E.I.P. Antonio Machado
11701012	I.E.S. Sierra Almenara	Guadiaro		X		Comedor asociado al: 11005688 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
11008240	C.E.E.E. Sordos	Jerez de la Frontera		X		Comedor asociado al: 11700226 - R.E. de Jerez de la Frontera
11701140	I.E.S. Sofía	Jerez de la Frontera		X		Comedor asociado al: 11003059 - C.E.I.P. Andrés de Ribera
11700184	I.E.S. Hozgarganta	Jimena de la Frontera		X		Comedor asociado al: 11003621 - C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles
11700482	I.E.S. Vega de Guadalete	La Barca de la Florida		X		Comedor asociado al: 11002444 - C.E.I.P. Barca de la Florida
11701152	I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción		X		Comedor asociado al: 11007429 - C.E.I.P. Gibraltar
11000083	E.E.I. Gloria Fuertes	Olvera		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
11000630	I.E.S. Sierra de Lijar	Olvera		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
11006671	I.E.S. Zaframagón	Olvera		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
11004738	C.E.I.P. Blas Infante	Puerto Serrano		X		Comedor asociado al: 11007089 - C.E.I.P. San José Artesano
11701164	I.E.S. Astaroth	Rota		X		Comedor asociado al: 11007533 - I.E.S. Arroyo Hondo
11700147	I.E.S. La Bahía	San Fernando		X		Comedor asociado al: 11603373 - C.E.I.P. Erytheia
11701048	I.E.S. Castillo de Tempul	San José del Valle		X		Comedor asociado al: 11003515 - C.E.I.P. Ernesto Olivares
11005411	C.E.I.P. Quinta de la Paz	Sanlúcar de Barrameda		X	X	Comedor asociado al: 11005573 - R.E. Jesús Maestro Actividades extraescolares asociadas al: 11700861 - I.E.S. Barrameda
11007326	C.E.I.P. El Pino	Sanlúcar de Barrameda			X	Actividades extraescolares asociadas al: 11005551 - I.E.S. Francisco Pacheco
11700585	I.E.S. Almadraba	Tarifa		X		Comedor asociado al: 11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
11700731	I.E.S. Baelo Claudia	Tarifa		X		Comedor asociado al: 11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
11007545	I.E.S. Castillo de Matrera	Villamartín		X		Comedor asociado al: 11007764 - C.E.I.P. Torrevieja
11700743	I.E.S. La Loma	Villamartín		X		Comedor asociado al: 11007764 - C.E.I.P. Torrevieja

PROVINCIA: CÓRDOBA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
14700471	I.E.S. Luna de la Sierra	Adamuz		X		Comedor asociado al: 14000011 - C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla
14000070	C.E.I.P. Alonso de Aguilar	Aguilar de la Frontera		X		Comedor asociado al: 14000094 - C.E.I.P. Carmen Romero
14000550	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Bélmez			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14700493 - I.E.S. José Alcántara
14007970	C.E.I.P. Juan Díaz del Moral	Bujalance			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14000689 - I.E.S. Mario López
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra		X		Comedor asociado al: 14700171 - R.E. EE.MM.
14700511	I.E.S. Virgen del Campo	Cañete de las Torres		X		Comedor asociado al: 14000926 - C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez
14000999	C.E.I.P. Maestro Juan Hidalgo	Cardeña		X	X	Comedor asociado al: 14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora Actividades extraescolares asociadas al: 14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora
14008019	E.E.I. Los Azahares	Córdoba	X	X		Aula matinal asociada al: 14001724 - C.E.I.P. Al-Andalus Comedor asociado al: 14001724 - C.E.I.P. Al-Andalus
14700742	I.E.S. Pay Arias	Espejo		X		Comedor asociado al: 14003423 - C.E.I.P. Cervantes
14000321	I.E.S. El Sauce	La Carlota			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14700298 - I.E.S. Nuevas Poblaciones
14700602	I.E.S. Albenzaide	Luque		X		Comedor asociado al: 14004658 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario
14007143	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Montilla		X		Comedor asociado al: 14004786 - C.E.I.P. Gran Capitán
14004981	I.E.S. Santos Isasa	Montoro			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14004971 - I.E.S. Antonio Galán Acosta
14005857	C.E.I.P. Niceto Alcalá-Zamora y Torres	Priego de Córdoba		X		Comedor asociado al: 14007118 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
14005870	C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba		X		Comedor asociado al: 14007763 - R.E. Cristóbal Luque Onieva

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
14005973	C.E.I.P. Ángel Carrillo	Priego de Córdoba			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14005936 - I.E.S. Álvarez Cubero

PROVINCIA: GRANADA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
18000362	C.E.I.P. Conde de Tendillas	Alhama de Granada		X		Comedor asociado al: 18000374 - C.E.I.P. Cervantes
18000842	I.E.S. Alhendín	Alhendín		X		Comedor asociado al: 18000453 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
18000601	I.E.S. Antigua Sexi	Almuñécar		X		Comedor asociado al: 18009298 - C.E.I.P. San Miguel
18700463	I.E.S. Al-Andalus	Almuñécar		X		Comedor asociado al: 18009298 - C.E.I.P. San Miguel
18700736	I.E.S. Marquesado del Zenete	Alquife		X		Comedor asociado al: 18000258 - C.P.R.
18601989	C.E.I.P. Atalaya	Atarfe		X		Comedor asociado al: 18004859 - C.E.I.P.
18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe		X		Comedor asociado al: 18004859 - C.E.I.P.
18700608	I.E.S. Avenmoriel	Benamaurel		X		Comedor asociado al: 18001238 - C.E.I.P. Amancia Burgos
18700517	I.E.S. El Fuerte	Caniles		X		Comedor asociado al: 18001470 - C.E.I.P. Juan XXIII
18601801	C.E.PR. San Roque	Churriana de la Vega		X		Comedor asociado al: 18002231 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
18009778	I.E.S. Alonso Cano	Dúrcal		X		Comedor asociado al: 18002395 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen
18601461	C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal		X		Comedor asociado al: 18002395 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen
18004264	I.E.S. Padre Suárez	Granada		X		Comedor asociado al: 18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada		X		Comedor asociado al: 18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
18009195	I.E.S. Mariana Pineda	Granada		X		Comedor asociado al: 18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
18010185	I.E.S. Alhambra	Granada		X		Comedor asociado al: 18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
18010446	I.E.S. Generalife	Granada		X		Comedor asociado al: 18009134 - C.E.I.P. Sierra Elvira
18700037	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada		X		Comedor asociado al: 18601059 - C.E.PR. Abencerrajes
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Granada		X		Comedor asociado al: 18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza
18005086	C.E.I.P. Cervantes	Huésca		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
18005098	C.E.I.P. Natalio Rivas	Huésca		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
18005141	I.E.S. La Sagra	Huésca		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
18005153	I.E.S. Alquivira	Huésca		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
18005232	C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar		X		Comedor asociado al: 18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador
18700301	I.E.S. Américo Castro	Huétor Tájar		X		Comedor asociado al: 18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador
18601084	C.E.I.P. Francisco Ayala	Iznalloz		X		Comedor asociado al: 18005475 - C.E.I.P. Beato Juan de Ávila
18601096	C.E.I.P. Sierra Arana	Iznalloz		X		Comedor asociado al: 18005475 - C.E.I.P. Beato Juan de Ávila
18700475	I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz		X		Comedor asociado al: 18005475 - C.E.I.P. Beato Juan de Ávila
18001081	I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia		X		Comedor asociado al: 18601102 - C.E.I.P. Enrique Tierno Galván
18700487	I.E.S. Hiponova	Montefrío		X		Comedor asociado al: 18006571 - R.E. Virgen de los Remedios
18009705	E.E.I. Río Ebro	Motril		X		Comedor asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	Motril		X		Comedor asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
18700426	I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	Motril		X		Comedor asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
18000891	I.E.S. Clara Campoamor	Peligros		X		Comedor asociado al: 18602003 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
18602179	E.E.I. Media Luna	Pinos Puente		X		Comedor asociado al: 18008889 - C.E.PR. San Pascual Bailón
18000519	I.E.S.	Salobreña		X		Comedor asociado al: 18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza

PROVINCIA: HUELVA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
21700526	I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque		X		Comedor asociado al: 21000024 - C.E.I.P. Antonio Guerrero
21600994	E.E.I. La Julianita	Aracena	X	X	X	Aula matinal asociada al: 21000334 - C.E.PR. José Nogales Comedor asociado al: 21000334 - C.E.PR. José Nogales Actividades extraescolares asociadas al: 21000334 - C.E.PR. José Nogales
21700541	I.E.S. La Campiña	Beas		X		Comedor asociado al: 21000607 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez
21003980	I.E.S. José Caballero	Huelva		X		Comedor asociado al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales
21601093	E.E.I. Las Salinas	Huelva	X	X	X	Aula matinal asociada al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales Comedor asociado al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales Actividades extraescolares asociadas al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales
21700393	I.E.S. Clara Campoamor	Huelva		X		Comedor asociado al: 21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez
21600635	C.E.I.P. Platero	Isla Cristina		X		Comedor asociado al: 21600881 - C.E.I.P. El Molino
21700575	I.E.S. Galeón	Isla Cristina		X		Comedor asociado al: 21600881 - C.E.I.P. El Molino
21003864	C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo	Lepe		X		Comedor asociado al: 21002239 - C.E.I.P. Alonso Barba
21700204	I.E.S. Campo de Tejada	Paterna del Campo		X		Comedor asociado al: 21002653 - C.E.I.P. Sánchez Arjona
21003736	I.E.S. del Andévalo	Puebla de Guzmán		X		Comedor asociado al: 21002690 - C.E.I.P. Sebastián García Vázquez
21002951	I.E.S. Don Bosco	Valverde del Camino		X		Comedor asociado al: 21700071 - R.E. EE.MM.

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
21003554	C.E.I.P. José Nogales	Valverde del Camino		X		Comedor asociado al: 21700071 - R.E. EE.MM.
21700629	I.E.S. Nuevo Milenio	Zalamea la Real		X		Comedor asociado al: 21003086 - C.E.I.P. San Vicente Mártir

PROVINCIA: JAÉN

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
23700608	I.E.S. Fuentesbuena	Arroyo del Ojanco		X		Comedor asociado al: 23005128 - C.E.I.P. Francisco Vílchez
23000982	C.E.PR. Víctor García Hoz	Beas de Segura		X		Comedor asociado al: 23001019 - R.E. Valparaíso
23001378	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Cazorla		X		Comedor asociado al: 23001408 - C.E.I.P. San Isicio
23601072	E.E.I. Antonio Machado	Jódar	X	X	X	Aula matinal asociada al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima Comedor asociado al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima Actividades extraescolares asociadas al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima
23601321	C.E.I.P. San Marcos	Mancha Real		X		Comedor asociado al: 23002942 - C.E.I.P. Sixto Sigler
23700487	I.E.S. Almicerán	Peal de Becerro		X		Comedor asociado al: 23003284 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación
23700785	I.E.S. Ruradia	Rus		X		Comedor asociado al: 23003442 - C.E.I.P. Nueva Andalucía
23700414	I.E.S. Villa de Santiago	Santiago de la Espada		X		Comedor asociado al: 23003570 - R.E. Mirasierra
23003961	C.E.I.P. Toxiria	Torredonjimeno		X		Comedor asociado al: 23003983 - I.E.S. Santo Reino
23003971	C.E.I.P. Puerta de Martos	Torredonjimeno		X		Comedor asociado al: 23003983 - I.E.S. Santo Reino
23004008	C.E.I.P. El Olivo	Torredonjimeno		X		Comedor asociado al: 23003983 - I.E.S. Santo Reino
23005815	C.E.I.P. San Roque	Torredonjimeno		X		Comedor asociado al: 23003983 - I.E.S. Santo Reino
23005827	C.E.I.P. Martingordo	Torredonjimeno		X		Comedor asociado al: 23003983 - I.E.S. Santo Reino
23700803	I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina		X		Comedor asociado al: 23004562 - C.E.I.P. Santa Potenciana
23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo		X		Comedor asociado al: 23005104 - R.E. Bellavista

PROVINCIA: MÁLAGA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
29701209	I.E.S. Jacobo Orellana Garrido	Alameda		X		Comedor asociado al: 29000013 - C.E.I.P. San Francisco de Asís
29008875	C.E.I.P.	Alhaurín de la Torre	X	X	X	Aula matinal asociada al: 29005631 - C.E.I.P. Comedor asociado al: 29005631 - C.E.I.P. Actividades extraescolares asociadas al: 29005631 - C.E.I.P.
29000529	I.E.S. Antonio Gala	Alhaurín el Grande		X		Comedor asociado al: 29000505 - C.E.I.P. El Chorro
29011229	I.E.S. Valle del Sol	Álora		X		Comedor asociado al: 29000785 - C.E.I.P. Los Llanos
29010869	I.E.S. José Navarro y Alba	Archidona		X		Comedor asociado al: 29001406 - C.E.I.P. San Sebastián
29009892	I.E.S. Al-Baytar	Arroyo de la Miel		X		Comedor asociado al: 29001637 - C.E.I.P. El Tomillar
29701222	I.E.S. Poetas Andaluces	Arroyo de la Miel		X		Comedor asociado al: 29601653 - C.E.I.P. La Leala
29007032	C.E.I.P.	Cancelada	X	X	X	Aula matinal asociada al: 29002782 - C.E.I.P. Cancelada Comedor asociado al: 29002782 - C.E.I.P. Cancelada Actividades extraescolares asociadas al: 29002782 - C.E.I.P. Cancelada
29701015	I.E.S. Casabermeja	Casabermeja		X		Comedor asociado al: 29002186 - C.E.I.P. San Sebastián
29002265	C.E.PR. Pintor Palomo y Anaya	Coin		X		Comedor asociado al: 29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
29002332	I.E.S. Licinio de la Fuente	Coin		X		Comedor asociado al: 29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
29002617	C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Cortes de la Frontera		X		Comedor asociado al: 29002605 - R.E. Río Guadiaro
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Cortes de la Frontera		X		Comedor asociado al: 29002605 - R.E. Río Guadiaro
29701039	I.E.S. José Saramago	Humilladero		X		Comedor asociado al: 29003130 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario
29010201	I.E.S. Belén	Málaga		X		Comedor asociado al: 29004687 - C.E.I.P. Virgen de Belén
29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga		X		Comedor asociado al: 29011370 - C.E.I.P. Guadaljairé
29011539	I.E.S. Huelín	Málaga		X		Comedor asociado al: 29011825 - C.E.I.P. Eduardo Ocón
29700096	I.E.S. Litoral	Málaga		X		Comedor asociado al: 29006325 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Málaga		X		Comedor asociado al: 29700485 - R.E. Andalucía
29701064	I.E.S.	Málaga		X		Comedor asociado al: 29011618 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván
29701091	I.E.S. Guadalmedina	Málaga		X		Comedor asociado al: 29700448 - R.E. EE. MM. La Rosaleda
29701118	I.E.S. Carlinda	Málaga		X		Comedor asociado al: 29009739 - C.E.I.P. Severo Ochoa
29701234	I.E.S. José María Torrijos	Málaga		X		Comedor asociado al: 29011709 - C.E.I.P. Jábega
29701246	I.E.S. Manuel Alcántara	Málaga		X		Comedor asociado al: 29009752 - C.E.PR. San José de Calasanz
29701431	I.E.S. La Cala de Mijas	Mijas		X		Comedor asociado al: 29602244 - C.E.PR. El Chaparral
29701131	I.E.S. Las Viñas	Mollina		X		Comedor asociado al: 29007093 - C.E.I.P. Gerardo Fernández
29007241	I.E.S. El Chaparil	Nerja		X		Comedor asociado al: 29007184 - C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Ronda		X		Comedor asociado al: 29602074 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
29011540	I.E.S. Salduba	San Pedro Alcántara		X		Comedor asociado al: 29010195 - C.E.I.P. Al-Andalus
29701143	I.E.S. Sierra de Yeguas	Sierra de Yeguas		X		Comedor asociado al: 29008139 - C.E.I.P. Santísima Trinidad

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
29009958	I.E.S. Jorge Guillén	Torrox		X		Comedor asociado al: 29008221 - C.E.I.P. Colina del Sol
29701155	I.E.S. Alfaguar	Torrox		X		Comedor asociado al: 29602463 - C.E.I.P. Los Llanos
29701167	I.E.S. Doña Salvadora Muñoz	Villanueva de Algaidas		X		Comedor asociado al: 29008841 - C.E.I.P. Miguel Berrocal
29701180	I.E.S. Pintor José Hernández	Villanueva del Rosario		X		Comedor asociado al: 29008887 - C.E.I.P. Velasco y Merino
29701192	I.E.S. Sierra de San Jorge	Villanueva del Trabuco		X		Comedor asociado al: 29008905 - C.E.I.P. López Mayor

PROVINCIA: SEVILLA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
41000557	I.E.S. Al-Andalus	Arahal		X		Comedor asociado al: 41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
41701559	I.E.S. Europa	Arahal		X		Comedor asociado al: 41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
41602582	C.E.I.P. Zawiya	Aznalcóllar		X		Comedor asociado al: 41601413 - C.E.I.P. Cruz Blanca
41701316	I.E.S. Vadus Latus	Badolatosa		X		Comedor asociado al: 41000624 - C.E.I.P. San Plácido
41009573	I.E.S. Camas	Camas		X		Comedor asociado al: 41601668 - C.E.I.P. La Colina
41701158	I.E.S. Cantillana	Cantillana		X		Comedor asociado al: 41000961 - C.E.I.P. La Esperanza
41010356	E.E.I. El Real	Carmona		X		Comedor asociado al: 41000983 - C.E.PR. Beato Juan Grande
41701833	I.E.S. Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos		X		Comedor asociado al: 41001161 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
41701596	I.E.S. San José	Coria del Río		X		Comedor asociado al: 41001379 - C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora
41701936	I.E.S. Torre del Águila	El Palmar de Troya		X		Comedor asociado al: 41007734 - C.E.I.P. Federico García Lorca
41008091	C.E.I.P. Alcalde León Ríos	El Viso del Alcor		X		Comedor asociado al: 41008106 - C.E.I.P. Gil López
41602247	C.E.I.P. La Alunada	El Viso del Alcor		X		Comedor asociado al: 41008106 - C.E.I.P. Gil López
41701250	I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	Fuentes de Andalucía		X		Comedor asociado al: 41002037 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús
41701021	I.E.S. Gerena	Gerena		X		Comedor asociado al: 41002116 - C.E.I.P. Fernando Feliú
41701602	I.E.S. Silena	Gilena		X		Comedor asociado al: 41002141 - C.E.I.P. Maestro Juan Corrales
41000417	C.E.I.P. Purísima Concepción	La Algaba		X		Comedor asociado al: 41601802 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos
41702311	I.E.S. Matilde Casanova	La Algaba		X		Comedor asociado al: 41601802 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos
41000053	I.E.S.	La Campana		X		Comedor asociado al: 41000910 - C.E.I.P. Bernardo Barco
41701882	I.E.S. Tierra de Lagunas	La Lantejuela		X		Comedor asociado al: 41002271 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
41702114	I.E.S. Pablo de Olavide	La Luisiana		X		Comedor asociado al: 41002530 - C.E.I.P. Antonio Machado
41700907	I.E.S. Castillo de Luna	La Puebla de Cazalla		X		Comedor asociado al: 41003406 - C.E.I.P. San José
41701365	I.E.S. Federico García Lorca	La Puebla de Cazalla		X		Comedor asociado al: 41003406 - C.E.I.P. San José
41701389	I.E.S. La Roda	La Roda de Andalucía		X		Comedor asociado al: 41003789 - C.E.I.P. Manuel Siurot
41701912	I.E.S. Francisco Rivero	Los Molares		X		Comedor asociado al: 41002761 - C.E.I.P. San Juan de Ribera
41003111	C.E.I.P. Andrés Bernaldez	Los Palacios y Villafranca		X		Comedor asociado al: 41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
41003200	I.E.S. Joaquín Romero Murube	Los Palacios y Villafranca		X		Comedor asociado al: 41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
41702151	I.E.S. Marismas	Los Palacios y Villafranca		X		Comedor asociado al: 41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
41002694	I.E.S. Isidro de Arcene-gui y Carmona	Marchena		X		Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
41008507	I.E.S. López de Arenas	Marchena		X		Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
41002839	C.E.I.P. Fernando Villalón	Morón de la Frontera		X		Comedor asociado al: 41002888 - C.E.I.P. María Auxiliadora
41004381	E.E.I. Puerta de Osuna	Osuna		X		Comedor asociado al: 41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín
41701961	I.E.S. Maestro José Zamudio	Pruna		X		Comedor asociado al: 41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada
41004745	C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
41008805	E.E.I. Manuel Cortina	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
41009044	I.E.S. Ramón Carande	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41004460 - C.E.PR. Zurbarán
41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano
41009883	I.E.S. Torreblanca	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara
41011129	I.E.S. Pablo Picasso	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados
41701675	I.E.S. Joaquín Romero Murube	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur
41702047	I.E.S. María Moliner	Sevilla		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
41007783	C.E.I.P. Al-Andalus	Utrera		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AM	CE	AE	OBSERVACIONES
41007898	I.E.S. Ruiz Gijón	Utrera		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Utrera		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero
41700154	I.E.S. Ponce de León	Utrera		X		Comedor asociado al: 41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla
41701997	I.E.S. José María Infantes	Utrera		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero
41701638	I.E.S. Al-Iscar	Villanueva del Ariscal		X		Comedor asociado al: 41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve la convocatoria sobre proyectos «Escuela: Espacio de Paz» para los cursos 2006/07 y 2007/08 en centros concertados.

1. Vista la Orden de 10 de febrero de 2004, por la que se regula la convocatoria de ayudas y el reconocimiento de Proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes concertados, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia.

2. Vista la Resolución de 1 de marzo de 2006 y la corrección de errores (BOJA de 17 y 31 de marzo), de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, por la que se convocan ayudas y reconocimiento de proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes concertados, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, para los cursos escolares 2006/07 y 2007/08.

3. Considerando que, de acuerdo con el art. 5, apartado 1, de la misma Orden, las ayudas tendrán carácter de subvenciones (mediante régimen de concurrencia competitiva), les será de aplicación el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre (BOJA de 24.11.01), por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

4. Considerando que los Centros participantes han presentado las solicitudes en los plazos previstos y que remitieron, en tiempo y forma, a esta Delegación Provincial la preceptiva documentación de las solicitudes estimadas, tal como especifica el artículo 6 de la Orden de 10 de febrero de 2004.

5. Realizada la valoración y elaborado un informe de cada uno de los proyectos presentados, por parte de la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, según lo previsto en el artículo 7 de la Orden de 10 de febrero.

6. Valorada la propuesta de la Comisión Provincial de Seguimiento según lo previsto en la Orden anterior y en la convocatoria realizada por esta Delegación Provincial, habiendo decidido sobre las reclamaciones presentadas y finalizado el plazo de subsanación, en virtud de las competencias que me otorga el artículo 8.3 de la citada Orden.

7. Considerando que, según el art. 5, apartado 2, de la misma Orden, el importe destinado a las presentes ayudas será determinado por la Delegación Provincial de Educación, en función de la baremación y calidad del Proyecto y en función de las disponibilidades presupuestarias, con cargo al Programa 42F, fijándose el límite máximo de 3.000 euros para los dos cursos escolares 2006/07 y 2007/08.

8. Una vez fiscalizado el documento contable AD por parte de la Fundación Educativa Católica Virgen de Regla de Chipiona (11002262) se presentó escrito renunciando a la subvención concedida (2.136,99 euros) y que como tal figuraba en la Propuesta de Resolución.

Esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Conceder a las Entidades participantes en la convocatoria que figuran en los Anexos I y II, las correspondientes ayudas, objeto por la Delegación Provincial de Educación, para la ejecución de los proyectos presentados e indicados en los Anexos de la presente Resolución. De acuerdo con lo establecido en el art. 5, apartado 3, de la Orden de 10 de febrero de 2004, dichas ayudas se procederán a abonar al comienzo de cada uno de los cursos escolares, en dos pagos del mismo importe, a justificar, el primero con cargo al presupuesto del año en que se solicita la ayuda, y el segundo con cargo al presupuesto del año siguiente, mediante los correspondientes libramientos en firme y las consiguientes transferencias a las cuentas bancarias de las Entidades beneficiarias de la subvención.

ANEXO I SOLICITUDES NUEVAS APROBADAS

CENTRO	LOCALIDAD	AYUDA CONCEDIDA
C.D.P. ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	CÁDIZ	1.424,62
C.D.P. MARÍA AUXILIADORA	PUERTO REAL	1.317,80
C.D.P. SANTO ÁNGEL	PUERTO REAL	1.317,80
C.D.P. ORATORIO PADRE TORRES SILVA	JEREZ	1.246,58
C.D.P. NTRA. SRA. DEL PILAR	JEREZ	1.032,88
C.D.P. LUISA DE MARILLAC	EL PUERTO	1.032,88
C.D.P. SAN JUAN BOSCO	LA LÍNEA	890,40
C.D.P. JESÚS MARÍA ASUNCIÓN	JEREZ	854,80

ANEXO II SOLICITUDES DE PRÓRROGAS APROBADAS

CENTRO	LOCALIDAD	AYUDA CONCEDIDA
C.D.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS	CÁDIZ	2.137
C.D.P. LA SALLE BUEN CONSEJO	PUERTO REAL	1.317,82
C.D.P. NTRA. SRA. DE LOURDES	CÁDIZ	890,42

Contra la presente Resolución, de la Delegación Provincial de Educación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba el Acuerdo de la Sección de Administración General por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los/las titulares de los puestos que se citan.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, recoge en su art. 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del art. 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Sección de Administración General de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas y con objeto de lograr una mayor racionalidad y celeridad administrativa, en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, la Sección de Administración General de esta Delegación Provincial acordó delegar el ejercicio de la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos públicos o privados.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 12 de junio de 2007, de la Sección de Administración General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal que ocupa los puestos que se citan, y cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

ANEXO

ACUERDO DE 12 DE JUNIO DE 2007 DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN LOS/LAS TITULARES DE LOS PUESTOS QUE SE CITAN

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en su artículo 35.c) el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto a los originales, así como a la devolución de estos salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, en su artículo 46, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentaria-

mente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

Los artículos 9 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establecen que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con el original, y que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de dicho Registro.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es facilitar la presentación de los escritos, y ésta no se lograría si las copias de los escritos que se presenten para ser tramitados, junto con los originales, para la devolución de éstos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la citada Ley 30/1992, no pueden, por razones técnicas, ser autenticadas previa cotejo por los responsables de los Registros, motivo por el cual se hace necesaria la correspondiente delegación de competencias.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Delegar el ejercicio de la competencia de expedición de copias autenticadas, de documentos privados y públicos que se presenten para ser tramitados en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en el personal que ocupe los puestos que a continuación se citan:

2725010	Secretario General
818910	Dp. Régimen Jurídico
2725110	Sv. Administración General y Personal
3210810	Un. Información
1609210	Ng. Registro y Archivo
817710	Sc. Personal
819210	Ng. Personal
818210	Ng. Habilitación
3210910	Ng. Nóminas
818010	Sc. Gestión Económica y Contratación
818110	Ng. Inversiones y Obras
819110	Ng. Gestión Económica
819010	Ng. Contratación y Patrimonio
2725210	Inspector de Serv. Sociales Coordinador
7089610	Inspector de Servicios Sociales
1608510	Sv. Acción e Insercion Social
1608610	Gte. Plan Barriadas
1608710	Gte. Plan Barriadas
1677910	Dp. Inserción Profesional
1609810	Sv. Prevención y Apoyo a la Familia
7840810	Dp. Prevención y Programas
7840410	Dp. Gestión Administrativa
7840710	Dp. Primera Infancia
7840510	Ng. Gestión de Centros
7840610	Ng. Gestión de Programas
7841010	Sv. Protección de Menores
1609910	Coordinador Equipos de Menores
1610310	Coordinador Centros de Menores
1610810	Coordinador Acogimiento Familiar y Adopción
7841110	Dp. Gestión Administrativa
1610410	Ng. Centros
1610910	Ng. Gestión

819310	Sv. Gestión Servicios Sociales
1627010	Sc. Prestaciones no Periódicas
819510	Sc. Centros y Programas
7089710	Sc. Autorizaciones y Concierdos
1609410	Ng. de Conciertos
7089810	Ng. de Autorizaciones
818310	Ng. de Seguimiento y Control
1833010	Sv. Gestión Econ. Pensiones
1833310	Sc. Gestión y Control de Pensiones
1833610	Sc. Régimen Económico de Pensiones
1833410	Ng. de Tramitación
1833510	Ng. de Revisiones y Reclamaciones
968910	Director/a Centro de Valoración y Orientación
969910	Secretario-Administrador
1838810	Ng. Gestión y Control
11160510	Sv. Valoración de la Dependencia
11166110	Dp. Coordinación de la Dependencia
11160910	Un. Gestión
11166710	Dp. Prestaciones económicas Depend.
11210110	Ng. Gestión
11167510	Dp. Gestión Adva. e Informes
11164410	Ng. Gestión
11165210	Dp. Seguimiento de la Valoración

El Jefe de la Sección de Administración General.

Jaén, 13 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 12 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Fuente de la Higuera», en la parte correspondiente a la colindancia con la finca registral núm. 4.337 propiedad de «UC10, S.A.», con código GR-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Vélez de Benaudalla, provincia de Granada.

Visto el expediente núm. MO/00016/2004 de deslinde parcial del monte público «Fuente de la Higuera», en la parte correspondiente a la colindancia con la finca registral número 4.337 propiedad de «UC10, S.A.», con código de la Junta de Andalucía GR-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Vélez de Benaudalla, provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde parcial del monte público «Fuente de la Higuera» surge ante la necesidad de la determinación exacta de los límites entre la finca registral número 4.337 propiedad de «UC10, S.A.» y el monte público «Fuente de la Higuera» propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de 11 de enero de 2006 se acordó el inicio del deslinde parcial administrativo de dicho monte, y habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalu-

cía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 42, de 3 de marzo de 2006 y BOJA número 63, de 3 de abril de 2006, el anuncio de resolución de inicio de deslinde.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 16 de mayo de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 67, de 7 de abril de 2006, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 64, de 4 de abril de 2006, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Para ello se tomó como base de trabajo la descripción de linderos de las escrituras del monte objeto de deslinde.

4. Durante el día 16 de mayo de 2006 se realizaron las operaciones materiales de deslinde colocando en todo el perímetro del monte un total de 28 piquetes de deslinde.

5. En la correspondiente acta se recogió la manifestación efectuada por el asistente al acto: Vicente Matoses Pomer que actuó en representación, sin acreditarlo, de «UC10, S.A.». Firmó y se retiró expresando su conformidad con los linderos marcados.

6. Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 167, de 1 de septiembre de 2006 y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, no se recibió reclamación alguna, emitiéndose con fecha 6 de noviembre de 2006 el informe técnico por el Ingeniero Operador Juan Cano Serrano.

7. Habida cuenta de que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos y registros topográficos que obran en el expediente.

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes Normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del monte público «Fuente de la Higuera», código de la Junta de Andalucía GR-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Vélez de Benaudalla, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

2.º Que estando inscrito el monte público en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Motril, con los siguientes datos registrales:

«Fuente de la Higuera»
Tomo: 675.
Folio: 66.
Libro: 34.
Finca: 4.344.
Inscripción: 7.^a

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inmatriculación del monte o inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «Fuente de la Higuera».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficie escriturada: 361,53 ha.

Término municipal: Vélez de Benaudalla.

Límites:

Norte: Terrenos de los señores Méndez y descendientes.

Este: Terrenos de herederos de Juan Castilla.

Sur: Herederos de Juan Rodríguez.

Oeste :Las tierras de Prudencia Martín Escañuela y Paulino Martín Escañuela.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 12 de junio de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO REGISTRO TOPOGRÁFICO

COORDENADAS UTM

MONTE PÚBLICO «FUENTE DE LA HIGUERA»

COORDENADAS UTM

Piquete	X	Y
1	456.598,95	4.074.651,68
2	456.576,94	4.074.689,71
3	456.571,00	4.074.707,20
4	456.589,59	4.074.730,85
5	456.594,75	4.074.743,17
6	456.588,93	4.074.758,33
7	456.545,05	4.074.822,66
8	456.523,83	4.074.858,34
9	456.488,70	4.074.978,08
10	456.487,84	4.074.983,93
11	456.489,43	4.074.992,05
12	456.492,61	4.074.997,10
13	456.502,91	4.075.010,66
14	456.514,44	4.075.051,03
15	456.519,76	4.075.057,07

Piquete	X	Y
16	456.515,90	4.075.063,36
17	456.507,53	4.075.087,17
18	456.499,57	4.075.089,72
19	456.483,49	4.075.109,02
20	456.470,41	4.075.148,08
21	456.468,76	4.075.162,49
22	456.457,64	4.075.206,20
23	456.449,65	4.075.229,89
24	456.446,58	4.075.267,51
25	456.433,61	4.075.317,27
26	456.384,24	4.075.390,80
27	456.356,55	4.075.424,65
28	456.345,44	4.075.439,60

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por la que el Delegado del Gobierno en Andalucía delega las competencias del artículo 95 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en el Director del Área de Fomento.

La Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, desarrolla en su artículo 3 los principios que deben informar la actuación de la Administración General del Estado.

En aplicación de dichos principios y en especial los de eficacia y celeridad administrativa, resulta conveniente hacer uso de las previsiones contenidas en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, y efectuar delegación de determinadas competencias, sin perjuicio del permanente control y conocimiento del ejercicio de las concedidas, en organismos o unidades que por razón de la materia resultan próximas a la función que desempeñan.

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en su artículo 95 atribuye a los Delegados del Gobierno la competencia para la imposición de las sanciones por infracciones leves.

En base a lo anteriormente expuesto se considera conveniente para una mayor fluidez en la tramitación de los procedimientos, delegar en el Director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Andalucía la competencia para la resolución en los procedimientos sancionadores por infracciones leves, de acuerdo con los artículos 90 y siguientes de la citada Ley.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, y en los artículos 12 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa aprobación de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Fomento, he resuelto:

Primero. Delegar en el Director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Andalucía las competencias para resolver el procedimiento sancionador por infracciones leves previstas en el artículo 95 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.

Segundo. 1. La delegación de competencia señalada no supondrá la transferencia de su titularidad sino solamente su ejercicio.

2. La delegación tampoco supone por sí misma alteración en las Unidades encargadas de las tareas materiales y técnicas de tramitación administrativa.

3. La delegación de competencia otorgada en esta resolución se indicará expresamente en las resoluciones que se adopten y éstas se considerarán dictadas por el Delegado del Gobierno.

4. La delegación de atribuciones de la presunta resolución no será obstáculo para que el Delegado del Gobierno pueda avocar para sí el conocimiento de un asunto de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. La presente resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 2316/2005.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo –Sección Primera– del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

C E R T I F I C O

Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 2316/2005, seguido a instancia de doña María del Carmen Gómez Márquez contra la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre impugnación del Decreto 528/04 que modifica el Reglamento de ingreso promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala -Sección Primera, núm. 70 de 2007– con fecha 12 de febrero de 2007, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente y general aplicación, la Sala dicta el siguiente

F A L L O

Estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Gómez Márquez, contra el apartado 18, puntos 1.2 y 2 (modificación del artículo 54, 1.2 y 2) del artículo único del Decreto 528/04, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, declarándose la nulidad de los indicados preceptos; sin costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del fallo en el mismo periódico oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, dieciocho de junio de dos mil siete.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 307/04. (PD. 2757/2007).

NIG: 4109142C20040006832.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 307/2004. Negociado: 1M. De: Don Manuel Bomba González.

Procurador: Sr. Antonio de la Banda Mesa.

Contra: Don/doña Antonia Rodríguez Camacho, José María Rodríguez Camacho, herencia yacente y hdos. desconocidos

e inc. de Dolores Cinta Trinidad Rodríguez Camacho, herencia yacente y hdos. desc. e inciertos de doña Josefa Rodríguez Angulo y María Rosa Rodríguez Camacho.

Procurador: Sr. Santiago Rodríguez Jiménez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 307/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Sevilla, a instancia de Manuel Bomba González, contra Antonia Rodríguez Camacho, José María Rodríguez Camacho, herencia yacente y hdos. desconocidos e inc. de Dolores Cinta Trinidad Rodríguez Camacho, herencia yacente y hdos. desc. e inciertos de doña Josefa Rodríguez Angulo y María Rosa Rodríguez Camacho, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Sevilla, a 24 de julio de 2006.

Vistos por doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Sevilla, en Juicio Oral y Público, los autos del Juicio Ordinario núm. 307/04 de los de este Juzgado, en ejercicio de obligación de otorgar escritura pública de compraventa, habiendo sido partes de un lado don Manuel Bomba González representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio de la Banda Mesa y bajo la dirección letrada de don José Faustino de la Banda Mesa y de otro doña Antonia Rodríguez Camacho, la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Dolores Cinta Trinidad Rodríguez Camacho en la persona de su heredera conocida doña Antonia Rodríguez Camacho, don José María Rodríguez Camacho, todos representados por el Procurador de los Tribunales don Santiago Rodríguez Jiménez y bajo la dirección letrada de don Manuel Pérez Cuajares y allanados a la demanda, doña Rosa Rodríguez Camacho allanada a la demanda, y con la misma defensa y representación, y la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Josefa Rodríguez Angulo en rebeldía.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Por el Procurador de los Tribunales don Antonio de la Banda Mesa, actuando en el nombre y representación de don Manuel Bomba González, se formuló demanda de juicio ordinario en ejercicio de la acción de otorgamiento de escritura pública contra doña Antonia Rodríguez Camacho, en su propio nombre; doña Antonia Rodríguez Camacho como heredera de doña María Dolores Cinta Trinidad Rodríguez Camacho, contra la herencia yacente de la misma y herederos desconocidos e inciertos; contra doña Antonia Rodríguez Camacho y don José María Rodríguez Camacho y doña María Rosa Rodríguez Camacho como herederos de doña Josefa Rodríguez Angulo y contra la herencia yacente y los herederos desconocidos e inciertos de doña Josefa Rodríguez Angulo, correspondiendo por turno de reparto a este Juzgado, demanda en la cual, tras citar los hechos y los fundamentos de su pretensión, interesaba el dictado de una sentencia por la cual se declarara el derecho del actor a elevar a público el contrato de compraventa suscrito el 8 de noviembre de 1997, y condenara a los demandados a estar y pasar por dicha declaración y en consecuencia

a otorgar escritura pública de compraventa en los términos recogidos en dicho contrato al actor, supliendo en su caso el Juzgado a quien no otorgara la misma, librando para ello los oficios y despachos correspondientes y todo ello con expresa condena en costas. Acompañaba a la demanda los documentos en que fundaba su derecho.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se mandó sustanciar por las normas del juicio ordinario y emplazar a los demandados para que, en el plazo legal, se personaran en autos y contestaran a la demanda, personándose en autos doña Antonia y don José María Rodríguez Camacho y allanándose a la demanda, declarándose en rebeldía a los restantes demandados y convocándose a las partes al acto de la Audiencia Previa.

Tercero. En el acto de la Audiencia Previa se personó el Procurador don Santiago Rodríguez Jiménez también en el nombre de doña Rosa Rodríguez Camacho, ratificando el allanamiento formulado en su día.

Asimismo se indicó que el allanamiento se formulaba también en nombre de los herederos de doña Dolores Cinta Trinidad Rodríguez Camacho, pero que existían otros herederos de doña Josefa Rodríguez Angulo, además de los tres personados, que igualmente se allanaban en dicha sucesión, y de los que se desconocían datos, por lo que se suspendió la Audiencia Previa, citándose a dichos herederos desconocidos e inciertos a través de edictos, sin que comparecieran a la demanda, y siendo decretada su rebeldía, por lo que nuevamente se convocó a las partes al acto de la Audiencia Previa.

Cuarto. La Audiencia Previa se celebró en la fecha y hora señalados, con asistencia de las partes personadas, y sin que lo verificaran los herederos desconocidos de doña Josefa Rodríguez Angulo.

La parte actora se ratificó en su demanda, interesando el recibimiento a prueba, ratificándose la demandada comparecida en su allanamiento a la demanda. Como única prueba propuso la demandante la documental aportada con la demanda, por lo que de conformidad con el contenido del artículo 429.8 de la LEC, se declararon los autos conclusos para sentencia.

Quinto. Han sido observadas las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ejercita la parte actora en los presentes autos una acción de condena consistente en la obligación de hacer de otorgamiento de escritura pública de contrato privado de compraventa otorgado entre doña Josefa Rodríguez Angulo, doña Antonia Rodríguez Camacho y doña Dolores Rodríguez Camacho de un lado como vendedoras y el actor como comprador, el 8 de noviembre de 1997 y aportado como documento uno de la demanda, sobre la finca sita en la calle Pedro Padre de Ayala, número 38, de Sevilla, cuyos datos registrales constan en autos.

A dicha demanda se han allanado doña Antonia Rodríguez Camacho, una de las otorgantes del contrato, y la misma, don José María y doña Rosa Rodríguez Camacho como herederos de doña Josefa Rodríguez Angulo y doña Dolores Cinta Trinidad Rodríguez Camacho, dirigiéndose el procedimiento en la rebeldía de otros herederos desconocidos e inciertos de doña Josefa Rodríguez Angulo, citados por edictos.

Segundo. Dispone el artículo 21 de la LEC que si el demandado se allanare a todos los pedimentos de la demanda el Juez dictará sentencia estimándola en su integridad, salvo que

el allanamiento se hiciera en fraude de ley, o supusiere una renuncia contra el orden público o en perjuicio de tercero.

Tercero. En relación a los documentos aportados, no consta su impugnación por los demandados rebeldes, generando respecto de ellos el valor probatorio derivado de los artículos 319 y 326 de la LEC, haciendo prueba de la realidad del acto, de su intervención en el mismo de las personas identificadas en el documento y de su fecha.

En atención a lo expuesto, conforme al contenido de los artículos 609 de la LEC, en relación con los artículos 1445 y siguientes del Código Civil, en relación con el contenido de los artículos 1089, 1091, 1255, 1256, 1124 y concordantes del mismo cuerpo legal y particularmente el contenido de los artículos 1279 y 1280 del Código Civil, procede la estimación íntegra de la demanda.

Cuarto. En materia de costas procesales y en relación a los codemandados allanados, no apreciándose temeridad o mala fe en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 395 de la LEC no procede hacer expresa condena en costas a los citados demandados. En relación a los herederos desconocidos e inciertos de doña Josefa Rodríguez Angulo, justificación final de este procedimiento, por su misma indeterminación se considera conforme al contenido del artículo 394.1 in fine de la LEC que no procede hacer a los mismos imposición de las costas causadas.

Vistos los preceptos legales citados y los de general y pertinente aplicación

F A L L O

Debo estimar y estimo en su integridad la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Antonio de la Banda Mesa en la representación de don Manuel Bomba González contra doña Antonia Rodríguez Camacho, herederos de doña Dolores Cinta Trinidad Rodríguez Camacho en la persona de doña Antonia Rodríguez Camacho, herederos de doña Josefa Rodríguez Angulo en las personas de doña Antonia Rodríguez Camacho, don José María Rodríguez Camacho y doña Rosa Rodríguez Camacho y herencia yacente y herederos desconocidos de doña Josefa Rodríguez Angulo y en consecuencia debo declarar y declaro el derecho del actor a elevar a público el contrato de compraventa de fecha 8 de noviembre de 1997, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración y a otorgar escritura pública de compraventa en los términos fijados en el referido contrato, supliendo en su caso el Juzgado la voluntad de quien no lo otorgara, sin hacer expresa condena en costas a ninguno de los litigantes.

Notifíquese la presente sentencia a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito en que conste la resolución recurrida, la voluntad de recurrir y los concretos pronunciamientos que se impugnen.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Josefa Rodríguez Angulo, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a doce de enero de dos mil siete.- El/la Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Andújar, dimanante del procedimiento ordinario núm. 101/2006. (PD. 2766/2007).

NIG: 2300541C20062000108.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 101/2006. Negociado: 2B.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Manujaén, S.L.

Contra: Orión Forklift & Plant.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 101/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Andújar a instancia de Manujaén, S.L., contra Orión Forklift & Plant sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue.

S E N T E N C I A

En Andújar, a 2 de mayo de 2007, el Ilmo. Sr. don Rafael López de Cervantes Valencia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta Ciudad; habiendo

visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 101/06, promovidos a instancia de la entidad Manujaén, S.L., representada por el Procurador don Antonio Peña Requena y asistida por el Letrado don José Luis Jiménez Codes contra la entidad Orión Forklift & Plant, declarada en rebeldía, versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda, condenando a la entidad Orión Forklift & Plant a entregar a la entidad Manujaén, S.L., la máquina que compró o a pagarle la cantidad de seis mil sesenta y cuatro euros (6.064,56 euros), más los intereses que serán los establecidos en el Fundamento Jurídico Tercero, con expresa condena en costas de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Orión Forklift & Plant, extiendo y firmo la presente en Andújar, a veinticuatro de mayo de dos mil siete.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica de peritaciones en los procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales en la provincia de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 28/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica de peritaciones en los procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales de Córdoba.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 205, de fecha 23.10.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 240.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de mayo 2007.
 - b) Contratista: Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.-Taxo Valoración S.L. IV UTE.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 192.000 euros.

Córdoba, 19 de junio de 2007.- La Delegada, Mercedes Mayo González.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia la licitación del servicio para la vigilancia y seguridad del Centro IFAPA La Mojonera, de Almería. (PD. 2763/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.
 - c) Número de expediente: SEG-01/07-ALMO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro IFAPA La Mojonera, de Almería, con las ca-

racterísticas que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- b) Lugar de ejecución: Centro IFAPA «La Mojonera», de Almería.
- c) Plazo de ejecución: 24 meses.
- d) División por lotes: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 214.224 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.
 - c) Teléfonos: 955 032 082 - 955 032 188.
 - d) Telefax: 955 032 084.
 - e) También en la página web: www.juntadeandalucia.es/innovacionciencyempresa/ifapa.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Categoría A, Grupo M, Subgrupo 2.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP). Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta. Si durante la tramitación de los expedientes se produjere el cambio de sede previsto del IFAPA a la Avenida Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, se notificará a todos los licitadores y se hará público en el tablón de anuncios de este Instituto.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de documentación (Sobre 1): El tercer día posterior al cierre de admisión de ofertas, si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla los defectos observados en la citada documentación

administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Lugar: En el indicado en el punto 8.c) de este anuncio.

c) Localidad: Sevilla.

d) Hora: 10,00 horas.

10. Apertura de proposiciones técnicas y proposición económica (Sobre 2).

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Lugar: En el indicado en el punto B.3.c) de este anuncio.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1. Si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 horas.

11. El expediente de contratación de suministro de contratación a que se refiere el presente anuncio está financiado con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo 2007-2013.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de bienes homologados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2007/0975 (S-73863-ADMO-7X).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Bienes homologados.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Sesenta y un mil doscientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos (61.221,64 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de mayo de 2007.

b) Contratista: Melco, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y un mil doscientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos (61.221,64 euros).

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: DGT-EACO-2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa para la explotación de la Estación de Autobuses de Córdoba.

b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 9 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon de explotación. Importe mínimo: Treinta y seis mil cien euros (36.100,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de mayo de 2007.

b) Contratista: Empresa Carrera, S.L.; Transportes Alsina Graells Sur, S.A.; Auto Transportes López, S.L.; Auto Transportes San Sebastián, S.A.; Auto Transportes Ureña, S.A.; Rafael Ramírez, S.L.; Transportes Ureña, S.A.; Transportes Bacoma, S.A.; y Secorbus, S.L. en Unión Temporal de Empresarios.

c) Nacionalidad: España.

d) Canon de adjudicación: Treinta y nueve mil setecientos diez euros (39.710,00 euros).

e) Plazo de adjudicación: Cuatro años.

f) Reglamento de explotación: El incluido como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

g) Tarifas máximas de aplicación:

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje o escala de autobús en tránsito	0,30 euros
2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquellos que salen o rinden viaje en la misma	0,02 euros
Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito.	
Su percepción por las empresas transportistas deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto Servicio Estación de Autobuses con su correspondiente tarifa, con independencia de la del servicio regular.	
3. Por utilización de los servicios de consigna automática	2,00 euros/24 horas
4. Por utilización de los servicios de consigna manual:	
4.1. Bulto hasta 50 kg (hora o fracción)	0,18 euros
4.2. Bulto mayor de 50 kg (hora o fracción) ...	0,30 euros

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
4.3. Por cada día de demora	0,60 euros
5. Facturación de equipajes por la Estación (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):	
5.1. Por cada 10 kg o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte	0,30 euros
5.2. Mínimo de percepción	0,60 euros
6. Por alquiler de la zona de taquillas:	
6.1. Por cada módulo de taquilla	180,30 euros/mes

En estos precios está incluida la aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa.

7. Servicio de aparcamiento de autobuses:	
7.1. De 8 a 22 horas, por hora	1,20 euros
7.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular permanente de uso general desde las 22 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado	6,61 euros
7.3. Aparcamiento de un autobús que no preste servicio regular permanente de viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita), desde las 22 a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado	6,61 euros

- Estas tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen.

- Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

- El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

- Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Córdoba entrarán en vigor, una vez publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el día 6 de julio de 2007.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 150/07).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 150/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Consejería de Salud, para el período de mayo de 2007 a mayo de 2008
 - c) Lote:

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 217.800,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de mayo de 2007.
 - b) Contratista: ISS Facility Services, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 204.459,09 euros.

Sevilla, 20 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +45JCTM). (PD. 2745/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +45JCTM.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de reforma y adaptación en diferentes áreas del Hospital.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Sí, 4 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Tres meses.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 221.632,46 €.
 5. Garantías. Provisional: Exenta.
 6. Obtención de documentación e información.

Información:

 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfonos: 958 023 281.
 - e) Telefax: 958 023 102.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- Documentación.
- a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.
 - b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfono: 958 207 252.
 - e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 1 y 4, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3L-JYZ). (PD. 2744/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +3L-JYZ.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de detergentes y productos de aseo personal para pacientes, con destino al Hospital Universitario San Cecilio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general de Hostelería del Hospital.

e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 31.3.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 128.126,49 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfonos: 958 023 937.

e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958 207 252.

e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +QZA+M9). (PD. 2743/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.

- c) Número de expediente: CCA. +QZA+M9.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de cartuchos de tóner, Referencia Q5949X, para impresoras HP Laserjet 1320 que utilizan la aplicación informática DIRAYA.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Almacén General del Distrito.
- e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 190.000 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b).
- b) Domicilio: C/ Gustavo Doré, 3-bajos.
- c) Localidad y código postal: Granada, 18015.
- d) Teléfono: 958 022 519.
- e) Telefax: 958 022 526.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) o c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+RNE9LM). (PD. 2741/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar

la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +RNE9LM.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de tóner negro para impresora láser.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario Málaga.
- e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 166.600 €.
5. Garantías. Provisional: 3.332 €.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b).
- b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.
- d) Teléfonos: 951 031 307-10-93.
- e) Telefax: 951 031 305.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++2U-TM). (PD. 2740/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++2U-TM.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de reforma de cubiertas del edificio de Laboratorios y Centro de Diagnóstico y Tratamiento de los HH.UU. Virgen del Rocío de Sevilla.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.351,70 €.
5. Garantías. Provisional: 3.727,03 €.
6. Obtención de documentación e información.

Información:

 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 955 013 337.
 - e) Telefax: 955 013 340.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

 - a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.
 - b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.
 - d) Teléfono: 954 570 550.
 - e) Telefax: 954 570 188.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría e.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación Administrativa del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +9+B7T7). (PD. 2739/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa
 - c) Número de expediente: CCA. +9+B7T7.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de ORL.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Sí, 3 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 173.000 €.
 5. Garantías. Provisional: 3.460 €.
 6. Obtención de documentación e información.

Información:

 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Contratación administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 008 167-68-69.
 - e) Telefax: 955 011 576.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

 - a) Entidad: Copistería Puymar.
 - b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 385 751.
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio de limpieza. (PD. 2767/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de La Alhambra y Generalife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 2007/186273.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de espacios de visita pública, monumentales y complementarios en el C.M. de La Alhambra y Generalife.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 430.000 euros.

5. Garantía provisional: 8.600 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de La Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Real de La Alhambra, s/n.

c) Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Teléfono: 958 027 900.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 9 de julio de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según art. 80.4 del RGLCAP): 958 127 950.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 9 de julio de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de La Alhambra, s/n.

3. Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato de La Alhambra y Generalife.

b) Domicilio: C/ Real de La Alhambra, s/n.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: 23 de julio de 2007.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la Unión Europea: 16 de mayo de 2007.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Granada, 18 de junio de 2007.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación Provincial. (PD. 2760/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 01/2007/LIMPZ/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación Provincial de Almería.

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: Almería y Rodalquilar-Nijar (Almería).

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 98.000,00 euros (noventa y ocho mil euros), incl. IVA

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilizar y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos, los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto de 1997), por el que se crea el mencionado Registro

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otra informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Delegación Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.cma.junta-andalucia.es.

Almería, 20 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Gestión del Centro de Coordinación Operativa Municipal (Cecop). (PP. 2082/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Apoyo Jurídico, Área de Gobernación.

c) Número del expediente: 559/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del Objeto: Contratación del Servicio de Gestión del Centro de Coordinación Operativa Municipal (Cecop).

b) Lugar de ejecución: En el Centro de Coordinación Municipal.

c) Plazo de ejecución: 2 años, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 766.369,62 euros.

5. Garantía provisional: 15.327,39 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Sevilla, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Área de Gobernación.

b) Domicilio: Avda. de Américo Vespucio, 19, en la Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 505 750.

e) Telefax: 954 505 750.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): La clasificación exigida, de acuerdo con el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, será la siguiente: Grupo: U. Subgrupo: 7. Categoría: C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo especificado en el apartado anterior.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día siguiente al del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: La documentación relativa a los criterios de adjudicación y la plica económica atendida a modelo. Los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquel.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2. Domicilio: Calle Pajaritos, 14.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener en oferta: Se estará a lo indicado en el art. 18 de los Pliegos de Condiciones Administrativas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 2.º martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Área de Gobernación, sito en la Avda. Américo Vespucio, 19, en la Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Secretario General.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000196 (GN0603) Adquisición de bombas contraincendio para la puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2006/000196. -GN0603-.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Título: Adquisición de bombas contraincendio para los puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 9, de 12 de enero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y dos mil cien euros (142.100,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: Albatros Promotora Empresarial, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y siete mil setecientos treinta y dos euros (137.732,00 euros).
6. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta: 2006/000197 (OCB658) Demolición de antiguos cuartos de armadores del Puerto de Barbate. Fase I.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2006/000197.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Demolición de antiguos cuartos de armadores del Puerto de Barbate. Fase I.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 22, de 30 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veintinueve mil setecientos diecisiete euros con dos céntimos (221.717,02 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: UTE Urval Civil, S.L./Construcciones Felipe Castellano, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento sesenta y ocho mil quinientos cuatro euros con noventa y tres céntimos (168.504,93 euros).

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta: 2006/000208 (OCB663) Demolición de antiguos cuartos de armadores del Puerto de Barbate. Fase II.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2006/000208.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Demolición de antiguos cuartos de armadores del Puerto de Barbate. Fase II
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 22, de 30 de enero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y siete euros con cuatro céntimos (289.587,04 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: UTE Urval Civil, S.L./Construcciones Felipe Castellano, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos veintiocho mil setecientos setenta y tres euros con setenta y seis céntimos (228.773,76 euros).

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2007/000033 (OHT705) Construcción de instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de El Terrón. Lepe (Huelva).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

nes Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2007/000033.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Construcción de instalaciones náutico-deportivas en el puerto de El Terrón. Lepe (Huelva).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 44, de 2 de marzo de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Dos millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (2.782.244,56 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de mayo de 2007.
 - b) Contratista: UTE Tiferca, S.A., Mag-3 Ingeniería y Construcción, S.A./Arias Hermanos, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Dos millones treinta y tres mil ciento cincuenta y un euros con uno céntimo (2.033.151,01 euros).
6. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos (FEDER).

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se aprueba la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, proyecto de infraestructuras de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa, y, en su caso, estudio de detalle de la actuación de un Centro Residencial y Unidad de Estancia Diurna para mayores asistidos en «El Zapillo», Almería. (PD. 2761/2007).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte: Contratación de la consultoría y asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, proyecto de infraestructuras de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa, y, en su caso, estudio de detalle de la actuación de un Centro Residencial y Unidad de Estancia Diurna en «El Zapillo», Almería.
 - b) Lugar de ejecución: En El Zapillo, Almería.
 - c) Plazo de ejecución: Será el establecido en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: 572.037,76 € (quinientos setenta y dos mil treinta y siete euros con setenta y seis céntimos), IVA incluido.

5. Garantías: 2% del presupuesto de licitación (11.440,76 euros).

Definitiva: 4% del presupuesto de contrato, mediante retención en el primer pago que EPSA abone al contratista respecto de cada uno de los objetos simples de la consultoría contratada.

6. Obtención de documentación e información: En la siguiente página web: www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/epsa/concursos/centromayores.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 6 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

- Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta. Edificio Sponsor, 41012, Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones técnicas.

8. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha y hora: 17 de septiembre de 2007, a las 12 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de gasas y compresas, para la E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP17/EPHAG-12345/07.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasas y compresas.

b) División de lotes y números: Sí.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta 30 de junio de 2009, ambos incluidos.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 223.740,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de junio de 2007.

d) Adjudicatario: Laboratorio Indas, S.A.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 191.443,80 euros, IVA incluido.

5. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 22 de junio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de tubos de determinaciones analíticas y extracción de sangre para la E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CP13/EPHAG-12345/07.

1. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de tubos de determinaciones analíticas y extracción de sangre.
- b) División de lotes y números: Sí.
- c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
- d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta 30 de junio de 2009, ambos incluidos.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 199.249,00 euros

4. Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de junio de 2007.
- d) Adjudicatario: Francisco Soria Melguizo, S.A.
- e) Nacionalidad: Española.
- f) Importe de adjudicación: 165.616,80 euros IVA incluido.
- 5. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 22 de junio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E. P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de material de incontinencia, para la E. P. Hospital Alto Guadalquivir.

Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CP16/EPHAG-12345/07.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de incontinencia.

b) División de lotes y números: Sí.

c) Lugar de ejecución: E. P. Hospital Alto Guadalquivir.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta 30 de junio de 2009, ambos incluidos.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 197.732,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de junio de 2007.

b) Adjudicatario: Laboratorio Indas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 120.149,76 euros, IVA incluido.

5. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 52.257,61 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 22 de junio de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas en virtud de la Orden de 1 de febrero de 2005 publicada en el BOJA núm. 35, de 21 de febrero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edif. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: Campanillas 29590 Málaga.

d) Teléfono: 951 920 208.

e) Fax: 951 920 210.

Núm. de expediente: 45/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Adecuación a LOGSE del C.P.R. Almijara. Archez (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 76, de 18 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y tres euros con veintidós céntimos (455.993,22 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.5.2007.

b) Contratista: Hexa Servicios y Obras, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Cuatrocientos veintitrés mil novecientos treinta y seis euros con noventa céntimos (423.936,90 €).

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la ampliación del plazo de presentación de ofertas en la licitación por concurso de obras de edificación de 128 alojamientos en alquiler en parcelas 11-13 de la manzana G del Sector 20 «Guadabajaque», de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 2762/2007).

Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de fecha 27 de junio de 2007, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del concurso de obras de edificación de 128 alojamientos en alquiler en parcelas 11-13 de la manzana G del Sector 20 «Guadabajaque», en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), Expte. 2007/2893.

Habida cuenta de la fecha de publicación del concurso de obras mencionado, y de lo establecido en el art. 78.2 del TRLCAP, se procede a la modificación del anuncio de licitación del concurso de obras de edificación de 128 alojamientos en alquiler en parcelas 11-13 de la manzana G del Sector 20 «Guadabajaque», en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), publicado en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 126, de fecha 27 de junio de 2007, y cuyo presupuesto de licitación (IVA incluido) asciende a cuatro millones novecientos siete mil ochocientos veinticinco euros con cuarenta y dos céntimos (4.907.825,42 euros), siendo el plazo máximo de ejecución de 18 meses.

La modificación se realiza en los siguientes términos:

Primero. Ampliar el plazo de presentación de ofertas de dicho concurso de obras hasta las 13 horas del día 8 de agosto de 2007.

Segundo. Como consecuencia de la ampliación de plazo, la fecha de apertura en acto público de la oferta económica (sobre núm. 2) será a las 12,00 horas del día 22 de agosto de 2007.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán

ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se deja sin efecto la adjudicación de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los inte-

resados en la adjudicación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se deja sin efecto la adjudicación del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 5, apartado 3.º, del Decreto 416/90, de 26 de diciembre.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 34353.

Matrícula: JA-0919.

Municipio (provincia): Andújar (Jaén).

Dirección vivienda: Sector Almería, C 1 - 2.º B.

Nombre y apellidos:

Jaén, 20 de junio de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se deja sin efecto la adjudicación de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la adjudicación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se deja sin efecto la adjudicación del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 5, apartado 3.º, del Decreto 416/90, de 26 diciembre.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 44978.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (Provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Tirso de Molina, 2 - 5.º D.

Nombre y apellidos: Adoración Cortés Cortés.

Jaén, 20 de junio de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

EMPRESAS

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, de la Comunidad de Regantes El Manzanil, de licitación de la ejecución de las obras del Proyecto de Transformación en Regadío. (PP. 2130/2007).

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes El Manzanil. C/ Cerrillo de los Frailes, 2, de Loja, 18300, Granada.

2. Definición del objeto del contrato: Ejecución de las Obras e Instalaciones del Proyecto de Transformación en Regadío así como de las instalaciones eléctricas de Media y Baja tensión, de la Comunidad de Regantes El Manzanil. T.m. Loja (Granada).

3. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos, 4.234.645,57 euros (IVA incluido).

4. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto o precio de adjudicación.

5. Plazo de ejecución: Ejecución de Obras e Instalaciones: 15 meses.

6. Plazo de garantía: Dos años.

7. Procedimiento y forma de adjudicación: Contratación de Obra e Instalaciones por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. Adjudicación provisional condicionada a la comunicación por la Junta de Andalucía de la concesión de la ayuda solicitada a través del Decreto 236/2001, de 23 de octubre.

8. Clasificación de los licitadores: E7f, I9d.

9. Revisión de precios: No se aplica.

10. Obtención de documentación e información: C/ Carrera San Agustín, núm. 11, semisótano (Oficina Hnos. Castillo), C.P. 18300, Loja (Granada).

11. Presentación de propuestas: Quince días naturales a partir de la publicación en el BOJA. Se presentarán en C/ Carrera San Agustín, núm. 11, semisótano (Oficina Hnos. Castillo) C.P. 18300, Loja (Granada).

Loja, 24 de mayo de 2007.- El Presidente, Antonio Lizana Lizana.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de Caducidad y Archivo del procedimiento sancionador S.2006/098 y Resolución de Inicio de 24 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/147 incoado a don Miguel López Gaspar.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expedientes sancionadores: S.2006/098 y S.2007/147.

Interesado: Don Miguel López Gaspar.

Actos notificados: Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 23 de mayo de 2007 por la que se declara la caducidad y el archivo del procedimiento sancionador S.2006/098 y la Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 24 de mayo de 2007 por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2007/147, incoado a don Miguel López Gaspar por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta

Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 137/07

Empresa imputada: Ramaca Hostelería, S.L.

CIF núm.: B-04.549.051.

Último domicilio conocido: Fashion Pub, Avda de Carlos III, s/n, Centro Comercial Neptuno, Local 12 (C.P. 04720, Agua dulce, Roquetas de Mar (Almería)).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 14 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-13/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Carrillo Barragán (Club Los Llanos).

Expediente: MA-13/2006-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1 en relación con el 19.2 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 3.000,00 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 13 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución correspondiente al expediente sancionador MA-185/2006-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Los Cuñaos, S.C. (Bar Los Cuñaos).
Expediente: MA-185/2006-MR.
Infracción: Grave. Art. 105.C). Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Sanción: 602,00 €.

Acto: Notificación de la resolución de expediente sancionador.
Recurso: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 14 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resolución de Expediente de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (MAYO 2007).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona, ignorarse el lugar de la notificación o, bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.º, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asiste.

NIE: 08200523432.

Nombre, apellidos y último domicilio: Humberto Tinoco Janeiro, C/ Contadora, 1, 6.º, 22, Jerez de la Frontera (Cádiz).

NIE: 08200523432.

Nombre, apellidos y último domicilio: Humberto Tinoco Janeiro, Avda. León de Carranza, Ur. El Paquete, 1, 22.º, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante la Secretaría de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 13 de junio de 2007.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la Línea Eléctrica Subterránea de Evacuación del Parque Eólico Marcharaví, situado en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). AT-7814/05. (PP. 2277/2007).

Visto el escrito de solicitud formulado por la mercantil Ingeniería Vargas, S.L.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de mayo de 2006, registro de entrada número 11628, don Esteban Vargas Salmerón, en nombre y representación de la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Antón 26, 2-D, CP 18005 Granada, solicitó autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica de evacuación que servirá al parque eólico Marcharaví en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (2.2.2006) en aras de alcanzar los objetivos fijados en el Plan Energético de Andalucía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha 15 de mayo de 2006 la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa acordó declarar de urgencia el procedimiento referenciado.

Tercero. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante R.D. 1955/2000), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en BOJA núm. 185, de 22 de septiembre de 2006, BOE núm. 219, de 13 de septiembre de 2006, BOP de Cádiz núm. 167, de 1 de septiembre de 2006, Diario de Jerez de 23 de agosto de 2006 y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, dándose traslado a los siguientes organismos, los cuales se manifestaron en los términos que figuran en el expediente, si bien a continuación se sintetizan las mismas:

- Sevillana Endesa: Sevillana Endesa da su conformidad al solicitante.

- Renfe: No emite ningún tipo de alegaciones o condicionados técnicos.

- Enagás: Da su conformidad a la instalación de la línea, si bien indica que en referencia al aerogenerador 9 del parque eólico al que sirve de evacuación, existen afecciones eléctricas que no han sido resueltas. A lo cual la beneficiaria se limita a remarcar el hecho de que el alcance del expediente que ocupa afecta a la línea de evacuación del parque eólico Marcharaví y no al parque en sí mismo, el cual ha sido objeto de un expediente independiente.

- Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera se opone a la declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea de referencia, si bien para ello se basa en la no conformidad para la instalación del parque eólico en su conjunto.

Alegaciones estas resueltas por el titular en los mismos términos que en el caso anterior, esto es, recuerda que el alcance del expediente que ocupa afecta a la línea de evacuación del parque eólico Marcharaví y no al parque en sí mismo, el cual ha sido objeto de un expediente independiente.

Cuarto. Que durante el período de información pública se presentaron alegaciones por parte de los particulares que se citan, mostrando disconformidad con lo solicitado, las cuales se pueden resumir en los siguientes términos:

- José Antonio Armario Domínguez en nombre y representación de Bobedillas Cerámicas Andaluzas, S.A.

Bobedillas Cerámicas Andaluzas, S.A., alega que la implantación de la línea referenciada podría afectar al normal funcionamiento de la fábrica de ladrillos ubicada en la zona, al ser remitido este escrito la empresa beneficiaria se compromete a hacerse cargo económicamente de los posibles perjuicios causados por la ocupación temporal de los terrenos ocupados.

- Felipe Castillejos Toledano, en su calidad de administrador único de la entidad Agrícola de Inversiones, S.A.

Agrícola de Inversiones, S.A., indica que existe un contrato suscrito con la beneficiaria para la ocupación de los terrenos a ocupar, si bien remarca que el citado contrato ha sido incumplido en reiteradas ocasiones por la beneficiaria, no estableciendo ningún otro tipo de alegación, siguiendo el procedimiento fijado por el R.D. 1955/2000, esta información fue enviada al titular, el cual considera que el contrato de cesión de los terrenos sigue perfectamente vigente.

- Don Francisco Guerrero Gómez, don Juan de Dios Armario y don Francisco Calderón en representación de los vecinos y propietarios de Arcos de la Frontera y alrededores.

Los vecinos de Arcos de la Frontera se oponen a la declaración en concreto de utilidad pública de la línea de referencia, alegando:

Destrozos a bienes agrícolas y crías de caballos.

Emisión de ruidos a los alrededores.

Repercusión negativa en la actividad y desarrollo propios del entorno.

Efectos negativos sobre el paisaje.

Etc ...

Alegación ésta rebatida por la beneficiaria aludiendo a que en ningún momento se acredita la representación que manifiestan ostentar y que la mayor parte de las alegaciones efectuadas hacen referencia al parque eólico Marcharaví y no a su línea de evacuación, siendo esta última el objeto del expediente que ocupa.

A los anteriores antecedentes de hecho, les corresponden los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para otorgar la citada autorización, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos de Presidencia de la Junta 11/2004, de 14 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005 (BOJA núm. 59, de 28.3.2005), de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. Las alegaciones efectuadas por los organismos afectados, así como los particulares en el trámite de información pública, deben ser rechazadas por cuanto se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transportes, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero. La generación de energía eléctrica es un bien de uso público y aunque sean empresas privadas las que promueven esta generación están amparadas por la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y por el R.D. 1955/2000.

Cuarto. De conformidad con los artículos 144 y 145 del R.D. 1955/2000 sólo podrán realizar alegaciones las personas físicas o jurídicas titulares de bienes o derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa. Asimismo las negociaciones que se realizan con los propietarios de los terrenos no impide la continuidad del expediente iniciado para la consecución de la utilidad pública.

Quinta. Dispone el artículo 50 de la LRJAP y PAC: «1. Cuando razones de interés público lo aconsejen se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de urgencia, por lo cual se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos. 2. No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia.»

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

R E S U E L V E

Primero. Conceder a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L, autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la línea eléctrica subterránea de evacuación del parque eólico Marcharaví.

Descripción de la instalación:

a) Origen: Parque eólico «Marcharaví».

b) Destino: Celda de llegada a la SET Arcos de la Frontera.

c) Longitud total de la línea: 2.500 metros.

d) Tipo y configuración: Subterránea.

- e) Tensión de servicio: 20 kV.
- f) Conductor: Aluminio 3x1x240mm² RHZ1 XLPE 12/20kV.
- g) Cable de comunicaciones: OPSYCOM PKDT 48 Fibras.

Segundo. Esta resolución se confiere de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las condiciones especiales siguientes:

1. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la notificación de la presente resolución.

4. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que les son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

8. La declaración de utilidad pública se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

9. El procedimiento expropiatorio se tramitará por esta Delegación Provincial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de requerimiento por cambio de titularidad núm. Expte. E.S.41.1.00347.T.M. Las Cabezas de San Juan.

Intentada la notificación a don José María Ramos Cabañero, en relación con su solicitud de cambio de titularidad de la Estación de Servicio 41.1.00347 del término municipal de Las Cabezas de San Juan, sin haberse podido practicar, me-

dante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 3 de mayo de 2007 se le ha solicitado mediante escrito firmado por el Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández, la aportación de determinados documentos.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de su carta de pago y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 4-CA-1788 «Ensanche y refuerzo de la CA-9107. Tramo: Cruce de Zambonia-Alcalá del Valle».

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 25.5.07, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 4-CA-1788 «Ensanche y refuerzo de la CA-9107. Tramo: Cruce de Zambonia-Alcalá del Valle».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes - P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000 - con fecha 16.5.07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos

de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA			
AYUNTAMIENTO: ALCALÁ DEL VALLE			
Día: 19.7.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUP. m ² .
11,00	1	D. JUAN PONCE BASTIDA	1.527
11,30	2	D. PEDRO GAVILÁN RIVERA	1.040
	4	" " "	689
12,00	3	D. ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	1.571
	30	" " "	916
12,30	5	D. ANTONIO PONCE AROCA	1.115
13,00	6	D. MIGUEL FERNÁNDEZ BECH	1.266
	7	" " "	1.278
	8	" " "	42
13,30	9	D. ANTONIO FERNÁNDEZ BECH	2.328
	10	" " "	1.148
16,00	11	SDAD. COOP. ANDALUZA EUROPEOS	608
16,30	12	D. CEFERINO MARTÍNEZ PULIDO	1.327
17,00	13	D. ANTONIO BLANCO VELASCO	963
17,30	14	D. PEDRO COLCHERO LÓPEZ	517
18,00	15	D. BARTOLOMÉ PONCE RUIZ	29
18,30	16	D.ª M.ª JOSEFA RODRÍGUEZ RIOBOO LAVIGNE	15.556
"	20	" " " "	357
"	29	" " " "	813
"	32	" " " "	2.179
19,00	17	D. SALVADOR TRUJILLO VILLALÓN	1.018
19'30	18	D.ª MARÍA RUEDA BECERRA	1.253
Día: 20.7.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUP. m ² .
10,00	19	D. ANDRES JIMÉNEZ SABORIDO	614
10,30	21	D. ANDRÉS ROMERO MARTÍNEZ	805
	22	" " "	2.290
11,00	23	D. MANUEL ÁLVAREZ BLANCO	401
11,30	24	D. FRANCISCO TORNAY ÁLVAREZ	3.721
12,00	25	D. JUAN PULIDO DORADO	708

HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUP. m ² .
12'30	26	D. PEDRO Y D.ª ANA TORNAY ÁLVAREZ	2.297
13,00	27	D. JUAN EUGENIO RODRÍGUEZ RIOBOO LAVIGNE	956
13,30	28	D. MANUEL Y D.ª ROSA ALFARO GAVILÁN	2.082
16,00	31	D. FRANCISCO PONCE BASTIDA	4.427
16,30	33	D. JOSÉ MARTÍN LAVIGNE	5.248
17,00	34	D. FRANCISCO CABRERA ÁLVAREZ	3.635
17,30	35	D. RAFAEL PONCE CABALLERO	448
18,00	36	D. FRANCISCO FUENTES MUELA	1.798
	37	" " "	6.118
	38	" " "	255
18,30	39	D. EDUARDO VILLALBA CARAZONY	857

Cádiz, 14 de junio de 2007.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a transmisión de autorización de transporte privado complementario de mercancías por carreteras.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don José Antonio Aragón Guerrero de Resolución de la Dirección General de Transportes, de fecha 19 de abril de 2007, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, referente a transmisión de autorización de transporte privado complementario de mercancías número 10488220, adscrita al vehículo con matrícula MA-0621-BP, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a solicitud de nueva autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don James McMillan Cameron, en representación de la mer-

cantil Man-Air-Services 2005, S.L., de Resolución de la Dirección General de Transportes, de fecha 9 de febrero de 2007, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, referente a otorgamiento de nueva autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús, clase VPC, ámbito nacional, para quedar adscrita al vehículo con matrícula 6598-CXH, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Manuel Conde Coronel resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-45/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Manuel Conde Coronel, con DNI número 44215156-W, y con último domicilio conocido en C/ Alfonso XIII, núm. 3, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-45/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de junio de 2007.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Tabuenca Pulgar, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-44/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Tabuenca Pulgar, con DNI número 29605711-L, y con último domicilio conocido en C/ Pino de la Corona, núm. 27, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-44/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de junio de 2007.- La Secretaria General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071-Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1846/06	12/05/2006	POSTAL COMUNICACIÓN SL	ERCILLA 48- 28005 MADRID	141.19 LOTT	1.001
MA-2012/06	25/05/2006	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2331/06	24/06/2006	TAYBI EL BACHIR	FLORIDA 24 – 25001 LERIDA	140.22 LOTT	3.301
MA-2333/06	24/06/2006	SHAN ZILI	CR. CAMPO GOLF CJTO. GUADALMAR N°67 PTA A -29004 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2451/06	13/07/2006	GONZALEZ OSORIO LAUREANO	MANUEL DE FALLA 1 DCHA- MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2603/06	15/09/2006	VITARENT SL	AVDA. SOROLLA 24 – TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA	140.6 LTT	4.601
MA-2634/06	23/08/2006	ANGLO INTERIMPOT SL	CALA BLANCA 3 – PALMA 07009 BALEARES	142.18 LOTT	100
MA-2791/06	24/07/2006	SANVITA SL	URB CALAHONDA ED CALAH SOL- MIJAS 29650 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2793/06	24/07/2006	SANVITA SL	URB CALAHONDA ED CALAH SOL – MIJAS 29650 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2942/06	11/08/2006	TRANSPORTES FRIGORIFICOS TALAMANCA SL	HUERTAS 27 BJ 45 – TALAMANCA DE JARAMA 28160	141.31 LOTT	1.501
MA-2948/06	05/09/2006	GARCIA SANCHEZ JOSE	CONAN DOYLE 13 2 D – 29006 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2987/06	04/08/2006	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-3007/06	06/09/2006	CHECA VALDIVIESO JUAN ANTONIO	GARFIOS 389 – BAZA 18800 GRANADA	141.4 LOTT	1.701
MA-3113/06	19/09/2006	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	CAMINO VIEJO DE MÁLAGA CTRA DEL RIO POL IND C – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-3181/06	07/09/2006	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	CAMINO VIEJO DE MÁLAGA CTRA. DEL RIO POL. IND C – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-3277/06	20/09/2006	OTEC POLIURETANOS SL	PG IND ERMITA CL MERCURIO 25 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.081
MA-3300/06	08/09/2006	SERRANO ANGUIA M	SAN RAFAEL 3 – JAMILENA 23658 JAEN	141.4 LOTT	501
MA-3347/06	19/10/2006	TRUBA SL	PINOS ALHAURIN 221 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.5 LOTT	501
MA-3437/06	07/12/2006	MOBIL CAR HIRE SL	AVDA. CARVAJAL 5 URB. TORREBLANCA – FUENGIROLA 29640 MÁLAGA	140.1.2 LOTT	2.000
MA-0130/07	24/10/2006	RUIZ RECIO ANGEL	COOPERATIVA S J 5 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141. 4 LOTT	1.751
MA-0189/07	17/10/2006	TRASLADOS DE PACIENTES CRÍTICOS SL	MARTINEZ 12 LOCAL 2 – 29005 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0232/07	13/12/2006	CERMECOR OBRAS Y HORMIGONES SL	LD. VEREDON DE LOS MOCHOS 12 – ALMODOVAR DEL RIO 14720 CÓRDOBA	140.19 LOTT	3.301
MA-0302/07	27/12/2006	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0754/07	07/02/2007	FRANCISCO MIGUEL ARANDA JIMENEZ SL	MEFISTÓFELES 6 – 29190 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0786/07	28/02/2007	MAKROBUS SL	AVDA. VIRGEN PEÑA N° 13 – 29007 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	300

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al

de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla. De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 1 (ITL) infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 18 de junio de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales la amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don Zhengma Yang-3, con establecimiento comercial denominado «Italbags-3», de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/07.

Intentada notificación, sin haberse podido practicar propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/2007, seguido contra don Zhengma Yang, titular del establecimiento comercial denominado «Italbags-3», con domicilio en C/ Tena Sicilia, 5, 18500, Guadix (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 13 de junio de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones de Comercio.

Expediente Infracciones: 12/2007.

Interesada: Doña M.ª José Domínguez Gil.

Acto notificado: Propuesta Resolución de procedimiento sancionador en materia de Infracciones de Comercio.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Propuesta en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 19 de junio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballestar Angulo.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los herederos o sucesores de doña Nieves Calero Santiago la Resolución que se cita, recaída en el expediente de procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en virtud de nóminas núm. 001/2006.

Intentada la notificación a los herederos o sucesores de doña Nieves Calero Santiago de la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, dictada el 4 de mayo de 2007, por la que se dispone el reintegro a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía de cantidades percibidas indebidamente en virtud de nómina, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados por causas ajenas a esta Administración; se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que sirva de notificación de la Resolución de reintegro. Indicándoles que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Secretaría General de esta Delegación, sita en la calle Trajano, número 17, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, al efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente

sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 113/07-S.

Notificada: Industrias Cárnicas Manolo Peralta, S.L.

Último domicilio: C/ Batán, núm. 30, 18240, Pinos Puente.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 15 de junio de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada para la celebración del «I Congreso Internacional de Orientación Educativa de Andalucía».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración con el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, por importe de 98.826,20 euros, IVA incluido, y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.00.0900.22606.42F.3, del ejercicio económico 2007, cuya finalidad es celebrar el «I Congreso Internacional de Orientación Educativa de Andalucía».

Sevilla, 11 de junio de 2007.- La Directora General, Mercedes González Fontádez.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica a doña Purificación Pérez Visiedo la resolución definitiva dictada en el expediente disciplinario 4/07.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificar a doña Purificación Pérez Visiedo la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 28 de mayo de 2007, por la que se resuelve definitivamente el Expediente Disciplinario núm. 4/07, incoado con fecha 16 de enero de 2007.

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá la interesada personarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Asimismo se indica que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, ante el mismo órgano que dicta la Resolución, teniendo en cuenta que dispone de un plazo de caducidad de 20 días, desde su publicación, para formular

la correspondiente demanda ante la Jurisdicción Laboral, plazo que quedará suspendido con la reclamación previa, de conformidad con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 69 y siguientes y 114 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTEs.
15985345T	BANDERA VALENZUELA, RAFAEL	1388-I/2005
24825925R	BOETA MORENO, CARMEN	1266-I/2006
74758613B	CALVENTE RUIZ, ISABEL	223-J/2007
24787337F	CARVAJAL VERGARA, SALVADORA	135-I/2006
75853409F	FERNANDEZ GARCIA, JOSEFA	686-I/2006
08745252P	FLORES ACEDO, MARIA	1055-J/2006
25085559B	FONT BLANCO, JUAN ANTONIO	1714-I/2006
24871354M	GARCIA AGUILAR, CATALINA	1547-I/2006
53687565E	GARCIA PEÑA, AURELIA	1618-I/2006
23651072B	GOMEZ FERNANDEZ, ENCARNACION	69-J/2007
74847935Z	GOMEZ ORTEGA, JAVIER	1277-I/2006
24695439V	GONZALEZ GUZMAN, MARIA	451-J/2006
74821462R	HURTADO LOPEZ, PATRICIA	1639-I/2006
20178536S	LAFUENTE MERIDA, ICIAR	113-I/2007
27241656L	LOPEZ IBAÑEZ, M. ^a DEL MAR	1768-I/2006
02468363A	MARTINEZ PINEL, PILAR	293-J/2007
24833550J	MORENO LAVADO, MARIA CARMEN	427-I/2007
74765459A	MORENO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	1118-J/2006
27376106B	OSORIO MORENO, ANTONIA	1139-J/2006
24728790H	PEREZ RUIZ, CATALINA	19-I/2007
44591036Q	POLO VILLODRES, JUAN	1515-I/2006
24822954C	PONCE GUERRERO, CATALINA	426-I/2007

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
24898760H	RODRIGUEZ AMADOR, LUCIA	255-J/2007
74879085D	RODRIGUEZ LOPEZ, CATALINA	1726-I/2006
79012226G	RUBIO MORENO, MARIA FATIMA	203-I/2007
27384173M	SEDEÑO ORTIZ, MARIA DOLORES	54-I/2007
25306893Q	TORRES CANUTO, JUAN	1349-I/2006
25067296X	UTRERA RODRÍGUEZ, MARÍA	5201-I/2007
25046197W	YANKOWICH COSTALES, ESTEBAN	8-I/2007

Málaga, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
X6129323F	CALVO AGUAYO, MARIO ENRIQUE	474-I/2007
25056088A	CASTILLA MALDONADO, FRANCISCO	99-I/2005
27376901R	CORTES CORTES, ENCARNACION	820-I/2006
24616377Y	GARCIA RODRIGUEZ, JOSEFA	415-J/2005
76878275Q	HAMMOUTOU BENIS, MOSTAFA	1015-I/2006
X0741051Z	HYMAN ---, LOUIS	469-J/2006
31582199W	JIMENEZ ROMAN, FRANCISCO	650-I/2006
52662973B	LOPEZ MONTERO, M.ª JOSE	1073-I/2006
38806479M	PADULLES MONTEAGUDO, JOSE	1573-I/2006
33357500W	SALAZAR ALBA, JESUS	1250-I/2006

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
25064385C	BERMUDEZ FERNANDEZ, MIGUEL	1616-I/2006
X2239484C	CHAOUI ---, FATTOUMA	1183-I/2006
24946278H	CARO ORTEGA, MANUELA	423-J/2006
25699837M	CORTES MOLINA, JOAQUINA	1443-I/2006
74768793W	CARRASCO CARRASCO, ISABEL	1449-I/2006
25046445C	CASTILLO GASPAS, MANUEL	1148-I/2006
79023412N	EL YOUNNUISI JELLOUI, FATIMA	1572-I/2006
24725270V	GARCIA MARTIN, CARMEN	53-I/2007
74844199Z	GUTIERREZ LORCA, MARIA	1705-I/2006
24747733D	MARTIN CORTES, ANTONIA	1268-I/2006
24879106Y	SERRANO BONILLA, MARIA	606-I/2006
25713612A	SUAREZ CORTES, AGUSTIN	1647-I/2006

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
X1325418C	AGOUMI ELKAMLI, SAIDA	263-I/2006
X0171559T	ALDALIL ---, MOHAMED LAHBIB	1081-J/2005
45085727T	BACHIR HAMED, ASMA	680-I/2005
25064224C	BELLIDO SANCHEZ, Mª CARMEN	1062-I/2006
74932030P	BENITEZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	411-I/2006
X141579W	BRIJA ---, KABOUR	546-I/2006
25730428Y	CACERES MARTIN, DAVID	1056-I/2006
24663146Q	CUEVAS GOMEZ, ROMAN	1168-J/2005
79022721B	DE LA TORRE BAUTISTA, JESICA	1012-I/2006
02271617E	DIANEZ CASTRO, ANTONIO	744-I/2005
031497346L	GARCIA RICHARTE, ANA	574-I/2006
08914196V	GOMEZ ZAFRA, ANTONIO	914-I/2006
27381328N	GUIRAO CEJAS, RAMON	309-I/2006
74922660E	MONCADA VAZQUEZ, ANA	860-I/2006
74823033P	MONTAÑEZ SECO, DANIEL	758-I/2005
24853190B	MOYANO LOPEZ, JOSE	936-I/2006
50707340E	RAMOS DE LA PEÑA, Mª INMACULADA	827-I/2005
27383673B	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIA	1169-J/2005
25278669J	RUIZ RAMA, DOLORES	1322-I/2004
-	STELIAN ---, ZAHARIA	1032-I/2006
-	JIMENEZ LEON, VANINA	642-I/2006
24821145M	VARGAS CAMPOS, PEDRO	368-I/2006
25685589V	VEGA ARAGON, FRANCISCO JOSE	529-I/2006

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs.
X0884869J	AGAMER - - -, MOHAMED	130-I/2007
X3557464D	AHBOUCH - - -, MHAMED	1227-J/2006
24744876G	ARIZA LOPEZ, MARIA GRACIA	309-I/2007
24825167W	CAZORLA GAITAN, M. ^a DOLORES	312-I/2007
74942493Y	FADLAOUI HAMMOU, EL YAMANI	163-J/2007
25706567L	HERAS LOPEZ, MARGARITA	75-I/2007
08921310R	MORENO LERMA, ANA ISABEL	161-I/2007
25737962L	ORTIZ LARA, FRANCISCO	206-J/2007
25702832X	PEREZ BAENA, JOSEFA	298-I/2007
74765478E	PEREZ BLANCO, ANTONIA	1190-I/2006

Málaga, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de los procedimientos para la constitución de acogimiento familiar permanente, núm. 373-2007-00000231-2, expedientes núm. 352-1992-21000012-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Lourdes Peña Sosa, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.6.2007, adoptada en el expediente núm. 352-1992-21000012-1, procedimiento núm.

373-2007-00000231-2, relativo a la menor C.C.P., por el que se acuerda:

Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor C.C.P. designando como instructor del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

Huelva, 13 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Mohamed Khalouki.

Con fecha 7 de junio de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería adoptó Resolución por la que se declara la extinción del Desamparo con respecto del menor M.K., nacido el 3 de agosto de 1992, expediente 352-2006-04-000421.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Khalouki, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 11 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto, en relación con el trámite de evaluación de impacto ambiental al que debe someterse la Estación deportivo-recreativa Puerto de la Ragua, en las provincias de Almería y Granada, promovido por el Consorcio Recreativo Puerto de la Ragua.

Conforme a lo dispuesto en el Anexo I, Grupo 9, Otros proyectos, Letra c), puntos 3 y 4, de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como el epígrafe 23 del Anexo I de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la citada actuación se someterá al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En virtud del artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe 23

afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del período de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto denominado «Estación deportivo-recreativa Puerto de la Ragua, en las provincias de Almería y Granada», promovido por el Consorcio Recreativo Puerto de la Ragua, a los efectos de la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071-Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente y en los Ayuntamientos de los términos municipales afectados, que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Almería (Reyes Católicos, 43, 04071, Almería).
- Delegación Provincial de Granada (C/ Marqués de Ensenada, núm. 1, 18071-Granada).
- Excmo. Ayuntamiento de Nevada (C/Real, s/n, 18494-Nevada, Granada).
- Excmo. Ayuntamiento de Ferreira (C/ Macabre, s/n, 18513-Ferreira, Granada).
- Excmo. Ayuntamiento de Bayárcal (Pl. Generalísimo, núm. 1, 04479-Almería).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente y en los Ayuntamientos citados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excmo. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a los Ilmos/as. Delegado/a Provinciales y a los Excmos/as Alcalde/sa, respectivamente.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/258/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/258/G.C./ENP.

Interesado: Don Ernesto Romero Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/258/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el ta-

blón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 26.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de inventario de espacios naturales protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/257/AG.MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2007/257/AG.MA/INC.

Interesado: Don Manuel Requena Alias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/257/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 64.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 13 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2006/296/G.C./COS.
 Interesado: Sebastián Román Sánchez.
 CIF: 27.535.908-D.
 Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleva, s/n.
 Acto notificado: Resolución de caducidad.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Expediente: AL/2007/342/G.C./COS.
 Interesada: Arrecife del Faro, S.L.
 CIF: B-04324562.
 Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleva, s/n.
 Infracción: Tipificada en el artículo 90.c), calificada como grave en el artículo 91.2.e), y sanción del artículo 97.1.b), de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 18 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/143/G.C./ENP.
 Interesado: Manuel Giménez Godoy.
 DNI: 27.067.322-W.
 Objeto: Obligación de restitución del terreno al estado previo a los trabajos de extracción de tierra, conforme al artículo 37.2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/299/AG.MA/ENP.
 Interesado: José Manuel Salazar Carmona.
 DNI: 75.254.795-Z.
 Infracción: Tipificada en el art. 26.2.j), calificada como grave en el art. 26.j.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.
 Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 19 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2007/229/G.C./CAZ, HU/2007/384/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesados:
 Don Salvador Domínguez Ponce (DNI: 27310798T).
 Don Francisco Benítez Garrido (DNI: 75298893K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2007/229/G.C./CAZ y HU/2007/384/G.J. DE COTO/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de junio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan Antonio Martín Cuevas.
 DNI: 44575246-G.
 Último domicilio conocido: C/ Le Corbusier, 9, bajo derecha, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/571/G.C./EP.
 Infracciones: Grave, artículo 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Fecha: 15 de mayo de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Zabal Bajo, S.L.
 CIF: B-11457041.
 Último domicilio conocido: Polígono Industrial Zabal Bajo, parcela 41, de La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Expediente: MA/2007/13/PARTIC./PA.
 Infracciones: Grave, artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental.
 Sanción: Multa de 6.010,13 euros
 Otras obligaciones no pecuniarias: Artículo 130 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 64 y siguientes de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; medidas correctoras, reparadores y de resti-

tución ambiental, legalización de la actuación conforme a la normativa vigente.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 11 de mayo de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Cancrinita Sociedad Patrimonial, S.L.

CIF: B-92627256.

Último domicilio conocido: Jorge Guillén, Edificio Pinzados, 1 bajo, de Estepona (Málaga).

Expediente: MA/2007/129/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado original.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 23 de marzo de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Rafael Rodríguez Muñoz.

DNI: 25320278-S.

Último domicilio conocido: Tercer Callejón Esparteros, 6, de Antequera (Málaga).

Expediente: MA/2007/169/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 18 de abril de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de

la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Ángel Celedonio García Gómez.

D.N.I.: 33356362-Z.

Último domicilio conocido: Avda. de Andalucía, 31, 2.º A, de Málaga.

Expediente: MA/2006/433/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 22 de febrero de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Fernández Ramírez.

D.N.I.: 32600991-F.

Último domicilio conocido: Urbanización Bellavista, 85-A, de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Expediente: MA/2006/570/P.L./EP.

Infracción: Leve, artículo 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 9 de mayo de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Montejaque, por la que se da publicidad a la Adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 2244/2007).

Con fecha 3 de noviembre de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Montejaque acordó solicitar la Adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 27 de marzo de 2007, se aprobó la solicitud de Adhesión del Ayuntamiento de Montejaque.

El Ayuntamiento de Montejaque se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicio de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Montejaque, 25 de mayo de 2007.- El Alcalde, Miguel Alza Hiraldo.

EDICTO de 29 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 24 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Municipal de las Artes Escénicas, Gran Teatro de Córdoba, de bases para la selección de Jefe Técnico.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de una plaza de Intendente Mayor.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de ocho plazas de Técnico/a de Grado Medio.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, por el que se dejan sin efecto Bases de Convocatoria de dos plazas de Oficial de Policía Local, y de Bases de Convocatoria para la provisión de ocho plazas de Oficial de Policía Local, incluidas las anteriores.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de junio de 2007, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Administrativos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Fuengirola, por el que se da publicidad al Decreto de bases para la selección de Cabo Bombero.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Istán, de bases para cubrir en propiedad diversas vacantes en la plantilla del personal funcionario y laboral mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Guájares, de bases para la selección de funcionario/a.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, de bases para la selección de Intendente de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de Oficiales de Jardinería y Oficial Jardinero Conductor.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Paradas, de bases para la selección de Auxiliar de Medio de Comunicación.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de Ordenanza.

Ver Anexo en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, de bases para la selección de funcionarios de carrera.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de bases para la selección de Coordinador de Actividades Culturales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los inte-

resados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la Normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 45096.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (Provincia): Linares.

Dirección vivienda: Linares; Plza. José Zorrilla, 4-3.º A.

Nombre y apellidos del arrendatario fallecido: José A. Alvarado Lorente.

Jaén, 20 de junio de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Gutronce, de transformación. (PP. 2278/2007).

En asamblea general extraordinaria celebrada el 21.5.2007 en Los Palacios, se acuerda por unanimidad de todos los socios la transformación de la sociedad cooperativa andaluza en sociedad limitada.

Los Palacios, 25 de mayo de 2007.- Vº Bº- El Presidente, Alonso García Sánchez; el Secretario, Francisco Marín Coronel.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Residencial Buenos Aires, de disolución. (PP. 2645/2007).

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN

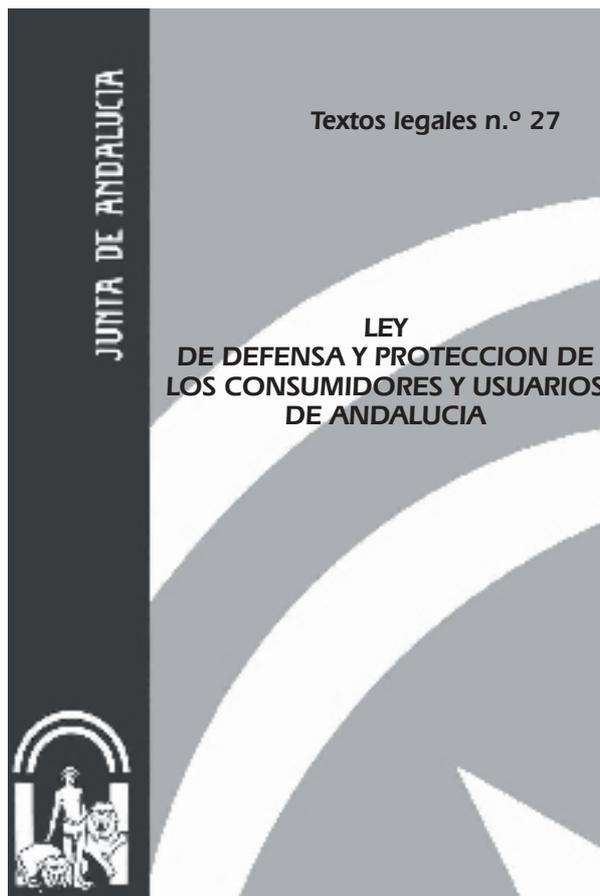
En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, se hace constar que con fecha 4 de junio de 2007, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Viviendas Residencial Buenos Aires, Sdad. Coop. And., en liquidación, con CIF F-41910894, acordó 11 votos a favor y 1 voto en contra de los presentes, su disolución, aperturándose de esta forma su proceso de liquidación y nombrando liquidadores a doña Isabel M.ª Redondo Viejo, con DNI 27.316.004-P; don Esteban Ole Sobrá, con DNI 28.731.348-R, y doña M.ª José Jiménez Rodríguez, con DNI 79.190.545-G.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- Los Liquidadores, Isabel M.ª Redondo Viejo y M.ª José Jiménez Rodríguez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

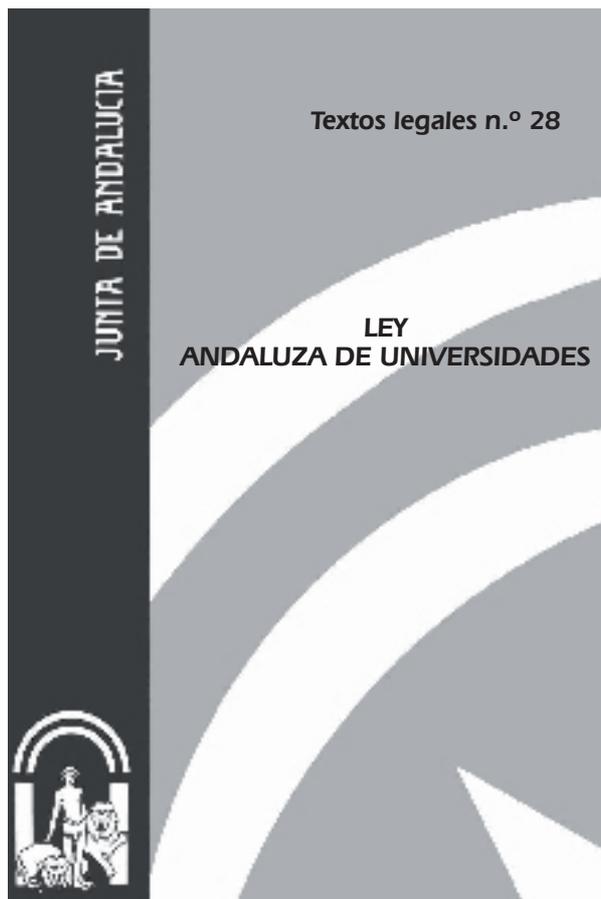
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libriavelazquez@telefonica.net

HUELVA:

- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ La Paz, núm. 6
23006 Huelva
959.29.04.14
comercial@libreriaticientificotecnica.com

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63